



No. 17-204867- -0000-0000

Fecha: 2017-06-23 11:34:37 Dep. 3100 DIRINVESTPRO  
Tra. 187 PROTECONSU Eve: 328 DENUNCIAS  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 85

Bogotá, D.C. 22 de junio de 2017

Señora

**Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor**

Delegatura para la Protección del Consumidor

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

Sm

**Asunto:** Queja administrativa y solicitud de MEDIDA CAUTELAR en contra de UBER COLOMBIA S.A.S., CABIFY COLOMBIA S.A.S., EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. y SMART TAXI S.A.S, por la **presunta infracción a las normas contenidas en el Capítulo VI del Estatuto del Consumidor**, relativas a la protección del consumidor de comercio electrónico.

**GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.779.355 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 82.904 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de la **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**, Entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Transporte, tal como consta en el poder que se adjunta a esta solicitud; de conformidad con lo dispuesto en el en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), en especial en lo contenido en el artículo 50 y subsiguientes, respetuosamente solicito a su Despacho que inicie investigación administrativa en contra de las sociedades UBER COLOMBIA S.A.S., CABIFY COLOMBIA S.A.S., EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. y SMART TAXI, debido a que sus actuaciones desconocen las normas de protección al consumidor electrónico del mencionado Estatuto.

## I. ANTECEDENTES

1. “UBER”, “CABIFY”, “SMART TAXI” y “EASY TAXI”, son aplicaciones que pueden descargarse en teléfonos inteligentes, las cuales sirven para solicitar servicios de transporte en varias de las ciudades de Colombia. Dichas aplicaciones funcionan como plataformas electrónicas.

2. Las sociedades UBER COLOMBIA S.A.S., CABIFY COLOMBIA S.A.S., SMART TAXI y EASY TAXI COLOMBIA S.A.S., que promocionan las mencionadas plataformas electrónicas, no cumplen las normas de protección al consumidor, tal y como se demostrará a lo largo del presente documento.

## ANTECEDENTES RELACIONADOS CON UBER

3. A partir de octubre de 2013 en Colombia se comenzó a ofrecer a través de un programa de ordenador o aplicativo para teléfonos móviles un servicio para usuarios de transporte de pasajeros el cual se denomina “UBER”.
4. La aplicación electrónica “UBER” es una plataforma tecnológica cuyo servicio se centra en conectar a un usuario que necesita transportarse con un conductor que tiene un vehículo registrado en la misma y que está dispuesto a movilizarlo a cambio de recibir una contraprestación económica.
5. Así las cosas, a través de la plataforma “UBER” se coordinan y prestan servicios de transporte individual de pasajeros.
6. En la página web <https://www.uber.com/legal/terms/co/>, se encuentran los términos y condiciones que se exigen para el uso de dicha plataforma y para la prestación del servicio ofrecido a través de la plataforma “UBER”. En el numeral 2 de los “términos y condiciones” contenidos en dicha página web se indica el alcance de los servicios en el marco de Colombia, así:

“Los Servicios constituyen una plataforma de tecnología que permite a los usuarios de aplicaciones móviles de Uber o páginas web proporcionadas como parte de los Servicios (cada una, una “Aplicación”) organizar y planear el transporte y/o servicios de logística con terceros proveedores independientes de dichos servicios, incluidos terceros transportistas independientes y terceros proveedores logísticos independientes, conforme a una acuerdo con Uber o algunos afiliados de Uber “Terceros””. A no ser que Uber lo acepte mediante un contrato separado por escrito con usted, los Servicios se ponen a disposición solo para su uso personal, no comercial. USTED RECONOCE QUE UBER NO PRESTA SERVICIOS DE TRANSPORTE O DE LOGÍSTICA O FUNCIONA COMO UNA EMPRESA DE TRANSPORTES Y QUE DICHOS SERVICIOS DE TRANSPORTE O LOGÍSTICA SE PRESTAN POR TERCEROS



CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, QUE NO ESTÁN EMPLEADOS POR UBER NI POR NINGUNA DE SUS AFILIADOS.”

7. Actualmente, en la página web <http://www.uber.com> se indica que a través de ella se ofrecen solo servicios de intermediación entre vehículos y pasajeros en diferentes ciudades de Colombia, a saber: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio.
8. La página web <https://www.uber.com> corresponde a un dominio único<sup>1</sup> que a su vez aloja unos subdominios que se abren dependiendo de las ciudades en donde se presta el respectivo servicio. En el caso de Colombia se encuentran los siguientes subdominios:

<https://www.uber.com/es-CO/cities/armenia/>

<https://www.uber.com/es/cities/barranquilla>

<https://www.uber.com/es/cities/bogota>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/bucaramanga/>

<https://www.uber.com/es/cities/cali>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/cartagena/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/cucuta/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/ibague/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/manizales/>

<https://www.uber.com/es/cities/medellin>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/monteria/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/neiva/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/pasto/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/pereira/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/popayan/>

---

<sup>1</sup> Un Dominio es un nombre alfanumérico único que se utiliza para identificar en Internet a un sitio, un servidor web o un servidor de correo. Los dominios permiten a los usuarios de la red escribir un nombre para identificar una dirección electrónica totalmente formada por números. Mediante la utilización de los dominios, los usuarios conectados a Internet pueden encontrar sitios web y enviar e-mail sin necesidad de recordar las direcciones numéricas, que en realidad son las que localizan las computadoras o servicios en Internet. Un subdominio es un subgrupo o sub-clasificación del nombre de dominio el cual es definido con fines administrativos u organizativos, que podría considerarse como un dominio de segundo nivel. Normalmente es una serie de caracteres o palabra que se escriben antes del dominio. Definiciones extraídas de la página web: <http://integraciondemultimedia2012.blogspot.com/2012/06/definicion-de-dominio-y-subdominio-y.html> l.

<https://www.uber.com/es-CO/cities/santa-marta/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/sincelejo/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/valledupar/>

<https://www.uber.com/es-CO/cities/villavicencio/>

9. Los servicios prestados a través de la plataforma UBER en Colombia, se ejecutan mediante dos clases de interconexión, a saber, i) se pone en contacto un vehículo de servicio público de transporte terrestre automotor con un pasajero con el cual no se ha firmado contrato previamente, quien decide su destino y ruta sin previo aviso, es decir, bajo las condiciones de transporte con automóviles tipo taxi, y ii) se hace el vínculo entre un pasajero y un vehículo sin ninguna clase de permiso o licencia para la prestación de dicho tipo de servicio público de transporte de pasajeros.
10. De acuerdo a lo contenido en las condiciones de uso, la relación entre UBER y el usuario se rige e interpreta con arreglo a la legislación de los Países Bajos.
11. Por medio de la aplicación “Uber” es posible solicitar diferentes pedidos de transporte los cuales son denominados “Uber”, “uberPOP”, “uberX”, “uberXL”, “UberBLACK”, “UberSUV”, “UberBERLINE”, “UberVAN”, “UberEXEC” y “UberLUX”. Situación que se comprueba en el apartado que se denomina “Prestación de los Servicios” que se encuentra en el numeral 2 titulado “Los Servicios”, de los “términos y condiciones” que se encuentran en la aplicación móvil.
12. A través de la aplicación “Uber” se pueden solicitar los servicios logísticos denominados “UberRUSH”, “UberFRESH” y “UberEATS”, tal y como consta en los “términos y condiciones” que se encuentran en la aplicación móvil “Uber”, en el numeral 2, en el apartado que se denomina “Prestación de los Servicios”.
13. En los “términos y condiciones” de la aplicación no es posible identificar cuál es la diferencia entre cada uno de los servicios a los cuales pueden acceder los consumidores por medio de la aplicación “Uber”.
14. Aunque es claro que los servicios son ofrecidos con el alcance territorial limitado a Colombia, la página web [www.uber.com](http://www.uber.com) no informa al usuario sobre la sociedad colombiana que sería responsable de los servicios en el territorio.

15. UberCab, Inc es la sociedad que provee la plataforma web y es el titular del dominio “global” único. Asimismo, se trata de la sociedad que otorga la correspondiente habilitación a los “socios conductores” y/o proveedores.
16. Las marcas comerciales, por su parte, son de titularidad de la sociedad Uber Technology, Inc., constituida en San Francisco, California, tal como se muestra en el registro del Sistema de Propiedad Industrial administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
17. En Colombia la sociedad Uber Colombia S.A.S. además de que resulta homónima de las sociedades titulares de la plataforma web y las marcas comerciales, ha sido identificada por la Superintendencia de Puertos y Transportes<sup>2</sup> como promotora de la plataforma tecnológica<sup>3</sup> que se ha descrito y con fundamento en tal calidad fue sancionada como “*sociedad que facilitaba materialmente el desconocimiento de las regulaciones establecidas en los artículos 10 y 22 del Decreto 174 de 2001 y el artículo 53 del Decreto 3366 de 2003 (hoy compilaros en el Decreto 1079 de 2015), sobre la prestación del servicio público de transporte.*”<sup>4</sup>
18. Uber Colombia S.A.S. tiene domicilio principal en Bogotá, Colombia en el inmueble ubicado en Calle 93 No 17-4, oficina 602 de la nomenclatura urbana y su representante legal es el señor Michael James Shoemaker. El objeto social de dicha sociedad se resume en la posibilidad de “*realizar cualquier actividad comercial civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a la prestación de servicios por demanda de apoyo y soporte a las personas naturales o jurídicas con apoyo en aplicaciones móviles o con aplicaciones basadas en desarrollos web, junto con todos los productos y servicios que resulten relacionados con éste*”<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Superintendencia de Puertos y Transportes en la investigación administrativa iniciada mediante Resolución 19172 de 2015 y decidida mediante la Resolución No. 18417 de 14 de septiembre de 2015. Decisión que se confirmó mediante la Resolución 23211 de 2015, “*Por medio del cual resuelve el recurso de reposición interpuesto por la sociedad UBER COLOMBIA S.A.S., identificada con N.I.T. 900.676.165-2, contra la Resolución No 18417 del 14 de septiembre de 2015*”

<sup>3</sup> De conformidad con el testimonio elevado por Raúl Wexler Pulido, dentro de la actuación administrativa adelantada ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, la cual se inició mediante Resolución 19172 de 2015, se pudo establecer que la sociedad Colombiana Uber Colombia S.A.S. “*tiene una página web que presta servicio a nivel informativo de lo que es Uber a nivel global*”, así mismo, que la mencionada plataforma “*cuenta con links o accesos directos hacia la página global en la cual se pueden descargar aplicativos que es un servicio de app que se puede encontrar servicio de otras páginas como inscripción de personas al servicio que ellos presten, publicidad acerca de eventos que se realizan en Colombia*”.

<sup>4</sup> Superintendencia de Puertos y Transportes. Resolución No. 40313 del 19 de agosto de 2016.

<sup>5</sup> Certificado de existencia y representación legal de Uber Colombia S.A.S.


19. Los pagos que se realizan con tarjetas de crédito de las tarifas cobradas a los usuarios que reciben el servicio en Colombia son administrados por Uber Colombia, [uber.colombia@uber.com](mailto:uber.colombia@uber.com), de donde provienen los reportes de las transacciones a los usuarios, donde se muestra el trayecto, la fecha, el conductor y la tarifa cobrada, como se aprecia a continuación:



Fare does not include fees that may be charged by your bank.  
Please contact your bank directly for inquiries.

### Your Fare

Trip Fare	9 400.00
Subtotal	COP9,400.00
Tolls, Surcharges, and Fees	600.00

CHARGED  
 Personal \*\*\*\* 9440

**COP10,000.00**

20. Uber Colombia S.A.S. realiza campañas publicitarias, patrocinios de eventos, bonos de regalo y todas aquellas actividades que se encaminan a la promoción de la utilización de la plataforma por parte de conductores y usuarios, a través del correo [uber.colombia@uber.com](mailto:uber.colombia@uber.com), como se puede apreciar en el correo del día 1 de marzo de 2017 que se adjunta.
21. La plataforma UBER y el servicio de transporte de pasajeros que se presta, es orquestado por un complejo entramado de sociedades a nivel mundial, las cuales tienen similar razón social.
22. La plataforma UBER promueve tarifas que son denominadas “dinámicas”, siendo así como no es posible determinar un solo precio para todos los servicios de transporte, por el contrario, la tarifa varía de acuerdo a la supuesta demanda del servicio. Al respecto, en la página web, en la sección “newsroom” para Colombia se indica lo siguiente en relación a cómo funciona la tarifa dinámica:



*“Cuando la demanda de viajes supera la oferta de autos disponibles, un multiplicador de la tarifa habitual se activa para incentivar que un mayor número de conductores presten el servicio. Una vez la oferta y demanda se balancean, los precios vuelven a la normalidad. Esto quiere decir que los precios suben o bajan dependiendo de cuántos autos haya disponibles en la ciudad en un momento determinado.”*

23. En el aparte denominado “Legal” se encuentran varios links en lengua extranjera, tal es el caso de los siguientes apartados: “derechos de propiedad”, “declaración de privacidad para candidatos”, “política de desactivación”, “tarjetas de regalo”, “copyright”, “política de presentación espontánea de ideas”, “política de no discriminación”, “política de tolerancia cero”, “proveedores de datos”, “licencia de software” y “otros”.
24. Al solicitarse un servicio no se determina con precisión el costo del servicio, ni los costos y gastos adicionales que se deben pagar, situación que imposibilita a los consumidores verificar que la operación refleja su intención de adquisición y su deseo de hacer las correcciones que considere necesarias o la cancelación.
25. En la plataforma UBER no se establece un enlace visible, fácilmente identificable, que le permita al consumidor ingresar a la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.
26. Los servicios de transporte de pasajeros prestados a través de la plataforma UBER son ejecutados gracias a la interacción de varias compañías, a saber: Uber Colombia S.A.S., UberCab, Inc., Uber Technologies Inc., Uber B.V. y otras sociedades que participan en la conducta que aquí se señalan.

#### **ANTECEDENTES RELACIONADOS CON CABIFY**

27. Por su parte, CABIFY se promociona como la *“(…) manera más fácil y segura de moverte por tu ciudad. Ponemos a tu disposición diferentes tipos de vehículo con conductor privado y te ofrecemos todo lo que necesites para disfrutar de tu viaje: un buen conductor, un coche de alta gama, agua y hasta tu propia selección de música.n”*, tal y como consta en el sitio web <https://help.cabify.com/hc/es/articles/115000999425--Qué-es-Cabify->.

28. CABIFY es una aplicación que puede descargarse en teléfonos móviles iPhone y Android. Igualmente, registrarse en la página web <https://cabify.com>.
29. Conforme a la página web <https://help.cabify.com/hc/es/articles/115000996089--En-qué-ciudades-opera-Cabify->, CABIFY opera en Colombia en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla.
30. La sociedad responsable de la página web es Cabify Colombia S.A.S., constituida bajo las leyes Colombianas, con NIT 900.867.484-7 y domicilio social en la carrera 15 No 88-21 Of 901 de la ciudad de Bogotá, Colombia.
31. Por su parte, las marcas comerciales son de titularidad de la sociedad MAXI MOBILITY SPAIN, S.L., constituida en Madrid, España, tal como se muestra en el registro del Sistema de Propiedad Industrial administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
32. De acuerdo a las condiciones de uso general publicadas en la página <https://cabify.com/colombia/terms>, Cabify es una aplicación que facilita al usuario el acceso a diferentes contenidos, información y datos en relación con el servicio. En dicha página se indica:

*“Cabify Colombia SAS actúa en calidad de intermediario en nombre propio en la prestación de servicios de transporte al Usuario. Será responsabilidad exclusiva de los terceros transportistas o conductores la prestación de los servicios de transporte que sean contratados a través de la Aplicación y el Servicio desarrollado por Cabify Colombia SAS. Cabify Colombia SAS únicamente pone a disposición del Usuario una herramienta para reservar los servicios de transportes prestados por terceros transportistas. El Usuario exonera a Cabify Colombia SAS de cualquier responsabilidad derivada del servicio de transporte prestado por los terceros transportistas”*
33. De acuerdo a lo contenido en las condiciones de uso, la relación entre CABIFY y el usuario se rige e interpreta con arreglo a la legislación española.
34. En la aplicación se proporcionan dos opciones en la parte inferior izquierda, una denominada “Táximo” y otra denominada “City”.
35. Ni en la plataforma, ni en la página web se indica cuáles son las diferencias entre “Táximo” y “City”.

36. En la página web se indica que al solicitar el vehículo se encuentran diferentes opciones para cada ocasión y para cada presupuesto, y que siempre se puede saber el precio desde el inicio del trayecto<sup>6</sup>.
37. Al indicar un punto de destino y seleccionar la opción “City” se indica un valor estimado.
38. Al solicitar un vehículo, indicar el punto de destino y seleccionar la opción denominada “Táximo”, no se indica cuál es el valor aproximado.
39. CABIFY cobra sus tarifas por kilometraje, sin tener en cuenta las variables de tiempo. Por ejemplo, para la ciudad de Bogotá se utilizan las siguientes tarifas:

BOGOTA ✕

### Tabla de Tarifas

Cabify sólo cobra por km y no incluye la variable de tiempo

CITY

---

**PRECIO POR KM.**

Precio por km (0-8 km)

Precio por km (>8 km)

**TIEMPO DE ESPERA**

Por minuto

**TARIFA MINIMA**

Inmediato

Reserva

**CARGO EXTRA**

Hora pico

Gestión por reserva

Aeropuerto

<sup>6</sup> Véase la página web: <https://cabify.com/discover/learn-more#>

**RECARGOS (POR TRAYECTOS A MENOS DE 35KM DE BOGOTÁ)**

Llegar o salir del Aeropuerto

Bogotá-Cota

Cota-Bogotá

Bogotá-Funza

Bogotá-Funza

Bogotá-La Calera

La Calera-Bogotá

Salida Bogotá Norte

Entrada Bogotá Norte

Bogotá-Síberia

Síberia-Bogotá

Bogotá-Soacha

Soacha-Bogotá

**IMPORTES FIJOS (POR TRAYECTOS FUERA DE BOGOTÁ: IDA-REGRESO Y 4 HORAS DE CORTESIA EN DESTINO)**

Anapóima

Carmen de Apicalá

Chinauta

Chiquinquirá

Girardot

Ibagué

Melgar

Tunja

Villavicencio

Villa de Leyva

Villetea

Las reservas deben realizarse con al menos 30 días de anticipación para el grupo de Corp y City y con al menos 8 horas de anticipación para la categoría Group.

El precio incluye el transporte en peaje por el camino de la 10 minutos de salida de la ciudad de Bogotá. Los reservas deben realizarse con al menos 30 días de anticipación para el grupo de Corp y City y con al menos 8 horas de anticipación para la categoría Group.

La tarifa aplica de L.V desde las 6:00 hasta las 19:00 y desde las 16:00 hasta las 19:00.

40. Las tarifas varían de acuerdo a la ciudad en la cual el consumidor solicite el servicio.



41. En el comprobante de la transacción que es enviado, no se discriminan los valores que se cobran.
42. No se encuentra ni en la página web, ni en la aplicación un enlace visible y fácilmente identificable, que permita a los usuarios ingresar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **ANTECEDENTES RELACIONADOS CON SMART TAXI**

43. Por su parte, SMART TAXI se promociona como “(...) *la opción de movilidad más efectiva y segura para solicitar un Taxi en Colombia y México desde la comodidad de un dispositivo móvil o desde un equipo conectado a Internet*”, tal como consta en el sitio web <http://www.smarttaxi.co>.
44. SMART TAXI es una aplicación puede ser instalada en teléfonos móviles con sistemas operativos Android, iOS, Windows Phone y Blackberry y funciona en dispositivos móviles, desktop y desde cualquier navegador con acceso a una conexión de internet.
45. El responsable de la página web es la sociedad SMART TAXI S.A.S, sociedad constituida bajo las leyes Colombianas y con domicilio en la dirección Calle 72 N° 10 – 07 de la ciudad de Bogotá, Colombia.
46. Sin embargo, en la página web y en la aplicación no es posible determinar la identidad de la persona que presta el servicio SMART TAXI, como quiera que no se indica el NIT de la sociedad. Cabe anotar que el la política de privacidad para usuarios se indica un número de identificación tributaria que no corresponde al de la sociedad antedicha.
47. Las marcas comerciales, por su parte, son de titularidad de la sociedad SMART TAXI SAS, NIT. 900.674.840, constituida en Colombia, tal como se muestra en el registro del Sistema de Propiedad Industrial administrado por la SIC.
48. Por medio de la aplicación denominada SMART TAXI un usuario solicita que un taxi le provea el servicio de transporte público individual. Al respecto, en la página web <http://www.smarttaxi.co/terminos-y-condiciones-de-uso-para-usuarios/>, se indica en el numeral 1:

*“SMART TAXI es una aplicación de búsqueda de proveedores de servicios de transporte de personas o cosas sin intermediarios entre el USUARIO y los TAXISTAS.”*

49. Para efectuar el pago de los servicios la aplicación ofrece dos opciones: efectivo y tarjeta.
50. De acuerdo a los “términos y condiciones” publicados en la página web <http://www.smarttaxi.co/terminos-y-condiciones-de-uso-para-usuarios/>, el pago por el servicio de transporte prestado por el taxista al usuario es autónomo, independiente y exclusivo entre el taxista y usuario. Al respecto, el numeral 6 de los mencionados términos dispone:

*“6. Exoneración de responsabilidad: EL USUARIO acepta expresamente que al utilizar LA APLICACIÓN solicita a SMART TAXI buscarle un servicio de transporte, por lo que entiende y acepta que es el mismo USUARIO quien entabla una relación contractual directa con el proveedor de este servicio – el TAXISTA, con todas las implicaciones legales, obligaciones y derechos que ello implica. De esta manera, Smart Taxi no es responsable por la calidad en el servicio de transporte, demoras e incumplimientos, así como por la seguridad física de los USUARIOS.*

*Los proveedores al prestar el servicio de transporte por taxi no tienen ningún tipo de vínculo de carácter laboral con SMART TAXIS SAS. De acuerdo con lo anterior, EL USUARIO reconoce y acepta expresamente que al utilizar el servicio, la ejecución satisfactoria del transporte solicitado dependerá únicamente del taxista, dado que actúa con independencia respecto de circunstancias de tiempo, modo y lugar.”*

51. Al solicitarse un servicio no es posible observar un aproximado del valor que será cobrado.
52. Entre las opciones de pago se encuentra un acápito denominado “propinas”.
53. El numeral 8 de los “términos y condiciones” dispone:

*“8. Modificaciones: SMART TAXI se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de uso en cualquier momento sin previo aviso al público.*

*Cualquier tipo de modificación comenzará a regir a partir del momento de su publicación.”*

54. La última fecha de actualización de los “términos y condiciones” fue el 12 de agosto de 2015.
55. No es posible evidenciar en la página web o en la aplicación una enlace visible, fácilmente identificable, que le permita al usuario ingresar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EASY TAXI**

56. EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. es una sociedad comercial constituida en Colombia, identificada con el NIT 900.610.585-9, domiciliada en la ciudad de Bogotá, quien presta servicios por medio de la aplicación denominada EASY TAXI.
57. EASY TAXI se promociona como la aplicación para solicitar taxis más rápida del mundo.
58. EASY TAXI permite solicitar servicios por medio de la página web <https://webapp.easytaxi.com>.
59. En Colombia EASY TAXI funciona en las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá, Cali, Cartago, Cartagena, Cúcuta, Barrancabermeja, Ibagué, Medellín, Montería, Manizales, Neiva, Pereira, Pasto, Palmira, Santa Marta, Tuluá, Valledupar y Villavicencio, según consta en el link <http://www.easytaxi.com/co/ciudades/>.
60. Las marcas comerciales, por su parte, son de titularidad de la sociedad LIH SUBHOLDING NR. 1 UG (HAFTUNGSBESCHRANKT) AND CO. KG, constituida en Berlín, Alemania, aunque originalmente fueron solicitadas por la sociedad colombiana EASY TAXI COLOMBIA S.A.S., tal como se muestra en el registro del Sistema de Propiedad Industrial administrado por la SIC.
61. EASY TAXI es una aplicación por medio de la cual se permite la prestación de servicio de transporte a terceros autorizados por la ley para prestar dichos servicios, tal como se señala en el numeral 2 de los “términos y condiciones”

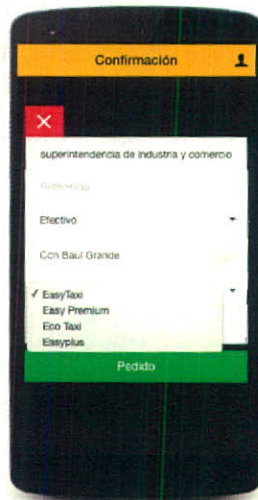
que se encuentran publicados en la página web <http://www.easytaxi.com/co/terms/>, el cual señala:

**“2. SERVICIOS OFRECIDOS POR EASY TAXI.**

*EASY TAXI es un proveedor de soluciones tecnológicas que permiten la prestación eficiente de servicios de transporte a terceros autorizados por la Ley para prestar dichos servicios; EASY TAXI no es una empresa de transporte, ni actúa como representante, agente comercial o comisionista de una empresa de transporte.*

*EASY TAXI administra una Plataforma que sirve como portal de contacto entre Pasajeros y Taxistas para la celebración de contratos de Servicios de Transporte Individual; además, dicha Plataforma brinda soporte a las Empresas Transportadoras en la prestación eficiente y oportuna del Servicio de Transporte Especial para empleados y turistas, que es contratado por Clientes Corporativos y Prestadores de Servicios Turísticos.”*

62. En la página web <https://webapp.easytaxi.com> se encuentran cuatro tipos de servicio: (i) EasyTaxi, (ii) EasyPremium, (iii) Eco Taxi y (iv) Easyplus.



63. En la aplicación para teléfonos inteligentes no aparecen opciones de servicio.
64. En la aplicación para teléfonos inteligente se indica muestra una pestaña denominada “opciones de carro”, la cual incluye la opción “Con Baúl Grande”.

65. Igualmente, se encuentra una opción en la aplicación que se denomina “Compartir viaje”, e indica “comparta el viaje y ahorre hasta el 50%”.
66. De acuerdo a los “términos y condiciones”, EASY TAXI ofrece los siguientes servicios: (i) “servicio básico”, (ii) “Easy Taxi Corporativo”, (iii) “Easy Taxi Premium” y (iv) Easy Taxi Pro”.
67. Conforme a lo establecido en el numeral 7 de los “términos y condiciones”, EASY TAXI no es responsable por la calidad, idoneidad o seguridad de los servicios ni por la pérdida, avería, olvido o hurto de objetos que ocurran mientras se prestan los servicios, ni por los daños o perjuicios que sufran los usuarios por acciones u omisiones de terceros o de otros usuarios. Dicho numeral señala:

***“7. RESPONSABILIDAD POR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE***

*De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1003 del Código de Comercio: “el transportador responderá de todos los daños que sobrevengan al pasajero desde el momento en que se haga cargo de éste. Su responsabilidad comprenderá, además, los daños causados por los vehículos utilizados por él y los que ocurran en los sitios de embarque y desembarque, estacionamiento o espera, o en instalaciones de cualquier índole que utilice el transportador para la ejecución del contrato.*

*Dicha responsabilidad sólo cesará cuando el viaje haya concluido...” o en los demás casos previstos en la Ley.*

*EASY TAXI no presta servicios de transporte, ni es una empresa transportadora.*

*EASY TAXI no se hace responsable: (i) por la calidad, idoneidad o seguridad de los servicios ofrecidos por Usuarios o terceros a través de la Plataforma, ni (ii) por la pérdida, avería, olvido o hurto de objetos que ocurran mientras se prestan dichos servicios, ni (iii) por los daños o perjuicios que sufran los Usuarios por acciones u omisiones de terceros o de otros Usuarios.”*

68. Los pagos pueden realizarse en efectivo o por medio de tarjeta.
69. No se establece en la página web ni en la aplicación un enlace visible, fácilmente identificable, que permita a los consumidores ingresar a la página de la Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad de protección al consumidor.

## II. CONSIDERACIONES

En el presente aparte se procederán a exponer los argumentos por los cuales se considera que los medios de comercio electrónico denominados “UBER”, “CABIFY”, “SMART TAXI” y “EASY TAXI”, infringen los derechos de los consumidores.

### 2.1. Sobre las generalidades del derecho del consumo en Colombia.

El artículo 78 de la Constitución Política de Colombia es la fuente constitucional directa del derecho del consumo, el cual dispone:

*“ARTICULO 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.*

*Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.*

*El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.”*

Ha de tenerse en cuenta que la protección a los consumidores se fundamenta en que éstos se encuentran en una situación de desventaja en el esquema de libre competencia económica, razón por la cual merecen una especial protección por parte de las autoridades. Es por ello que la protección a los consumidores impone tanto una defensa no solo individual, sino colectiva de sus derechos, para lo cual se contemplan, entre otros mecanismos, las actuaciones administrativas de las entidades administrativas.

El artículo 59 Ley 1480 de 2011, señala las facultades administrativas con que cuenta la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección al consumidor. Es decir, que la posibilidad de acudir a esta autoridad administrativa es uno de los mecanismos que se contempla en esta normativa para la protección de los derechos de los consumidores.

Ahora bien, el artículo 3 de la Ley 1480 de 2001, indica algunos de los derechos y deberes generales de los consumidores y usuarios, entre los cuales:

*“Artículo 3°. Derechos y deberes de los consumidores y usuarios. Se tendrán como derechos y deberes generales de los consumidores y usuarios, sin perjuicio de los que les reconozcan leyes especiales, los siguientes:*

*(...)*

*1. Derechos:*

*(...)*

*1.3. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.*

*(...)*

*1.6. Protección contractual: Ser protegido de las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión, en los términos de la presente ley.*

*1.7. Derecho de elección: Elegir libremente los bienes y servicios que requieran los consumidores.*

*(...)”*

Así las cosas, se evidencia que además de aquellos reconocidos por leyes especiales, los consumidores tienen derecho a recibir información, a la protección contractual y a elegir libremente los bienes y servicios que requieren, entre otros.

Ahora bien, en materia de comercio electrónico, se evidencia que el Estatuto del Consumidor contempla una especial protección al consumidor, siendo así en el artículo 50 se contemplan obligaciones en cabeza de los proveedores y expendedores que ofrecen bienes o servicios utilizando medios electrónicos, así:

*“ARTÍCULO 50. Sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en la presente ley, los proveedores y expendedores ubicados en el territorio nacional que ofrezcan productos utilizando medios electrónicos, deberán:*

*a) Informar en todo momento de forma cierta, fidedigna, suficiente, clara, accesible y actualizada su identidad especificando su nombre o razón social, Número de Identificación Tributaria (NIT), dirección de notificación judicial, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto.*

b) *Suministrar en todo momento información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los productos que ofrezcan.(...).*

c) *Informar, en el medio de comercio electrónico utilizado, los medios de que disponen para realizar los pagos, el tiempo de entrega del bien o la prestación del servicio, el derecho de retracto que le asiste al consumidor y el procedimiento para ejercerlo, y cualquier otra información relevante para que el consumidor pueda adoptar una decisión de compra libremente y sin ser inducido en error.*

*Igualmente deberá informar el precio total del producto incluyendo todos los impuestos, costos y gastos que deba pagar el consumidor para adquirirlo. En caso de ser procedente, se debe informar adecuadamente y por separado los gastos de envío.*

d) *Publicar en el mismo medio y en todo momento, las condiciones generales de sus contratos, que sean fácilmente accesibles y disponibles para su consulta, impresión y descarga, antes y después de realizada la transacción, así no se haya expresado la intención de contratar.*

*Previamente a la finalización o terminación de cualquier transacción de comercio electrónico, el proveedor o expendedor deberá presentar al consumidor un resumen del pedido (...).*

*Concluida la transacción, el proveedor y expendedor deberá remitir, a más tardar el día calendario siguiente de efectuado el pedido, un acuse de recibo del mismo, con información precisa del tiempo de entrega, precio exacto, incluyendo los impuestos, gastos de envío y la forma en que se realizó el pago.*

*Queda prohibida cualquier disposición contractual en la que se presuma la voluntad del consumidor o que su silencio se considere como consentimiento, cuando de esta se deriven erogaciones u obligaciones a su cargo.*

e) *Mantener en mecanismos de soporte duradero la prueba de la relación comercial, en especial de la identidad plena del consumidor, su voluntad expresa de contratar, de la forma en que se realizó el pago y la entrega real y efectiva de los bienes o servicios adquiridos, de tal forma que garantice la integridad y autenticidad de la información y que sea verificable por la autoridad competente, por el mismo tiempo que se deben guardar los documentos de comercio.*

*f) Adoptar mecanismos de seguridad apropiados y confiables que garanticen la protección de la información personal del consumidor y de la transacción misma. El proveedor será responsable por las fallas en la seguridad de las transacciones realizadas por los medios por él dispuestos, sean propios o ajenos.*

*Cuando el proveedor o expendedor dé a conocer su membresía o afiliación en algún esquema relevante de autorregulación, asociación empresarial, organización para resolución de disputas u otro organismo de certificación, deberá proporcionar a los consumidores un método sencillo para verificar dicha información, así como detalles apropiados para contactar con dichos organismos, y en su caso, tener acceso a los códigos y prácticas relevantes aplicados por el organismo de certificación.*

*g) Disponer en el mismo medio en que realiza comercio electrónico, de mecanismos para que el consumidor pueda radicar sus peticiones, quejas o reclamos, de tal forma que le quede constancia de la fecha y hora de la radicación, incluyendo un mecanismo para su posterior seguimiento.*

(...)

*“PARÁGRAFO. El proveedor deberá establecer en el medio de comercio electrónico utilizado, un enlace visible, fácilmente identificable, que le permita al consumidor ingresar a la página de la autoridad de protección al consumidor de Colombia.”*

En el caso en particular, a través de las plataformas UBER, CABIFY, SMART TAXY y EASY TAXI se desconocen los derechos de los consumidores como quiera que la información que se ofrece no resulta completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea, situación que impide a los consumidores y usuarios elegir libremente los servicios ofrecidos a través de dichas plataformas electrónicas.

En particular, se evidencia que los proveedores de los servicios no cumplen la totalidad de las obligaciones contempladas en el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011 a efectos de que se logre una protección del consumidor de comercio electrónico efectiva.

Por último, es importante resaltar que la responsabilidad de los proveedores de los servicios se limita de acuerdo al contenido de los “términos y condiciones” publicados en sus páginas web y en consecuencia el derecho a la reclamación, como quiera que algunas

de las cláusulas impuestas en las plataformas pueden resultar lesivas a los intereses de los usuarios y consumidores.

## 2.2. Sobre el derecho a recibir información

El Estatuto del Consumidor señala que los proveedores y productores deben brindar información clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación con los productos que se ofrecen. Dicha norma indica:

*“Artículo 23. Información mínima y responsabilidad. Los proveedores y productores deberán suministrar a los consumidores información, clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea sobre los productos que ofrezcan y, sin perjuicio de lo señalado para los productos defectuosos, serán responsables de todo daño que sea consecuencia de la inadecuada o insuficiente información. En todos los casos la información mínima debe estar en castellano.” (Subrayado fuera del texto original).*

Ahora bien, se entiende por información conforme al numeral 7 del artículo 5 de la Ley 1480 de 2011:

*“7. Información: Todo contenido y forma de dar a conocer la naturaleza, el origen, el modo de fabricación, los componentes, los usos, el volumen, peso o medida, los precios, la forma de empleo, las propiedades, la calidad, la idoneidad o la cantidad, y toda otra característica o referencia relevante respecto de los productos que se ofrezcan o pongan en circulación, así como los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización.”*

Así pues, se tiene que los proveedores y productores se encuentran obligados a informar a los consumidores sobre la naturaleza, el origen, el modo de la fabricación, los usos, los precios, la forma de empleo, la calidad, la idoneidad o la cantidad, así como cualquier característica o referencia relevante de los bienes y/o servicios que se ofrecen, siendo así como dicha información debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea.

De otra parte el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011, dispone que la información mínima que se debe brindar al consumidor debe incluir, entre otras, las instrucciones para el correcto uso. Dicha norma señala:

*“Artículo 24. Contenido de la información. La información mínima comprenderá:*

*1. Sin perjuicio de las reglamentaciones especiales, como mínimo el productor debe suministrar la siguiente información:*

*1.1. Las instrucciones para el correcto uso o consumo, conservación e instalación del producto o utilización del servicio;*

*(...)”*

En concordancia con lo anterior y para proteger al consumidor electrónico se requiere que se suministre en todo momento información que resulte cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada en relación con los productos (bienes o servicios) que se ofertan. Al respecto, el literal b) del artículo 50 de la Ley 1480 dispone:

*“Artículo 50. (...)*

*b). Suministrar en todo momento información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los productos que ofrezcan. En especial, deberán indicar sus características y propiedades tales como el tamaño, el peso, la medida, el material del que está fabricado, su naturaleza, el origen, el modo de fabricación, los componentes, los usos, la forma de empleo, las propiedades, la calidad, la idoneidad, la cantidad, o cualquier otro factor pertinente, independientemente que se acompañen de imágenes, de tal forma que el consumidor pueda hacerse una representación lo más aproximada a la realidad del producto.”*

Reviste especial importancia en la información aquella relacionada con los precios. El artículo 26 del Estatuto del Consumidor dispone que el proveedor se encuentra obligado a informar el precio de venta al público, el cual debe incluir los costos adicionales al precio a cargo del consumidor. Dichos costos adicionales deben informarse de forma adecuada, especificando el motivo y el valor de los mismos. Cuando los precios se encuentren sujetos al control directo por parte del Gobierno Nacional se debe informar el precio máximo fijado por éste. Al respecto, la mencionada norma señala:

*“Artículo 26. Información pública de precios. El proveedor está obligado a informar al consumidor en pesos colombianos el precio de venta al público, incluidos todos los impuestos y costos adicionales de los productos. El precio debe informarse visualmente y el consumidor solo estará obligado a pagar el precio anunciado. Las diferentes formas que aseguren la información visual del precio y la posibilidad de que en algunos sectores se indique el precio en moneda diferente a pesos colombianos, serán determinadas por la Superintendencia de Industria y Comercio.*

Los costos adicionales al precio, generados por estudio de crédito, seguros, transporte o cualquier otra erogación a cargo del consumidor, deberá ser informada adecuadamente, especificando el motivo y el valor de los mismos. En el evento de que aparezcan dos (2) o más precios, que existan tachaduras o enmendaduras, el consumidor sólo estará obligado al pago del precio más bajo de los que aparezcan indicados, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar de conformidad con la presente ley.

Cuando el producto esté sujeto a control directo de precios por parte del Gobierno Nacional, el fijado por este será el precio máximo al consumidor y deberá ser informado por el productor en el cuerpo mismo del producto, sin perjuicio del menor valor que el proveedor pueda establecer.” (Subrayado fuera del texto original).

Concordante con el artículo 26, el artículo 50 de la Ley 1480 incorpora la obligación de informar los precios en el contexto del comercio electrónico requiriéndose que se suministre en todo momento información que resulte cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada en relación con los productos (bienes o servicios) que se ofertan. Al respecto, el literal b) del artículo 50 de la Ley 1480 dispone:

“Artículo 50. (...)

c). (...) Igualmente deberá informar el precio total del producto incluyendo todos los impuestos, costos y gastos que deba pagar el consumidor para adquirirlo. En caso de ser procedente, se debe informar adecuadamente y por separado los gastos de envío.

Para el caso particular de las plataformas UBER, CABIFY, SMART TAXI y EASY TAXI, no se cumple en la actualidad con las normas relacionadas con la información mínima que debe brindarse a los consumidores, tal como se expondrá a continuación.

### **2.2.1. Sobre la plataforma UBER**

La información que se brinda por medio de esta aplicación aparece en idioma diferente al español. En efecto, tal como se indicó, varios de los links relacionados en el aparte denominado “Legal”, se encuentran en lengua extranjera, tal es el caso de los siguientes apartados: “derechos de propiedad”, “declaración de privacidad para candidatos”, “política de desactivación”, “tarjetas de regalo”, “copyright”, “política de presentación espontánea de ideas”, “política de no discriminación”, “política de tolerancia cero”,

“proveedores de datos”, “licencia de software” y “otros”. Aunque el enunciado para acceder al apartado se encuentra en español, cuando se ingresa toda la información aparece en idioma extranjero. Esta situación resulta violatoria del derecho de los consumidores a recibir información en los términos del numeral 1.3. del artículo 3 de la Ley 1480 de 2011.

En relación con este asunto es preciso señalar que si bien una parte de los “términos y condiciones” se encuentra en castellano, ciertamente no toda la información que requieren los usuarios para utilizar de forma adecuada los servicios que son ofrecidos en la aplicación “UBER” se encuentran en otra lengua. Por ejemplo, los “términos y condiciones” de las tarjetas de regalo se encuentran en un idioma extranjero, al igual que la política de tolerancia cero, conforme a la cual en caso que los conductores que utilizan la aplicación se encuentren bajo los efectos del alcohol o las drogas, los usuarios pueden terminar inmediatamente el viaje.

Como muestra se reproduce un aparte de la información que aparece en el enunciado denominado “tarjetas de regalo”:

Legal

## Uber Gift Card

Last Updated: October 14, 2016

### Customer Service

For more information on Gift Cards, [learn how Gift Cards work](#).  
For support, [report an issue with a Gift Card](#).

### Terms and Conditions

This Uber Gift Card Agreement (“Agreement”) is between the purchaser and/or redeemer (“you”) of a Uber Gift Card (“Gift Card”), and, depending upon the state where the Gift Card was purchased (as described below), either The Bancorp Bank or Bancorp Card Services, Inc. Bancorp Card Services, Inc. is an affiliate of The Bancorp Bank.

By purchasing and/or redeeming the Gift Card, you accept the following terms and conditions:

De otro lado, es posible observar que la información brindada en la aplicación no cumple con los requisitos mínimos señalados en el artículo 23 del Estatuto del Consumidor como quiera que la misma no resulta clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea sobre la totalidad de los productos ofrecidos. Es así como en ningún aparte es posible evidenciar en qué consisten los servicios denominados “POOL”, “UberX”, “Black”, “VAN”, “Bici” y “Angel”.

Al no indicarse en qué consiste cada uno de los servicios que son ofrecidos por medio de la aplicación (“POOL”, “UberX”, “Black”, “VAN”, “Bici” y “Angel”), se incurre en una clara violación a lo establecido en el numeral 1.1. del artículo 24 de la Ley 1480 de 2011, pues el consumidor carece de herramientas para determinar la diferencia entre cada uno de los servicios, lo que resulta en la afectación a su derecho de elegir libremente como consecuencia de la ausencia de información. Vale la pena aclarar que las imágenes que se encuentran en la aplicación no pueden ser consideradas como información clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible e idónea, pues los usuarios no pueden determinar con precisión la diferencia entre los servicios que se ofrecen por medio de la aplicación “UBER”.

En relación con la disposición contenida en el artículo 26 del Estatuto del Consumidor, se evidencia que la aplicación “UBER” utiliza lo que se ha denominado como “tarifa dinámica”, la cual consiste en el aumento temporal de los precios en consideración a un incremento de la demanda del servicio. La información acerca del alza de los precios no se explica de manera detallada y suficiente al usuario, tampoco cuántos conductores están disponibles ni cuál es la demanda del servicio. Esta situación vulnera el derecho a recibir información en relación con el precio del servicio, pues aunque se muestre un precio aproximado y se indique acerca del alza en el precio, ciertamente no se discrimina el valor que se cancela por concepto de la tarifa dinámica que se cobrará. Se resalta que la información relacionada con la demanda del servicio puede ser objeto de intervención por “UBER” pues el consumidor desconoce si en realidad existen vehículos disponibles para los usuarios que los requieran.

Vale la pena señalar que al aplicar la tarifa dinámica no se informa el multiplicador de la misma, sino que la aplicación se limita a mostrar el valor total aproximado del viaje por usuario. Esto permite evidenciar que lo relacionado con el valor del servicio carece de claridad, veracidad, suficiencia, precisión y transparencia; el consumidor no cuenta con información completa para poder tomar una decisión de compra.

### **2.2.2. Sobre la plataforma CABIFY**

La información que brinda CABIFY no cumple con los requisitos de la información mínima conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto del Consumidor, por cuanto ofrece dos servicios “Táximo” y “City”. Sin embargo, no informa en qué consisten dichos servicios, sino que se limita a incluir las opciones para que las personas soliciten un transporte, sin tener conocimiento sobre cada uno de los servicios que son prestados. Es por ello que la información no resulta clara, suficiente, oportuna, comprensible, precisa e idónea para que los consumidores puedan escoger el servicio que

se ofrece. Esto no solo resulta contrario a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1480 de 2011, sino también a lo dispuesto en el artículo 24 de dicha norma, como quiera que no se instruye al consumidor sobre el correcto uso de la aplicación móvil.

Sumado a lo anterior, resulta incomprensible la razón por la cual al seleccionar la opción de “City” es posible observar el valor del servicio, mientras que al elegir “Táximo” no es posible verificar el precio del servicio que se prestará. Esta circunstancia contraviene lo dispuesto en el artículo 26 y en el literal b) del artículo 50 del Estatuto del Consumidor como quiera que no se indica el precio.

### **2.2.3. Sobre la plataforma SMART TAXI**

En relación con la información que se brinda en la plataforma SMART TAXI, se evidencia que al solicitar un servicio de taxi no es posible observar siquiera un valor aproximado del valor que será cobrado por el trayecto. Adicionalmente, la información que se brinda sobre las características de los servicios no permiten determinar cuál es el tipo de vehículos que se utilizan.

Las situaciones antes descritas permiten evidenciar que la información, sobre el servicio que se presta, que se brinda a los consumidores no resulta clara, suficiente, oportuna, precisa e idónea, situación que a todas luces trasgrede lo establecido en los artículos 7, 23, 24 y 26 de la Ley 1480 de 2011, al igual que lo dispuesto en el literal b) del artículo 50 de la misma norma.

### **2.2.4. Sobre la plataforma EASY TAXI**

En la página web de EASY TAXI se ofrecen cuatro tipos de servicio: (i) EasyTaxi, (ii) EasyPremium, (iii) Eco Taxi y (iv) Easyplus, mientras que en la aplicación para teléfonos móviles no existe ninguna de estas opciones, sino que se muestra una pestaña denominada “opciones de carro” en la cual se incluye la opción “con baúl grande”. Es preciso señalar que no se describe con precisión en qué consisten los servicios EasyTaxi, EasyPremium, Eco Taxi y Easyplus.

Ahora bien, en la aplicación se indica que al seleccionar la opción “compartir viaje” se puede compartir el viaje y ahorrar hasta el 50%. No obstante, no se señala la forma en que funciona dicha opción.

Las circunstancias antes descritas permiten evidenciar que existe un tratamiento diferente para los consumidores que utilizan el servicio en la aplicación móvil y en web, lo cual no parece tener un sustento.

Adicionalmente, lo señalado en los “términos y condiciones” y en la información que reposa en la aplicación y en la página web sobre los servicios que son ofrecidos no resulta suficiente, clara, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea, así como tampoco se indica de forma aproximada el valor que será cobrado a los consumidores. Estas circunstancias claramente contravienen lo dispuesto por el estatuto del consumidor en relación con la información que debe brindarse a los usuarios para usar de forma adecuada la aplicación EASY TAXI.

### **2.3. Sobre la protección al consumidor electrónico**

El comercio electrónico consiste en la realización de actos, negocios u operaciones mercantiles que se realizan por medio del intercambio de mensajes de datos que cursan entre proveedores y consumidores para la comercializaciones de bienes o servicios. En este sentido, el artículo 49 del Estatuto del Consumidor dispone:

*“Artículo 49. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1º, inciso b) de la Ley 527 de 1999, se entenderá por comercio electrónico la realización de actos, negocios u operaciones mercantiles concertados a través del intercambio de mensajes de datos telemáticamente cursados entre proveedores y los consumidores para la comercialización de productos y servicios.”*

Por su parte, el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011, transcrito en el numeral 2.1. de este escrito, contempla una serie de obligaciones para los proveedores y expendedores que ofrecen sus bienes y servicios utilizando medios electrónicos, entre las cuales se encuentran informar su identidad, dar información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los servicios que se ofrecen, informar los medios que se disponen para efectuar el pago, publicar las condiciones de los contratos, adoptar mecanismos de seguridad apropiados y confiables para la protección de la información personal del consumidor y disponer de mecanismos para radicar peticiones, quejas y reclamos (PQR).

Además, por virtud del párrafo del mencionado artículo 50, el proveedor debe establecer en el medio de comercio electrónico utilizado, un enlace visible, fácilmente identificable, que permita al consumidor ingresar en la página de la autoridad de protección al consumidor de Colombia, es decir, de la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las plataformas electrónicas UBER, CABIFY, SMART TAXI y EASY TAXI no reúnen las características establecidas en el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011, lo cual se procederá a explicar en forma general en la siguiente tabla:

	<b>UBER</b>	<b>CABIFY</b>	<b>SMART TAXI</b>	<b>EASY TAXI</b>
<b>Identificación del Proveedor</b>	No se identifica el proveedor de los servicios en Colombia. No se informa el NIT, la dirección de notificación judicial ni el teléfono.	No se identifica plenamente el proveedor puesto que falta el número de teléfono y otros datos de contacto.	No se identifica plenamente el proveedor puesto que sólo se informa el nombre y la dirección. Se omite indicar el NIT.	No se identifica plenamente el proveedor puesto que falta el número de teléfono y otros datos de contacto.
<b>Información actualizada</b>	La última actualización de la información se realizó el 3 de septiembre de 2015.	No se indica la última fecha de la información.	La última actualización de la información se realizó el 12 de agosto de 2015.	No se indica la última fecha de la información.
<b>Características y propiedades de los servicios</b>	No se indica en qué consisten los servicios "POOL", "UberX", "Black", "VAN", "Bici" y "Angel"	No se indica en qué consisten los servicios "Táximo" y "City"	Se indica de manera muy general cómo funciona el servicio, pero no las características del mismo.	No se indica el detalle de los servicios EasyTaxi, EasyPremium, Eco Taxi y Easyplus
<b>Forma de utilización de los servicios</b>	No se describe con claridad y de forma suficiente cómo se utilizan los diferentes servicios que son ofrecidos.	No se describe con claridad y de forma suficiente cómo se utilizan los diferentes servicios que son ofrecidos.	No se describe con claridad y de forma suficiente cómo se utiliza el servicio que se ofrece.	No se describe con claridad y de forma suficiente cómo se utilizan los diferentes servicios que son ofrecidos.
<b>Plazo de la validez de la</b>	No se indica cuál es el	No se indica el plazo de la	No se indica el plazo de	No se indica el plazo de la

<b>oferta</b>	tiempo de la oferta, ni el tiempo por el que se ofrecen las tarifas, las cuales varían de forma constante.	validez de la oferta.	validez de la oferta.	validez de la oferta.
<b>Precio total del producto</b>	El precio del servicio varía constantemente.	El precio del servicio "Táximo" no se fija.	No se fija siquiera un precio aproximado de la tarifa que se cobra al usuario.	El precio que se oferta no se puede determinar con claridad, es un valor que oscila entre dos sumas.
<b>Enlace visible de la SIC</b>	No contiene.	No contiene.	No contiene.	No contiene.

Adicional a lo anterior, es preciso señalar que si bien de los "términos y condiciones" que se publican se puede inferir que las diferentes sociedades son solamente intermediarios, ciertamente, al solicitarse un servicio se evidencia que en realidad estas hacen mucho más que poner en contacto a los pasajeros con los conductores, como quiera que cuando se efectúan pagos por medios electrónicos se deben ingresar los datos en la plataforma, es decir que el valor es consignado a las sociedades que administran los medios electrónicos.

Se resalta que en contravención al párrafo del artículo 50 del Estatuto del Consumidor, en ninguna de las plataformas objeto de estudio se establece un enlace visible, fácilmente identificable, que le permita al consumidor ingresar a la página de la autoridad de protección al consumidor en Colombia. Asimismo, no está claro que las páginas de UBER, CABIFY, SMART TAXI y EASY TAXI han dispuesto de un mecanismo para radicar peticiones, quejas y reclamos con constancia de fecha y hora, además de la posibilidad de seguimiento.

#### 2.4. Sobre la responsabilidad de los proveedores

En relación con la responsabilidad de quienes intervienen en las relaciones de consumo el artículo 78 de la Constitución Política de Colombia, previamente reproducido en este escrito, dispone que en materia de consumo son responsables por atentar contra la salud,

seguridad y adecuado aprovisionamiento de bienes y servicios, quienes intervienen en los procesos de su producción y comercialización.

Por su parte, el artículo 6 de la Ley 1480 de 2011 señala que todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que se ofrecen o se ponen en el mercado, siendo así como el incumplimiento de dicha obligación da lugar (i) a la responsabilidad solidaria del productor y proveedor por la garantía ante los consumidores, (ii) a la responsabilidad administrativa individual ante las autoridades de supervisión y control, y (iii) a la responsabilidad por daños por producto defectuoso. Dicha norma indica:

*“Artículo 6°. Calidad, idoneidad y seguridad de los productos. Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.*

*El incumplimiento de esta obligación dará lugar a:*

- 1. Responsabilidad solidaria del productor y proveedor por garantía ante los consumidores.*
  - 2. Responsabilidad administrativa individual ante las autoridades de supervisión y control en los términos de esta ley.*
  - 3. Responsabilidad por daños por producto defectuoso, en los términos de esta ley.*
- (...)”*

La protección del consumidor supone que quienes intervienen en la producción y comercialización de bienes y servicios son responsables frente al consumidor como quiera que la relación que entre ellos surge supone que el consumidor se encuentra en una situación de vulnerabilidad o indefensión.

Para lograr una efectiva protección y promoción de los derechos de los consumidores y se garantizar la vigencia del interés colectivo, se han establecido ciertas reglas en relación con la responsabilidad que recae en cabeza de quienes intervienen en la producción y comercialización de los productos, con el propósito de que éstos no puedan evadir su responsabilidad frente a los consumidores.

En tal contexto, desde el Estatuto del Consumidor se conciben como ineficaces de pleno derecho aquellas cláusulas consideradas como “abusivas”. Se consideran abusivas aquellas cláusulas que producen un desequilibrio injustificado en perjuicio del

consumidor y las que puedan afectar el ejercicio de sus derechos. Al respecto, el artículo 42 de la Ley 1480 de 2011 prevé:

*“Artículo 42. Concepto y prohibición. Son cláusulas abusivas aquellas que producen un desequilibrio injustificado en perjuicio del consumidor y las que, en las mismas condiciones, afecten el tiempo, modo o lugar en que el consumidor puede ejercer sus derechos. Para establecer la naturaleza y magnitud del desequilibrio, serán relevantes todas las condiciones particulares de la transacción particular que se analiza.*

*Los productores y proveedores no podrán incluir cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores. En caso de ser incluidas serán ineficaces de pleno derecho.* (subrayado fuera de texto)

En la norma antes transcrita se consagra, entonces, una prohibición general de abuso en los contratos de consumo que se centra en el concepto de desequilibrio injustificado y en la necesidad de una valoración donde se tengan en cuenta las condiciones particulares del contrato.

Esa prohibición general de abuso se concreta en una enunciación no taxativa de las cláusulas que se consideran abusivas según el artículo 43 de la Ley 1480 de 2011. Este listado comprende, entre otras, las cláusulas que limiten la responsabilidad de los productores o proveedores, las que impliquen la renuncia de los derechos legales del consumidor, las que inviertan la carga de la prueba en perjuicio del consumidor, las que trasladen al consumidor, o un tercero que no sea parte del contrato, la responsabilidad del productor o proveedor, y las que concedan al productor o proveedor la facultad de determinar unilateralmente si el objeto y la ejecución del contrato se ajusta a lo estipulado en el mismo.

En particular, el numeral 1 del artículo 43 de la Ley 1480 de 2011 determina que son ineficaces de pleno derecho aquellas cláusulas que limiten la responsabilidad de los productores o proveedores de las obligaciones que por ley les corresponda. La norma dispone:

*“Artículo 43. Cláusulas abusivas ineficaces de pleno derecho. Son ineficaces de pleno derecho las cláusulas que:*

- 1. Limiten la responsabilidad del productor o proveedor de las obligaciones que por ley les corresponden;*

(...)"

De acuerdo con lo anterior, limitar la responsabilidad de los productores y proveedores de bienes y servicios supone un desequilibrio injustificado en perjuicio del consumidor y afecta las condiciones de tiempo, modo y lugar en que los consumidores pueden ejercer sus derechos, razón por la cual, una previsión en tal sentido debe ser considerada como abusiva en los términos de los artículos 42 y 43 del Estatuto del Consumidor.

Para el caso de UBER, CABIFY, SMART TAXI y EASY TAXI, se evidencia que en los "términos y condiciones" se incluyen cláusulas que limitan la responsabilidad de las sociedades en relación con varios aspectos, entre ellos, los daños que puedan llegar a sufrir los consumidores en los servicios de transporte. A continuación se exponen las cláusulas que limitan la responsabilidad de quienes ofrecen los servicios en las plataformas UBER, CABIFY, SMART TAXI y EASY TAXI.

#### **2.4.1. Términos y condiciones de UBER**

En el caso de UBER, es posible evidenciar que en los "términos y condiciones" se incluye la siguiente cláusula:

"LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

UBER NO SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, EJEMPLARES, PUNITIVOS O EMERGENTES, INCLUIDOS EL LUCRO CESANTE, LA PÉRDIDA DE DATOS, LA LESIÓN PERSONAL O EL DAÑO A LA PROPIEDAD, NI DE PERJUICIOS RELATIVOS, O EN RELACIÓN CON, O DE OTRO MODO DERIVADOS DE CUALQUIER USO DE LOS SERVICIOS, INCLUSO AUNQUE UBER HAYA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. UBER NO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO, RESPONSABILIDAD O PÉRDIDA QUE DERIVEN DE: (i) SU USO O DEPENDENCIA DE LOS SERVICIOS O SU INCAPACIDAD PARA ACCEDER O UTILIZAR LOS SERVICIOS; O (ii) CUALQUIER TRANSACCIÓN O RELACIÓN ENTRE USTED Y CUALQUIER TERCERO PROVEEDOR. AUNQUE UBER HUBIERA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. UBER NO SERÁ RESPONSABLE DEL RETRASO O DE LA FALTA DE EJECUCIÓN RESULTANTES QUE VAYAN MÁS ALLÁ DEL CONTROL RAZONABLE DE UBER. USTED RECONOCE QUE LOS TERCEROS PROVEEDORES DE TRANSPORTE

QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTES SOLICITADOS A TRAVÉS DE ALGUNAS MARCAS DE PEDIDO PODRÁN OFRECER SERVICIOS DE COCHE COMPARTIDO O ENTRE PARES (PEER-TO-PEER) Y PUEDE QUE NO DISPONGAN DE LA LICENCIA O DEL PERMISO PROFESIONAL. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE UBER HACIA USTED EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS POR TODOS LOS DAÑOS, LAS PÉRDIDAS Y LOS JUICIOS PODRÁ EXCEDER DE QUINIENTOS EUROS (€500)

USTED PORÁ UTILIZAR LOS SERVICIOS DE UBER PARA SOLICITAR Y PLANIFICAR SERVICIOS DE TRANSPORTE, BIENES O LOGÍSTICOS CON TERCEROS PROVEEDORES, PERO ACEPTA QUE UBER NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA HACIA USTED EN RELACIÓN CON CUALQUIER SERVICIO DE TRANSPORTE, BIENES O LOGÍSTICO PRESTADO A USTED POR TERCEROS PROVEEDORES QUE NO SEA COMO SE HA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ESTAS CONDICIONES.

LAS LIMITACIONES Y LA RENUNCIA EN ESTE APARTADO 5 NO PRETENDEN LIMITAR LA RESPONSABILIDAD O ALTERAR SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR QUE NO PUEDAN EXCLUIRSE SEGÚN LA LEY APLICABLE.” (Subrayado fuera del texto original).

De la simple lectura de la cláusula anterior contenida en los “términos y condiciones” de UBER resulta claro que, aunque se advierta que no se pretende alterar los derechos como consumidor, se está limitando la responsabilidad de la empresa que presta el servicio en Colombia. Tal limitación es tan amplia que se excluye cualquier responsabilidad que de otro modo se derive “de cualquier uso de los servicios”, en claro perjuicio del consumidor, que queda en una posición de desequilibrio injustificado.

#### **2.4.2. Términos y condiciones de CABIFY**

Por su parte, en los “términos y condiciones” de CABIFY se encuentra lo siguiente:

“Cabify Colombia SAS actúa en calidad de intermediario en nombre propio en la prestación de servicios de transporte al Usuario. Será responsabilidad exclusiva de los terceros transportistas o conductores la prestación de los servicios de transporte que sean contratados a través de la Aplicación y el

Servicio desarrollado por Cabify Colombia SAS. Cabify Colombia SAS únicamente pone a disposición del Usuario una herramienta para reservar los servicios de transportes prestados por terceros transportistas. El Usuario exonera a Cabify Colombia SAS de cualquier responsabilidad derivada del servicio de transporte prestado por los terceros transportistas.

(...)

## 8. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD

Cabify Colombia SAS no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Aplicación y/o Sitio Web. En consecuencia, Cabify Colombia SAS no será en ningún caso responsable por cualesquiera daños y perjuicios que puedan derivarse de (i) la falta de disponibilidad o accesibilidad a la Aplicación y/o Sitio Web; (ii) la interrupción en el funcionamiento de la Aplicación y/o Sitio Web o fallos informáticos, averías telefónicas, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o sobrecargas en las líneas telefónicas, centros de datos, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos, producidos en el curso de su funcionamiento; y (iii) otros daños que puedan ser causados por terceros mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control de Cabify Colombia SAS.

Cabify Colombia SAS no garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en la Aplicación y/o Sitio Web introducidos por terceros ajenos a Cabify Colombia SAS que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos del Usuario o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en sus sistemas. En consecuencia, Cabify Colombia SAS no será en ningún caso responsable de cualesquiera daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran derivarse de la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos, documentos electrónicos o ficheros del Usuario.

Cabify Colombia SAS adopta diversas medidas de protección para proteger la Aplicación y/o Sitio Web y los contenidos contra ataques informáticos de terceros. No obstante, Cabify Colombia SAS no garantiza que terceros no autorizados no puedan conocer las condiciones, características y circunstancias en las cuales el Usuario accede a la Aplicación y/o Sitio Web. En consecuencia, Cabify Colombia SAS no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de dicho acceso no autorizado.

Con la suscripción de las presentes Condiciones Generales de Uso, Ud. declara que mantendrá indemne frente a cualquier reclamación a Cabify Colombia SAS, su sociedad matriz, directores, socios, empleados, abogados y agentes derivadas del (i) incumplimiento por parte del Usuario de cualquier disposición contenida las presentes Condiciones Generales de Uso o de cualquier ley o regulación aplicable a las mismas, (ii) incumplimiento o violación de los derechos de terceros incluyendo, a título meramente enunciativo, los terceros transportistas, otros conductores y peatones; y (iii) incumplimiento del uso permitido de la Aplicación y/o Sitio Web.

La prestación final del servicio de transporte quedará a discreción del tercero transportista. En caso de que, una vez procesada la solicitud por parte del Usuario, el tercero transportista rechace efectuar el desplazamiento por causa del destino o por cualquier otra causa, el Usuario podrá ponerse en contacto con Cabify Colombia SAS para que, en la medida de lo posible, ésta proporcione al Usuario un vehículo de sustitución.

Cabify Colombia SAS proveerá al Usuario de un servicio de transporte ajeno a la compañía. Cabify Colombia SAS no evaluará la idoneidad, legalidad o capacidad de dicho servicio de transporte, renunciando el Usuario y exonerando a Cabify Colombia SAS de cualesquiera obligaciones, reclamaciones o daños surgidos como consecuencia de la relación con el tercero transportista. Cabify Colombia SAS no se constituirá como parte en cualesquiera disputas entre el Usuario y el tercero transportista. Toda responsabilidad u obligación nacida en virtud de la relación entre el Usuario y el tercer transportista, ya sea vía software o prestación de servicios, descansa únicamente en el Usuario, con todas las implicaciones que ello conlleva. Cabify Colombia SAS no evaluará la idoneidad, legalidad o capacidad de dicho servicio de transportes, renunciando el Usuario expresamente y exonerando a Cabify Colombia SAS, de cualesquiera obligaciones, reclamaciones o daños surgidos como consecuencia de la relación entre usted y la tercera parte, en virtud del uso del software o sus servicios.

La calidad del servicio de transporte programado a través de la Aplicación es responsabilidad del tercero transportista, el cual, es en última instancia el que le ofrece el servicio de transporte al Usuario.

Por consiguiente, entiende el Usuario que (i) con el uso de la Aplicación y/o Sitio Web y por consiguiente del servicio de transporte, puede exponerse a un transporte potencialmente peligroso, dañino, perjudicial para menores y en

cualquier caso censurable, (ii) y que dicha actividad la realiza bajo su propio riesgo y responsabilidad.

(...)” (Subrayado fuera del texto original).

Como puede observarse CABIFY se exonera de cualquier responsabilidad vinculada con el servicio de transporte, considerándose a sí mismo un intermediario; de la misma manera, no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Aplicación y/o Sitio Web, ni la ausencia de virus, ni de ataques informáticos, ni de las alteraciones en la información del usuario.

En este punto, es importante hacer énfasis en que por virtud del literal f) del artículo 50 de la Ley 1480 de 2011 el proveedor es responsable por las fallas en la seguridad de las transacciones realizadas por los medios por él dispuestos, así que CABIFY está limitando su responsabilidad en contravención a la literalidad de la norma.

Además, CABIFY hace que el usuario, mero suscriptor de un contrato por adhesión, declare –en perjuicio del ejercicio de sus derechos- que mantendrá indemne no sólo a la empresa, sino a “*su sociedad matriz, directores, socios, empleados, abogados y agentes*”, de los cuales ni siquiera conoce su identidad.

Así las cosas, CABIFY limita su responsabilidad imponiendo una cláusula abusiva que deja al usuario en una posición contractual de desequilibrio injustificado.

### 2.4.3. Términos y condiciones de SMART TAXI

Ahora bien, en los “términos y condiciones” de SMART TAXI se evidencia:

“6. Exoneración de responsabilidad: EL USUARIO acepta expresamente que al utilizar LA APLICACIÓN solicita a SMART TAXI buscarle un servicio de transporte, por lo que entiende y acepta que es el mismo USUARIO quien entabla una relación contractual directa con el proveedor de este servicio – el TAXISTA, con todas las implicaciones legales, obligaciones y derechos que ello implica. De esta manera, Smart Taxi no es responsable por la calidad en el servicio de transporte, demoras e incumplimientos, así como por la seguridad física de los USUARIOS.

Los proveedores al prestar el servicio de transporte por taxi no tienen ningún tipo de vínculo de carácter laboral con SMART TAXIS SAS. De acuerdo con lo anterior, EL USUARIO reconoce y acepta expresamente que al utilizar el

servicio, la ejecución satisfactoria del transporte solicitado dependerá únicamente del taxista, dado que actúa con independencia respecto de circunstancias de tiempo, modo y lugar.” (Subrayado fuera del texto original).

SMART TAXI, en la misma línea que UBER y CABIFY, se exonera de responsabilidad en perjuicio del usuario. En efecto, cuando se indica que “Smart Taxi no es responsable por la calidad en el servicio de transporte, demoras e incumplimientos, así como por la seguridad física de los USUARIOS”, se establece una cláusula abusiva, en los términos del Estatuto del Consumidor.

#### 2.4.4. Términos y condiciones de EASY TAXI

Ahora bien, en el numeral 7 de los “términos y condiciones” de EASY TAXI se lee:

##### “7. RESPONSABILIDAD POR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1003 del Código de Comercio: “el transportador responderá de todos los daños que sobrevengan al pasajero desde el momento en que se haga cargo de éste. Su responsabilidad comprenderá, además, los daños causados por los vehículos utilizados por él y los que ocurran en los sitios de embarque y desembarque, estacionamiento o espera, o en instalaciones de cualquier índole que utilice el transportador para la ejecución del contrato.

Dicha responsabilidad sólo cesará cuando el viaje haya concluido...” o en los demás casos previstos en la Ley.

EASY TAXI no presta servicios de transporte, ni es una empresa transportadora.

EASY TAXI no se hace responsable: (i) por la calidad, idoneidad o seguridad de los servicios ofrecidos por Usuarios o terceros a través de la Plataforma, ni (ii) por la pérdida, avería, olvido o hurto de objetos que ocurran mientras se prestan dichos servicios, ni (iii) por los daños o perjuicios que sufran los Usuarios por acciones u omisiones de terceros o de otros Usuarios.” (Subrayado fuera del texto original).

La aclaración de EASY TAXI en el sentido de que no presta servicios de transporte, ni es una empresa transportadora, limita su responsabilidad frente al usuario en perjuicio de este, lo cual implica el establecimiento de una cláusula abusiva.

De esta manera, resulta claro que aquello que UBER, CABIFY, SMART TAXI y EASY TAXI con la redacción de los “términos y condiciones”, que aceptan los

usuarios al descargar la aplicación para usarla, es evadir cualquier tipo de responsabilidad en la prestación del servicio que se provee al usuario cuando éste ha optado por solicitar el servicio de transporte, situación que resulta contraria a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 1480 de 2011; también se opone dicha declaración al espíritu de protección al consumidor, cuyo fundamento recae en la responsabilidad de quienes intervienen en la comercialización y prestación de servicios.

### III. SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1480 de 2011, solicito de forma muy respetuosa a la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor se proceda a imponer las siguientes medidas cautelares:

**PRIMERO:** Ordenar a los proveedores del servicio de Internet, tanto fijo como móvil, a nivel nacional el bloqueo de forma temporal del acceso al medio de comercio electrónico denominado UBER.

**SEGUNDO:** Ordenar a los proveedores del servicio de Internet, tanto fijo como móvil, a nivel nacional el bloqueo de forma temporal del acceso al medio de comercio electrónico denominado CABIFY.

**TERCERO:** Ordenar a los proveedores del servicio de Internet, tanto fijo como móvil, a nivel nacional el bloqueo de forma temporal el acceso al medio de comercio electrónico denominado SMART TAXI.

**CUARTO:** Ordenar a los proveedores del servicio de Internet, tanto fijo como móvil, a nivel nacional el bloqueo de forma temporal del acceso al medio de comercio electrónico denominado EASY TAXI.

**QUINTO:** Remitir la medida cautelar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que verifique el cumplimiento de la orden por parte de los proveedores del servicio de Internet.

### IV. PETICIÓN

De conformidad con lo expuesto, solicito a la Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor que se sirva dar trámite a la presente denuncia, investigar los hechos que

son objeto de la misma, sancionar a los responsables por la violación de las obligaciones contenidas en el Estatuto del Consumidor y adicionalmente como medida previa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1480 de 2011, se proceda a la orden cautelar de bloquear el acceso a los medios de comercio electrónico denominados UBER, CABIFY, SMART TAXI y EASY TAXI, por incurrir en infracción de los derechos del Consumidor.

## V. PRUEBAS

### Documentales

1. Certificado de existencia y representación legal de las siguientes sociedades:

- UBER COLOMBIA S.A.S.
- CABIFY COLOMBIA S.A.S.
- EASY TAXI COLOMBIA S.A.S.
- SMART TAXI S.A.S.

2. Términos y condiciones de las siguientes páginas web:

- <https://www.uber.com/legal/terms/co/>
- <https://www.cabify.com/colombia/terms>
- <http://www.easytaxi.com/co/terms/>
- <http://www.smarttaxi.co/seccion/terminos-y-condiciones/>

3. Reporte del Sistema de Propiedad Industrial donde se muestra la titularidad en Colombia de las marcas comerciales:

- UBER, clases 9, 38, 39 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza, expediente 15-110167.
- CABIFY, clase 39 de la Clasificación Internacional de Niza, expediente 13-229427.
- EASY TAXI, clases 9, 35 y 39 de la Clasificación Internacional de Niza, expediente 14-172054.
- SMART TAXI, clases 35, 38, 39 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza, expediente 13-301707.

4. Correo electrónico remitido por [uber.colombia@uber.com](mailto:uber.colombia@uber.com) con publicidad el día 1 de marzo de 2017.

## VI. ANEXOS

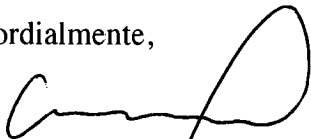
Se aportan como anexo:

- a) Poder para actuar otorgado por la **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**.
- b) Las pruebas Documentales mencionadas en el acápite anterior.

## VII. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Calle 97 A No. 8 – 10 oficina 209, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cordialmente,



**GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES**

C.C. 79.779.355 de Bogotá.

T.P. No. 82.904 del C. S. de la J.



Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Delegatura para la Protección del Consumidor

Ciudad

**Asunto:** Poder Especial

**LORENA CARVAJAL CASTILLO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.962.042, actuando en mi calidad de Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Puertos y Transporte, entidad creada por la Ley 1ª de 1991, cuyas competencias están consagradas en los Decretos 101 y 1016 de 2000 y 2741 de 2001, representada por el señor Superintendente de Puertos y Transporte **JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.451.802, en virtud de lo señalado en el Decreto de nombramiento 2078 del 16 de octubre de 2014, de conformidad con las facultades delegadas en la Resolución No. 23778 del 16 de diciembre de 2005, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a el señor **GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.355 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 82.904 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE** ante la Delegatura para la Protección del Consumidor para presentar queja administrativa contra las sociedades **UBER COLOMBIA S.A.S.**, **CABIFY COLOMBIA S.A.S.**, **EASY TAXY COLOMBIA S.A.S.**, Y **SMART TAXI S.A.S.** por el presunto incumplimiento del artículo 50 de la Ley 1480 de 2011.

El apoderado queda adicionalmente facultado para recibir notificaciones, practicar, controvertir y solicitar pruebas, participar en las audiencias que se convoquen, interponer recursos, sustituir, reasumir el presente mandato y en general todas las actuaciones necesarias para atender de forma adecuada la defensa de los intereses de la Entidad administrativa que represento en las actividades que se generen en desarrollo a la presentación de la precitada queja.

Solicito se reconozca personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,

**LORENA CARVAJAL CASTILLO**  
C.C. 52.962.042

**FIRODA AUTENTICADA  
NOTARIA 13**

Acepto,

**GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES**  
C.C. 79.779.355 de Bogotá D.C.  
T.P. 82.904 del C. S. de la J.



MP

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO** **NOTARIA TRECE 13**

El anterior memorial dirigido a:  
**Interesado**  
 Fué presentado personalmente por:  
**CARVAJAL CASTILLO ANA LORENA**  
 Quien se identificó con: **C.C. 52962042** expedida en **BOGOTA D.C.**

Y declaró que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella que lo autorizan fueron puestas por el (ella). En constancia se firma y se imprime Huella Dactilar.  
 Bogotá D.C. **09/06/2017, 02:39:57 p.m.**

Huella Dactilar:  
**JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS**  
**NOTARIO 13 DE BOGOTA EN PROPIEDAD**

QR: QPK0BRK0PC69TV6  
 www.notariainlinea.com  
 u6876hj6h8h76hyk

**DILIGENCIA NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO**



*Dependencia*



**NOTARIA SEXTA DE BOGOTA**  
**RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL**  
 Bogotá, D.C.  
 Ante el **23 JUN. 2017**  
**NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.**  
 Compareció (eron) *Jaime Alberto Rodríguez Cuestas*  
*Dependencia*  
 Quien(s) compareció (eron) la(s) D.C.  
 Y declaró (aron) que a (s) firma (s) que aparece (n) en el presente documento es (son) la (s) suya (s) y que el contenido del mismo es cierto.  
 En constancia se firma esta diligencia y se imprime huella dactilar

*[Handwritten signature]*





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 053637075F87AC

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:16:19

R053637075

PAGINA: 1 de 5

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : UBER COLOMBIA SAS  
N.I.T. : 900676165-2, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02376814 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
ACTIVO TOTAL : 43,428,404,830  
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 NO. 17 - 45 OF 602  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : colombianotifica@uber.com  
DIRECCION COMERCIAL : CL 93 NO. 17 - 45 OF 602  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : andresb@uber.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 9 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01773371 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA UBER COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Validez de Constancia del Pilar Puente Trujillo

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2	2014/06/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/06/17	01845230
7	2016/05/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/05/06	02101565

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR DEMANDA DE APOYO Y SOPORTE A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON DISPOSITIVOS MÓVILES O CON APLICACIONES BASADAS EN DESARROLLOS WEB, JUNTO CON TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE RESULTEN RELACIONADOS CON ESTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, OPERACIONES Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES FINANCIEROS, INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS QUE AQUELLAS PERSONAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LAS QUE TENGA INTERÉS, ADQUIRIR Y VENDER ACCIONES, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, IMPORTAR, GRAVAR CON PRENDA, HIPOTECAR, CONSTITUIR EN FIDEICOMISO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES SOBRE MARCAS, PATENTES, TECNOLOGÍA PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES Y DEMÁS FORMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y DEPÓSITO, MUTUO CON O SIN GARANTÍA, ANTICRESIS, TRANSPORTE, SUMINISTRO, PERMUTA, CORRETAJE, SEGURO, FIDUCIA, AGENCIA, COMISIÓN APERTURA DE CRÉDITOS, CARTAS DE CRÉDITO, OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR, CEDER, ENDOSAR, DESCONTAR, AVALAR, PROTESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EFECTOS MERCANTILES O CIVILES Y CELEBRAR A PARTICULAR EN TODA CLASE DE CONTRATOS DE CAMBIO, DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNACIONAL O NACIONAL QUE LE PERMITAN OBTENER LOS BIENES U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS O NEGOCIOS, CONSTITUIR SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE SUBSIDIARIAS O FILIALES; LA VINCULACIÓN EN SOCIEDADES DE HECHO, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; NOMBRAR MANDATARIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, OBRAR COMO MANDATARIA DE CUALQUIER ACTO O NEGOCIOS JURÍDICO Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR	:	\$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	20,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR	:	\$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	20,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 053637075F87AC

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:16:19

R053637075

PAGINA: 2 de 5

\* \* \* \* \*

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$20,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 20,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) GERENTE GENERAL QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ELEGIDO PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102704 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE  
GERENTE GENERAL

UBER MANAGEMENT B.V.

IDENTIFICACION

N.I.T. 000009009720194

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR, Y NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. B) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. C) TOMAR LAS MEDIDAS Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. D) CITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCE GENERAL DE CADA AÑO FISCAL, INCLUYENDO UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. G) OTORGAR LOS PODERES ESPECIALES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, CUANDO QUIERA QUE LA SOCIEDAD SEA DEMANDANTE O DEMANDADA. H) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN LA NEGOCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE MUTUO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. I) EJECUTAR CUALQUIER INSTRUCCIÓN O FUNCIÓN DELEGADA POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTOS ESTATUTOS, LA LEY COLOMBIANA Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE LE COMPETAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) CREAR CUALQUIER CARGO O EMPLEO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, REGULAR SUS FUNCIONES, SALARIOS, ESQUEMAS DE COMPENSACIÓN. ESTA FACULTAD IMPLICA LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A CUALQUIER EMPLEADO DE LA SOCIEDAD, SALVO A

AQUELLOS CARGOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN ESTÉ ASIGNADO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. K) ABRIR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PARA MANTENER EN ELLAS LOS DINEROS SOCIALES, GIRAR, CONTRA ELLAS Y NEGOCIAR TODA CLASE DE VALORES O TÍTULOS VALORES. 1) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA LEY O ESTOS ESTATUTOS LE ASIGNEN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3381 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2016 BAJO LOS NO. 00035059 Y 00035060 DEL LIBRO V, COMPARECIO SERGIO PABLO MICHELSEN JARAMILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.389.091 DE BOGOTÁ D.C., QUIEN ACTUA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE CONFIERO PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, A SERGIO PABLO MICHELSEN JARAMILLO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.389.091 DE BOGOTÁ D.C., Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 45.253 DEL MINJUSTICIA; Y/O A CARLOS LÁZARO UMAÑA TRUJILLO, ABOGADO TITULADO E INSCRITO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.392.959 DE BOGOTÁ. D.C., Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 36.653 DEL CONSEJO SUPERIOR, DE LA JUDICATURA (EN ADELANTE LOS APODERADOS ), PARA QUE UNO O CUALQUIERA DE ELLOS, INDISTINTAMENTE EJECUTE, EN SU REPRESENTACIÓN, LOS SIGUIENTES ACTOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS, A SABER: A) RECIBIR NOTIFICACIONES, PRESENTAR Y CONTESTAR CUALQUIER ACCIÓN, DEMANDA, QUERRELLA, RECLAMACIÓN, SOLICITUD DE PRUEBAS ANTICIPADAS, ACCIÓN DE TUTELA, TRÁMITE, AUDIENCIA, DILIGENCIA, O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACCIÓN O RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, ACTUAR EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y CONCILIAR, TRAMITAR INCIDENTES, SOLICITAR PRUEBAS DE TODO TIPO, ASISTIR A LA PRÁCTICA PRUEBAS, OBJETAR RECLAMOS, HACER SOLICITUDES, INTERPONER RECURSOS DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, TODO LO ANTERIOR ANTE CUALQUIER TIPO DE AUTORIDAD NACIONAL, DEPARTAMENTAL O LOCA!, JUECES, TRIBUNALES Y CORTES, TRIBUNALES DE ARBITRAJE, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CORPORACIONES O CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS, OFICINAS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS, EN ASUNTOS O PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA, MENOR Y MAYOR CUANTÍA, BIEN SEA DE NATURALEZA CIVIL, POLICIVA O ADMINISTRATIVA Y, EN GENERAL, PARA QUE REPRESENTE AL MANDANTE EN CUALESQUIERA PROCESOS, ACTUACIONES, ACTOS, AUDIENCIAS O DILIGENCIAS Y/O GESTIONES, EN LOS QUE INTERVENGA EL MANDANTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE; B) PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, ACCIONES, RECLAMACIONES, SOLICITUDES, RECURSOS Y/O PRUEBAS DE QUE TRATA EL NUMERAL ANTERIOR; C) PARA QUE TRANSIGA Y/O CONCILIE COMO SI FURA LA PARTE MISMA, EN LOS PROCESOS, ACCIONES, RECLAMACIONES, SOLICITUDES Y/O RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL A) Y, EN GENERAL, EN TODAS LAS GESTIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES O RECLAMACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN QUE INTERVENGAN EN REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE; D) PARA QUE OTORQUE PODERES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA EN CUALESQUIERA PROCESOS QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DE, O QUE INICIE EL MANDANTE. E) EN GENERAL, PARA QUE EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE SE REQUIERAN PARA QUE LOS INTERESES DEL MANDANTE ANTE AUTORIDADES U ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, TALES COMO JUZGADOS, TRIBUNALES, CORTES, TRIBUNALES DE ARBITRAJE NACIONALES E INTERNACIONALES, ALCALDÍAS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES NACIONALES, DIAN, SUPERINTENDENCIAS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, INSPECCIONES DE POLICÍA, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

**CODIGO DE VERIFICACION: 053637075F87AC**

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:16:19

R053637075

PAGINA: 3 de 5

\* \* \* \* \*

MIXTA Y CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, CUENTE EN TODO MOMENTO CON UNA ADECUADA REPRESENTACIÓN Y, EN GENERAL, PARA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO, ENMARCADO DENTRO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD UBER COLOMBIA S.A.S. F) DILIGENCIAR, SOLICITAR, INSCRIBIR, ACTUALIZAR, REGISTRAR Y OBTEN ER ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SOCIEDAD Y REALIZAR TODO ACTO, TRÁMITES O ACTIVIDAD REQUERIDA ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO; G) PARA QUE PUEDA NOTIFICARSE Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE UBER COLOMBIA SAS. EN LOS PROCESOS, ACCIONES, RECLAMACIONES, SOLICITUDES Y/O RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL A) EN LOS QUE SEA PARTE; H) PARA QUE PUEDA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR, REASUMIR ESTE PODER, TOTAL O PARCIALMENTE EN QUIEN CONSIDERE NECESARIO, Y REVOCAR LAS SUSTITUCIONES DE ESTE PODER; Y I) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LOS APODERADOS TENDRÁN FACULTADES PARA SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES EXTRAPROCESALES, PRUEBAS EXTRAPROCESALES Y DEMÁS ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO, ADELANTAR TODO EL TRÁMITE DEL PROCESO, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, DE CASACIÓN, DE ANULACIÓN Y REALIZAR LAS ACTUACIONES POSTERIORES QUE SEAN CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA Y QUE SE CUMPLAN EN EL MISMO EXPEDIENTE, Y COBRAR EJECUTIVAMENTE LAS CONDENAS IMPUESTAS EN AQUELLAS. J) LOS APODERADOS ESTÁN FACULTADOS EXPRESAMENTE PARA ELEVAR EL PRESENTE PODER A ESCRITURA PÚBLICA Y PARA REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA. ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 001 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITO EL 15 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NO. 01773371 DEL LIBRO IX, LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA OTORGA PODER A MARTHA PATRICIA BONETT GONZALEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 39687253 DE BOGOTA Y A CAMILO ANDRES CHAPARRO GONZALEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 7185918 DE TUNJA COMO APODERADOS LEGALES, PARA: 1. PRESENTAR IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O DISTRITALES DE CUALQUIER TIPOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y BAJO SU CUENTA Y RIESGO. EL APODERADO LEGAL EN TAL CASO, PODRÁ REGISTRAR SU CALIDAD DE APODERADO ANTE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LAS DISTINTAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS. ASÍ MISMO, ESTARÁ FACULTADO PARA INSCRIBIR Y MODIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD. 2. SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE FORMULARIOS Y SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN O CANCELACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 3. SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN QUE PUEDA REQUERIRSE PARA CREAR O MODIFICAR LOS DISTINTOS PRODUCTOS QUE TENGA LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS O DE CRÉDITO VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

DE COLOMBIA. EN TODO CASO, EL PRESENTE PODER NO PERMITIRÁ A LOS APODERADOS LEGALES SUSCRIBIR OBLIGACIONES, AVALES O GARANTÍAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PERO PODRÁN HACER SOLICITUDES DE CAMBIOS DE INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y SOLICITAR EXTRACTOS O CERTIFICACIONES Y FIRMAR LOS FORMATOS DE APERTURA DE LOS DISTINTOS PRODUCTOS. SIN EMBARGO SI SE REQUIERE LA FIRMA DE TÍTULOS VALORES, LOS MISMOS DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL GERENTE GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL. 4. PRESENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y BAJO RIESGO DE ESTA, TODO TIPO DE SOLICITUDES, RECLAMACIONES Y TRÁMITES ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL O CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA. EN VIRTUD DE ESTA FACULTAD, PODRÁ PRESENTAR SOLICITUDES DE CUALQUIER CLASE ANTE CUALQUIER ENTIDAD, PÚBLICA O PRIVADA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA NO LIMITATIVA, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LOS MINISTERIOS DEL DESPACHO MINISTERIAL, CUALQUIERA QUE SEA SU RAMA, LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CUALQUIERA QUE SEA SU RAMA, LAS SECRETARÍAS DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ, CUALQUIERA QUE SEA SU RAMA. 5. OTORGAR PODERES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, A CUALQUIER ABOGADO TITULADO EN COLOMBIA, PARA QUE REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ANTE CUALQUIER JURISDICCION U ORGANISMO. 6. EN TODO CASO, EN VIRTUD DEL PRESENTE MANDATO, NINGUNO DE LOS APODERADOS LEGALES PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE NINGUNA ÍNDOLE, NI ASUMIR OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR NINGUNA CUANTÍA. PARAGRAFO PRIMERO. EN TODO CASO, SI LA ASAMBLEA LO DECIDE, TENDRÁ EN TODO CASO LA FACULTAD DE DESIGNAR MENOS DE TRES APODERADOS LEGALES, Y PODRÁ REVOCAR EN CUALQUIER MOMENTO LOS PODERES OTORGADOS, SIN NECESIDAD DE DESIGNAR REEMPLAZOS A DICHAS REVOCACIONES. PARAGRAFO SEGUNDO: MIENTRAS LA ASAMBLEA NO REVOQUE EXPRESAMENTE POR MEDIO DE UNA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS PRESENTES PODERES, LOS MISMOS MANTENDRÁN SU VIGENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 13 DE JUNIO DE 2016, INSCRITO EL 14 DE JULIO DE 2016, BAJO LOS NO. 00034916, 00034917, 00034918, 00034919 DEL LIBRO V, ROB VAN DER WOUDE, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. NTJLHLC13, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS HERNÁN GODOY FAJARDO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.251.626 DE BOGOTÁ, Y/O ANDRÉS DARIO GODOY CÓRDOBA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.086.521 DE BOGOTÁ, Y/O MARCELA TRUJILLO VILLA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.999.480 DE BOGOTÁ, Y/O SANTIAGO MARTÍNEZ MÉNDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 81.717.493 DE BOGOTÁ (LOS APODERADOS) PARA QUE, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, ACTÚEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: (1) FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN, Y TRASPASO DE VISAS COLOMBIANAS, (2) FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE PERMISOS DE INGRESO Y PERMANENCIA PARA LOS NACIONALES EXTRANJEROS QUE PRETENDAN INGRESAR Y SALIR DEL PAÍS PATROCINADOS POR LA SOCIEDAD UBER COLOMBIA S.A.S., (3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER PROCESO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER MIGRATORIO ANTE MIGRACIÓN COLOMBIA; Y (4) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DELEGACIONES CONSULARES DE COLOMBIA, CONSEJOS PROFESIONALES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MIGRACIÓN COLOMBIA Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. LOS APODERADOS PUEDEN ALLANARSE, DESISTIR, Y, EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

**CODIGO DE VERIFICACION: 053637075F87AC**

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:16:19

R053637075

PAGINA: 4 de 5

\* \* \* \* \*

GENERAL, TOMAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA U OFICIAL, CUALQUIER ACCIÓN NECESARIA O CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO DE ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 23 DE ABRIL DE 2016 INSCRITO EL 09 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NO. 00035130 DEL LIBRO V, ROB VAN DER WOUDE IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. NTJLHLC13 EXPEDIDO EN LOS PAISES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE UBER MANAGEMENT B.V. SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA , BAJO LAS LEYES DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS, (EN ADELANTE LA "SOCIEDAD"), POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A SEBASTIÁN DAVID BÉNDIKSEN GUTIÉRREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.126.804.525 (EN ADELANTE EL APODERADO") PARA QUE ACTÚE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EFECTOS DE: A) DILIGENCIAR, SUSCRIBIR, CORREGIR Y PRESENTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. B) REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTE ENCARGO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A DILIGENCIAR, OBTENER, INSCRIBIR, ACTUALIZAR, MODIFICAR Y CANCELAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT); NOTIFICAR Y SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA DIAN. C) EN GENERAL REALIZAR ACTUACIONES ANTE LA DIAN COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA. D) ACTUAR COMO APODERADO ANTE LA DIAN. RECIBIR NOTIFICACIONES DE TODO TIPO. PARA EL EFECTO, EL APODERADO PODRÁ PRESENTAR, SUSCRIBIR Y RETIRAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE LE SEA ENTREGADO POR LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS COMPETENTES, ASÍ COMO PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA I LLEVAR A CABO ESTE ENCARGO Y SUSTITUIR , EL PODER A ELLOS CONFERIDO.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02010432 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
TORRES TORRES JESUS ALBERTO	C.C. 000000019274006

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02229163 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ROJAS BRICEÑO CESAR	C.C. 000000079119572

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02010431 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE  
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA  
R A CONSULTORES S.A.S.

IDENTIFICACION  
N.I.T. 000008300876907

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02131258 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- UBER TECHNOLOGIES, INC.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-10-15

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016, BAJO EL NO. 02131258 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD UBER TECHNOLOGIES INC (MATRIZ), COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTA SOBRE UBER COLOMBIA SAS (SUBORDINADA) A TRAVES DE LAS SOCIEDADES UBER INTERNATIONAL C.V, UBER INTERNATIONAL B.V Y UBER INTERNATIONAL HOLDING B.V.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GL BOGOTA SECURITAS

MATRICULA NO : 02807049 DE 20 DE ABRIL DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 26 NO. 92 - 32 ED TELEPERFORMANCE

TELEFONO : 3107382669

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : COLOMBIANOTIFICA@UBER.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE : GL BOGOTA SAN RAFAEL

MATRICULA NO : 02807060 DE 20 DE ABRIL DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CC SAN RAFAEL CL 134 NO. 55 - 30 LC 215 - 216

TELEFONO : 3107382669

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : COLOMBIANOTIFICA@UBER.COM

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MAYO DE 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE CHAPINERO

**CODIGO DE VERIFICACION: 053637075F87AC**

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:16:19

R053637075 PAGINA: 5 de 5  
\* \* \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536370975FF6C

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:17:16

R053637097

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EASY TAXI COLOMBIA S A S  
N.I.T. : 900610585-9  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02313896 DEL 19 DE ABRIL DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
ACTIVO TOTAL : 3,021,978,048  
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 125 N 19-89 V2212  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : legal@easytaxi.com.co  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 125 N 19-89 V2212  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : legal@easytaxi.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 11 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01723705 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EASY TAXI COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2013/12/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/12/20	01791758
6	2016/05/12	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/05/16	02103903
8	2016/12/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/01/30	02181085

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ (I) DESARROLLAR, PROMOVER Y PROVEER SERVICIOS DE INTERNET, ASÍ COMO PROVEER SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DIGITALES AL IGUAL QUE EL PAGO DE SERVICIOS CON LA EXCEPCIÓN DE PAGOS DE SERVICIOS QUE REQUIERAN PERMISOS ESPECIALES BAJO LA LEGISLACIÓN VIGENTE; (II) LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS QUE SE RELACIONES CON LOS SERVICIOS ARRIBA ENUNCIADOS TANTO DENTRO COMO FUERA DE COLOMBIA A TRAVÉS DE SUBSIDIARIAS Y; (III) DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6312 (PORTALES WEB)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$400,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 400,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$323,655,000.00  
NO. DE ACCIONES : 323,655.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$323,655,000.00  
NO. DE ACCIONES : 323,655.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR SU GERENTE GENERAL. PARÁGRAFO: TODA REFERENCIA EN LOS ESTATUTOS A UN NUMERO PLURAL DE GERENTES GENERALES, SE INTERPRETARA COMO SINGULAR; UN SOLO GERENTE GENERAL.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 6 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02104150 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL MORENO GARCIA JUAN FELIPE	C.C. 000000079940857

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DE LOS GERENTES GENERALES: EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DE LOS GERENTES GENERALES, QUIÉNES DE MANERA PARTICULAR EJERCERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES; B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; C) AUTORIZAR CON SU FIRMA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

**CODIGO DE VERIFICACION: 0536370975FF6C**

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:17:16

R053637097

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS, UN REPORTE DETALLADO DEL PROGRESO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LEY. IGUALMENTE PRESENTAR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS NEGOCIOS SOCIALES, REFORMAS Y ADICIONES QUE PUEDA CONSIDERAR CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PRESERVAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS; H) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL. CUANDO ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, LOS GERENTES GENERALES TENDRÁN LAS SIGUIENTES LIMITACIONES Y NECESITARÁN APROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) CONSTITUIR, ADQUIRIR O ENAJENAR EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; B) REFORMAR LOS ESTATUTOS, ACUERDOS DE ACCIONISTAS Y CONTRATOS SIMILARES, ASÍ COMO EJERCER LOS DERECHOS COMO ACCIONISTA EN LAS SOCIEDADES EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA PARTICIPACIÓN. C) ADQUIRIR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES O DERECHOS SOBRE BIENES INMUEBLES. D) CONSTITUIR O CERRAR SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA COMPAÑÍA. E) MODIFICAR EL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD O DESARROLLAR NEGOCIOS EN NUEVOS SECTORES DE LA ECONOMÍA. F) FIRMAR CONTRATOS DE FIANZA, AVALES BANCARIOS O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA POR FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, O QUE ESTANDO DENTRO DEL GIRO DE LOS NEGOCIOS EXCEDAN LA CANTIDAD DE EUR 200.000 EN CADA CASO INDIVIDUAL O EUR 1.000.000 EN LA SUMATORIA, CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN; G) CONTRATAR PRÉSTAMOS POR UN VALOR SUPERIOR A EUR 50000, O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN; H) CONSTITUIR GARANTÍAS QUE EXCEDAN LOS EUR 50.000 EN CADA CASO INDIVIDUAL O EUR 100.000 EN LA SUMATORIA DE LAS GARANTÍAS, EXCEPTO CUANDO SEAN LAS GARANTÍAS ACOSTUMBRADAS OTORGADAS A LOS PROVEEDORES DENTRO DEL CURSO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN; I) CANCELAR O TERMINAR CONTRATOS DE CRÉDITO O PRÉSTAMOS U OTROS CONTRATOS FINANCIEROS QUE EXCEDAN EUR 1.000.000 EN CADA CASO PARTICULAR, O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, CALCULADOS A LA

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN, O MODIFICAR LAS CONDICIONES DE ESTOS CRÉDITOS Y LAS CONDICIONES DE LA REALIZACIÓN DE PAGOS EXTRAORDINARIOS; J) TERMINAR CONTRATOS EXCEPTO AQUELLOS CONTRATOS MENCIONADOS EN LOS LITERALES (I) Y (O) DEL PRESENTE ARTÍCULO EN CASO DE QUE EL INGRESO ANUAL DERIVADO DE ESTOS CONTRATOS EXCEDA EUR 50.000 EN CADA CASO PARTICULAR, O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN, O EN CASO DE QUE ESTOS CONTRATOS TENGAN UN TÉRMINO MAYOR A TRES AÑOS DURANTE LOS CUALES NO PUEDEN SER TERMINADOS; K) TRANSACCIONES SOBRE CONTRATOS DE FUTUROS RELATIVOS A DIVISAS, ACCIONES O BIENES NEGOCIABLES EN EL MERCADO DE VALORES ASÍ COMO DERECHOS Y OTRAS TRANSACCIONES CON DERIVADOS FINANCIEROS; L) OTORGAR, INTRODUCIR O MODIFICAR ACUERDOS PENSIONALES DE CUALQUIER NATURALEZA; M) OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES PARA ACTUAR Y PODERES GENERALES OTORGADOS A FAVOR DE ABOGADOS; N) TERMINAR O MODIFICAR CONTRATOS DE TRABAJO QUE IMPLIQUEN UNA LIQUIDACIÓN CUYO VALOR EXCEDA LOS EUR 250.000 ANUALES, O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN; O) PROMETER U OTORGAR BONOS Y BONIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA POR FUERA DE LOS LÍMITES DE LOS CONTRATOS LABORALES EXISTENTES ASÍ COMO REALIZAR PAGOS ADELANTADOS U OTORGAR PRÉSTAMOS A LOS GERENTES GENERALES Y/O EMPLEADOS QUE EXCEDAN UN VALOR DE EUR 50.000 EN CADA CASO PARTICULAR, O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN; P) TERMINAR O MODIFICAR LOS ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE TENGA LA COMPAÑÍA, LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DE IMPORTANCIA SUSTANCIAL) Y LOS PARÁMETROS GENERALES QUE INVOLUCREN LOS ESQUEMAS PENSIONALES DE LA COMPAÑÍA; Q) INICIACIÓN O TERMINACIÓN DE DISPUTAS, PARTICULARMENTE ARBITRAMENTOS POR CUANTÍAS SUPERIORES A EUR 100.000, O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN; R) ADQUIRIR, DISPONER Y/O LICENCIAR LOS DERECHOS DE USO DE CUALQUIER NATURALEZA CON RESPECTO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR O CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DE KNOWHOW PARA LA EXPLOTACIÓN INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA O U TERCERO, AL IGUAL QUE EL OTORGAMIENTO O ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, ASÍ COMO LA REFORMA DE LOS CONTRATOS REFERENTES A LO ANTERIOR, SI EN CADA CASO SE ENCUENTRAN POR FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA; S) OTORGAR PODERES ESPECIALES, POR MEDIO DE LOS CUALES EL APODERADO LE OTORGA PODER PARA ACTUAR A OTRO APODERADO, ENCAMINADOS A TERMINAR UN CONTRATO CON ÉL POR CUENTA DE LA COMPAÑÍA; T) TRANSACCIONES COMERCIALES ENTRE LA COMPAÑÍA Y SUS CONTROLADAS CON LAS SUBSIDIARIAS, SUCURSALES Y PERSONAS NATURALES VINCULADAS CON LA COMPAÑÍA. EL CONSENTIMIENTO REQUERIDO APLICABLE A ÉSTE LITERAL (T) NO APLICA SI LA TRANSACCIÓN COMERCIAL REALIZADA SE HACE DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y CON APLICACIÓN DEL PRINCIPIO ARMS LENGTH; U) TERMINAR O MODIFICAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA SIEMPRE Y CUANDO LOS INVERSIONISTAS NO TENGAN LA POSIBILIDAD DE INVERTIR SIMULTÁNEAMENTE BAJO CONDICIONES IGUALES Y A PRO RATA DE SUS RESPECTIVAS ACCIONES; V) TERMINAR O MODIFICAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02104515 DEL LIBRO IX,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE CHAPINERO

**CODIGO DE VERIFICACION: 0536370975FF6C**

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:17:16

R053637097 PAGINA: 3 de 3  
\* \* \* \* \*

FUE (RON) NOMBRADO (S):  
NOMBRE IDENTIFICACION  
REVISOR FISCAL  
BUITRAGO OSPINA MARTHA SUJEY C.C. 000000050912341

CERTIFICA:  
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITO EL 25 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01819495 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:  
- JUWEL 161.V V UG (HAFTUNGSBESCHRANKT) & CO. DRITTE VERWALTUNGS KG  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)  
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.  
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-04-19

CERTIFICA:  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA  
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536370863BC4F

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:16:42

R053637086

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CABIFY COLOMBIA SAS

N.I.T. : 900867484-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02592236 DEL 13 DE JULIO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 6,092,621,008

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 13A N° 90-21 PISO 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : omar@cabify.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 13A N° 90-21 PISO 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info.colombia@cabify.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 10 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02001855 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CABIFY COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

Validez de Considera
za del
Pilar
Puentes
Trujillo

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
001	2015/08/04	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/08/04	02008337
9	2017/04/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/05/16	02224864

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ CONSTITUIDO POR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS PRESTADORAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL LEGALMENTE HABILITADAS PARA PRESTAR ESTE TIPO DE SERVICIOS BAJO ESTA MODALIDAD PONIENDO A DISPOSICIÓN SUS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN A LOS CLIENTES TENER ACCESIBILIDAD DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SU PROPIEDAD O DE TERCEROS O CUYA TENENCIA ESTÁ EN SU PODER A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO O LEASING ADMINISTRACIÓN Y A CUALQUIER OTRO, 2) COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE. 3) ADQUISICIÓN Y EXPLOTACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES Y CORPORALES TANTO MUEBLES COMO INMUEBLES PARA CONSERVARLOS COMO ACTIVO FIJO O DESTINARLOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ADMINISTRARLOS O TOMARLOS EN ARRIENDO, ENAJENARLOS GRAVARLOS O DARLOS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES PROPIAS. 4) LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA O DISTRIBUCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. 5) LA INVERSIÓN O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS, NEGOCIOS, PATRIMONIO AUTÓNOMO VEHÍCULOS SOCIETARIOS O NO SOCIETARIOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, JOIN VENTURA COMO SOCIO ASOCIADO POR EL SISTEMA DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN O CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN. 6) LA ESTRUCTURACIÓN, INVERSIÓN, GESTIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. 7) ADICIONALMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ OFRECER, SERVICIOS INTEGRALES DE LOGÍSTICA EN ENVÍO DE PAQUETERÍA Y RECOLECCIÓN A DOMICILIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR	:	\$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	1,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR	:	\$650,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	650,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR	:	\$650,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	650,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536370863BC4F

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:16:42

R053637086

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN ES SU REPRESENTANTE LEGAL Y QUIEN A SU VEZ TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD PODRÁ SER DESEMPEÑADA POR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02199227 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SARASTI SAMPER CAMILO	C.C. 000000080888059
QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02008338 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
DE ANTONIO RUBIO JUAN	P.P. 000000AAG529928

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CON SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE OS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL Y BAJO SU DIRECCIÓN E INSPECCIÓN INMEDIATA. ENTRE OTRAS FUNCIONES, LE CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES: A) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; B) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE VAYAN A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS SEÑALADOS POR LA MISMA ASAMBLEA; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE ELLA PROMUEVA O QUE SE PROMUEVAN EN SU CONTRA, O PARA NEGOCIOS ESPECIALES, O TRÁMITES ANTE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, DE NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, O MUNICIPAL, E INVESTIRLOS DE LAS FACULTADES QUE SEAN

NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD O DE LOS FINES PROPUESTOS; F) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES QUE TIENDAN A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS AQUELLOS QUE TENGAN POR OBJETO LA ADQUISICIÓN, VENTA, PERMUTO, GRAVAMEN O DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y/O OS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CUYO MONTO SEA SUPERIOR A LOS NOVENTA (90) SMLMV; G) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO ESTIPULANDO PLAZO, INTERESES Y GARANTÍAS, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS O ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS, GIRAR Y OTORGAR, AVALAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PAGAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA, ADMINISTRATIVA, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, DESCENTRALIZADA DE CUALQUIER ORDEN, ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, EL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA; I) DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE IMPONGAN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS Y CUMPLIR LAS ÓRDENES Y EJERCER LAS FACULTADES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. PARÁGRAFO PRIMERO: LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE Y O LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2288 DE LA NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00036621 DEL LIBRO V, COMPARECIO OMAR DARIO CALVO ALVARADO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.505.478 DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PRIMERO. QUE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, A LOS SEÑORES MARIO LLOPIS ESTRAMIANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE ESPAÑOL NO. AAH783934, JUAN IGNACIO GARCIA BRASCHI IDENTIFICADO CON PASAPORTE ESPAÑOL NO. PAC670521 Y VICENTE PASCUAL OLMOS IDENTIFICADO CON PASAPORTE ESPAÑOL NO. AAF738651, TODOS MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE MADRID (ESPAÑA), PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LO REPRESENTEN CON LAS MAS AMPLIAS E IRRESTRICITAS FACULTADES DISPOSITIVA Y ADMINISTRATIVAS, EN TODOS LO ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS BIENES SOCIALES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y EN ESPECIAL EN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) CONVERTIR, MODIFICAR, EXTINGUIR Y LIQUIDAR CONTRATOS DE APARCERIA, RENTING, COMPRA A PLAZOS DE BIENES MUEBLES, LEASING Y DE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO, SOBRE TODA CLASE DE BIENES Y DERECHOS, INCLUYENDO, EN SU CASO, INMUEBLES, TODOS ELLOS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE EMPRESA; CONVENIR, MODIFICAR, EXTINGUIR Y LIQUIDAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS; CONVENIR, MODIFICAR, EXTINGUIR Y LIQUIDAR CONTRATOS DE ENGINEERING, FACTORING, FRANCHISING, CONFIRMING, PUBLICITARIOS, DE ASISTENCIA TECNICA, MENSAJERIA Y DE VIGILANCIA. B) LIBRAR, ENDOSAR, INTERVENIR, ACEPTAR, COBRAR Y DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, TALONES, CHEQUES Y DEMAS DOCUMENTOS DE CREDITO Y GIRO; FORMULAR CUENTAS DE RESACA; REQUERIR PROTESTOS POR FALTA DE PAGO DE ACEPTACIÓN O DE CUALQUIER OTRA CLASE; SEGUIR, ABRIR, DISPONER Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y DE CREDITO; DISPONER DE SUS FONDOS Y SOLICITAR, APROBAR O IMPUGNAR EXTRACTOS Y SALDOS; CONSTRUIR, RETIRAR Y CANCELAR DEPOSITOS; CONCRETAR POLIZAS DE CREDITO PERSONAL O CON PIGNORACIÓN DE VALORES CON ENTIDADES BANCARIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

**CODIGO DE VERIFICACION: 0536370863BC4F**

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:16:42

R053637086

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

CREDITO, Y EN GENERAL, CONTRATAR CON CAJAS OFICIALIES, COOPERATIVAS Y CAJAS DE AHORRO, ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y BANCOS, INCLUIDO EL DE ESPAÑA Y SUS SUCURSALES, REALIZANDO CUANTO LA LEGISLACIÓN Y LA PRACTICA BANCARIA PERMITAS. C) CONCEDER, RECONOCER, ACEPTAR, PRORROGAR, MODIFICAR Y COBRAR Y PAGAR DEUDAS, PRESTAMOS, CREDITOS Y LIBRAMIENTOS CON RELACION AL ESTADO, COMUNIDADES AUTONOMAS, PROVINCIA, MUNICIPIO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y CUALQUIER PERSONA PUBLICA Y PRIVADA. D) OTORGAR CONTRATOS DE TRANSPORTE Y FLETAMIENTO; CONTRATAR, MODIFICAR, RESCATAR, RESCINDIR Y LIQUIDAR SEGUROS DE TODAS CLASES, PAGAR LAS PRIMAS Y PERCIBIR DE LA ENTIDADES ASEGURADORAS LAS INDEMNIZACIONES A QUE HUBIERA LUGAR; RECIBIR Y LLEVAR LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL Y LOS LIBROS DE COMERCIO; SOLICITAR, OBTENER, CONSTRUIR, MODIFICAR, RETIRAR, PRESTAR Y CANCELAR, ANTE Y DE CUALQUIER PERSONA FISICA O JURIDICA, Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE O DE CUALQUIER OTRA PERSONA FISICA O JURIDICA, TODA CLASE DE AVALES, FIANZAS Y DEPOSITOS, PROVISIONALES Y DEFINITIVOS Y OTORGAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES INCLUYENDO LAS CONTRAGARANTIAS QUE FUEREN MENESTER; SOLICITAR DESGRAVACIONES FISCALES Y DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS. E) CONCEDER, MODIFICAR Y REVOCAR TODA CLASE DE APODERAMIENTOS SIEMPRE QUE SE CIRCUNSCRIBAN A LAS FACULTADES ANTES CONFERIDAS. F) EN GENERAL PARA QUE ASUMAN LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CUANDO ASI LO ESTIMEN CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN. SEGUNDO. SE QUE ENTENDERA VIGENTE EL PRESENTE PODER GENERAL EN TANTO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O NO SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACION.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
 \* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE MAYO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 053637064DAEAB

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:15:55

R053637064

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SMART TAXI SAS
N.I.T. : 900674840-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02388014 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 3,776,372,545
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 71 A 29 23 OFICINA 301
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@smarttaxi.co
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 71 A 29 23 OFICINA 301
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : info@smarttaxi.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01781861 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SMART TAXI SAS.

CERTIFICA:

Validez de Consign...
za del...
Puentes...
Trujillo

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
9	2015/02/04	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/09/16	02019678
13	2016/01/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/02/23	02064712

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PRINCIPALMENTE TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: A) LO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS FÍSICOS, TELEFÓNICOS, DIGITALES Y/O EN LINEO O BOJA CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA FUTURA, QUE FACILITEN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCADERIAS, SEA MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, INTERDEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, O CUALQUIER TITULO Y BAJO CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL. B) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS QUE CONSTITUYEN ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: I) ADQUIRIR, ENAJENAR, SUBARRENDAR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. II) NEGOCIAR TODO CLASE DE TÍTULOS VALORES DE CIRCULACIÓN DE CONFORMIDAD AL CÓDIGO DE COMERCIO. III) REALIZAR TODO CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS CREDITICIOS, OBTENER PARA LA COMPAÑÍA DINERO A TÍTULO DE MUTUO Y CELEBRAR TODOS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER 105 FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LO EMPRESA SOCIAL. IV) PROMOVER LO CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN O COMERCIALIZACION DEL RAMO DE SU OBJETO PRINCIPAL, ASÍ COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, O INGRESAR COMO SOCIO O ACCIONISTA DE LOS YA EXISTENTES, CUANDO LA ACTIVIDAD DE ELLOS SEA IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIA A LA SUYA, O CUANDO A PESAR DE NO DARSE ESTOS CONDICIONES, LA ASOCIACION CONVENGA A SUS INTERESES, TODO ELLO A JUICIO DE LO ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. V) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTO CON LOS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD,

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR	:	\$1,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	1,500,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR	:	\$1,099,830,107.00
NO. DE ACCIONES	:	1,099,830,107.00
VALOR NOMINAL	:	\$1.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR	:	\$1,099,830,107.00
NO. DE ACCIONES	:	1,099,830,107.00
VALOR NOMINAL	:	\$1.00

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 053637064DAEA8

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:15:55

R053637064

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE. LA COMPAÑIA TENDRA UN (1) GERENTE. EL GERENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LO COMPAÑIA, EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADOR DE SU PATRIMONIO. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO DIRECTO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMO, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA ESTARAN SUBORDINADOS A ÉL. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE, EL LÍMITE DE LA CUANTÍA EN QUE PUEDE COMPROMETER A LA COMPAÑIA Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN O LO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SUPLENTE: EL GERENTE DE LA COMPAÑIA TIENE UN SUPLENTE O CUANTOS ESTIME CONVENIENTE DESIGNAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTÉ IMPEDIDO. EL SUPLENTE O SUPLENTES DEL GERENTE SERÁN NOMBRADOS IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERÍODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE UN GERENTE, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL SUPLENTE ACTUARÁ POR EL RESTO DEL PERÍODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01785910 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RODRIGUEZ MENDEZ DANIEL ALBERTO	C.C. 000001010179061

QUE POR ACTA NO. 2 DE ACCIONISTA UNICO DEL 6 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01826641 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
ROLDAN BURGOS JUAN CAMILO	C.C. 000000079949266

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES: A. HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. B. EJECUTAR LOS DECRETAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. D. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD,

DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE Y DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA. E. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETE.; COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑÍA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SI SE TRATARE DE EJECUCIÓN DE UN ACTO O LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ÉSTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL GERENTE NO TIENE RESTRICCIÓN ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, O QUE EL ÓRGANO DE LA COMPAÑÍA A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SE HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN Y DE ELLO HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNO PARA EL GERENTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y EN LO CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LO AUTORIZACIÓN DE OTRO ÓRGANO. F. CONVOCAR O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADO VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. G. PRESENTAR A LO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO SE HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H. INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LO COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. I. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA O QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS J. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. K. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS L. DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS DE AQUELLOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 264 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS. M. LAS DEMOS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME LA LEY O LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EJERCER SUS FUNCIONES EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTE ORGANISMO DEBA IMPARTIR LA AUTORIZACIÓN PREVIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LO LEY O EN LOS PRESENTES ESTATUTOS POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O DE LA CUANTÍA DE LA OPERACIÓN. PARA ESTOS EFECTOS SE DEJO CONSTANCIA, Y HASTA QUE NO SE EFECTÚE UNA REFORMA ESTATUTARIA EN ESTE SENTIDO, QUE EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE ACTO O CONTRATO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, NI EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DEL ACTO, NI EN RAZÓN A SU CUANTÍA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SMART TAXI

MATRICULA NO : 02465404 DE 13 DE JUNIO DE 2014

54



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 053637064DAEAB

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:15:55

R053637064 PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 71A NO. 23 08 LC 01
TELEFONO : 2552599
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : drodriguez@smartrtaxi.co

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO SMART TAXI SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 31 DE MARZO DE 2017.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 3,776,372,545.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 8.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO

CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200


\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





**INICIO > 15110167 - SD Solicitud de Extensión Territorial - UBER** 

 **Datos de la solicitud**

Referencia del solicitante		Estado	Registrada
Número de Solicitud	15110167	Fecha de radicación	14 may 2015
Tipo de solicitud	SD Solicitud de Extensión Territorial	Fecha de Presentación	15 abr 2015
Número de la gaceta	753	Fecha de publicación	
Número de Registro Internacional	1173898 <a href="#">Detalles Romarin</a>	Fecha de Registro Internacional	18 abr 2013

 **Contacto**

Solicitante	Número de identificación	Nombre(s) ^ Apellido(s)	Dirección (es)
	 912614	Uber Technologies, Inc.	Dirección Física : 1455 Market Street, 4th Floor San Francisco CA 94103 NOT DEFINED (US)
Titular	Número de identificación	Nombre(s) ^ Apellido(s)	Dirección (es)
	 912614	Uber Technologies,	Dirección Física : 1455 Market Street, 4th Floor San Francisco CA 94103 NOT DEFINED (US)

Inc.

Contacto de la designación

Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
912614	Uber Technologies, Inc.	1455 Market Street, 4th Floor	San Francisco CA	94103	US	Dirección Física



### Clase(s)

Descripción de productos y/o servicios

Clase(s)	Descripción de productos y/o servicios
9	Software de coordinación de servicios de transporte, a saber, software de planificación horaria y distribución automáticos de vehículos motorizados.
38	Servicios de telecomunicaciones, a saber, enrutamiento de llamadas, mensajes SMS y notificaciones instantáneas a distribuidores locales de vehículos motorizados de terceros ubicados cerca del usuario que realiza la llamada por telefonía móvil.
39	Suministro de un sitio web con información sobre servicios de transporte y reservas de servicios de transporte (expresión demasiado vaga a juicio de la oficina internacional-Regla 13.2)b) del Reglamento Común).
42	Suministro de uso temporal de software en línea no descargable de servicios de transporte, reservas de servicios de transporte y distribución de vehículos motorizados a clientes.

Versión de la Clasificación de Niza

10



### Información del Signo Distintivo

Tipo de Signo Distintivo

Marca Comercial

Denominación del Signo

UBER

Naturaleza

Nominativa

Color

La marca consiste en un color o en una combinación de colores como tales

El solicitante reivindica el color como elemento distintivo de la marca

Caracteres estándar

El solicitante declara que desea que la marca se considere como marca en caracteres estándar

Traducción al  
Español

La palabra UBER que figura en la marca quiere decir SOBRE.

Las palabras  
no pueden ser  
traducidas

Las palabras que componen la marca no tienen significado (y por lo tanto no pueden ser traducidos)

 [Obtener Reporte PDF](#)

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01800-910165  
www.sic.gov.co . e-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co) . Bogotá D.C. - Colombia.

[Política de privacidad](#) | [Política editorial](#) | [Créditos](#) | [Webmaster: contactenos@sic.gov.co](#) :: Todos los derechos reservados 2008 - 2017



57

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**RESUMEN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 8 de febrero de 2017**

**Ref. Expediente N°:** SD2017/0008487

**Tipo de Signo:** Marca Comercial

**Naturaleza del Signo:** Mixta



**Denominación del Signo:** CABIFY

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**9:** Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

**35:** Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

**38:** Telecomunicaciones.

**39:** Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

**42:** Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

**Versión Clasificación de Niza: 11**

**Solicitante (s):**

MAXI MOBILITY SPAIN, S.L.  
Carrera 12 No. 142 - 64 apto 903  
BOGOTÁ 57 D.C.



---

COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

RAFAEL TOMAS OSORIO GARCIA, Carrera 12 No. 142 - 64 apto 903, BOGOTÁ D.C.,  
COLOMBIA

**Declaraciones en la solicitud**

**INICIO > 15171926 - SD Solicitud de Signos Distintivos - EASY TAXI**



**Datos de la solicitud**

Estado	Registrada	Fecha de radicación	24 jul 2015
Número de Solicitud	15171926	Fecha de Presentación	24 jul 2015
Tipo de solicitud	SD Solicitud de Signos Distintivos	Fecha de orden de publicación	20 ago 2015
Número de la gaceta	736	Fecha de publicación	20/08/2015

**Contacto**

Apoderado	<b>Número de identificación</b>	<b>Nombre(s)</b>	<b>Apellido(s)</b>				
	80873646	OSCAR ALEJANDRO	GOYES VITERI				
Solicitante	<b>Número de identificación</b>	<b>Nombre(s)</b>	<b>Apellido(s)</b>	<b>Dirección (es)</b>			
	900610585	EASY TAXI		Dirección Física : CALLE 120 # 18 C - 17 BOGOTÁ D.C. (CO)			
Titular	<b>Número de identificación</b>	<b>Nombre(s)</b>	<b>Apellido(s)</b>	<b>Dirección (es)</b>			
	1043729	LIH SUBHOLDING NR. 1 UG (HAFTUNGSBESCHRANKT) AND CO. KG		Dirección Física : Johannisstr. 20 10117 Berlin BERLIN BERLIN (DE)			
Contacto de la solicitud	<b>Número de identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Código postal</b>	<b>País</b>	<b>Tipo de dirección</b>
	80873646	OSCAR ALEJANDRO GOYES VITERI	Carrera 20 No. 88 - 50 Suite 504	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

**Clase(s)**

Descripción de productos y/o servicios

Clase(s)	Descripción de productos y/o servicios
9	SOFTWARE.
10	

Versión de la Clasificación de Niza



## Información del Signo Distintivo

Tipo de Signo Distintivo

Marca

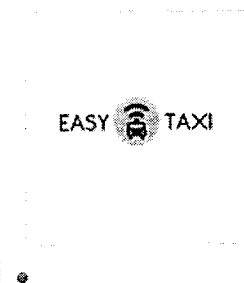
Naturaleza

Mixta

Denominación del Signo

EASY TAXI

Etiqueta




Declaraciones

Declaro bajo la gravedad de juramento que cumplo con los requisitos previstos por la Ley 905 de 2004 para ser considerado microempresario. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos. Por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Derecho Preferente

## 1 Casos asociados

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
 <a href="#">15171926</a> <a href="#">001008</a>	SD Transferencia de Signo Distintivo	Vinculado		25 ene 2016	Negada	N/A

 [Obtener Reporte PDF](#)

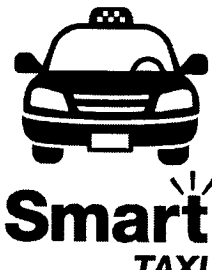


Expediente No 13 301707

**CERTIFICADO DE REGISTRO**

No. 493276

**DATOS DEL SIGNO**

<b>Marca Mixta</b>	<b>Smart TAXI</b>
<b>Descripción</b>	<b>NO SE OTORGA DERECHO DE EXCLUSIVIDAD SOBRE LAS EXPRESIONES DESCRIPTIVAS AISLADAMENTE CONSIDERADAS SINO SOBRE EL CONJUNTO MARCARIO NOMINATIVO-GRAFICO.</b>
<b>Etiqueta</b>	
<b>Clasificación</b>	<p>Productos/Servicios comprendidos en la(s) clase(s) 35,38,39,42 de la Edición Número 10 de la Clasificación Internacional de Niza.</p> <p>(35) SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y GESTIÓN COMERCIAL QUE PONEN EN CONTACTO LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SERVICIOS DE TRASPORTE FACILITANDO LA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EL USUARIO POR ESTOS MEDIOS.</p> <p>(38) COMUNICACIONES DIGITALES FACILITANDO LA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y EL USUARIO POR ESTOS MEDIOS</p> <p>(39) SERVICIOS DE TRANSPORTE FACILITADOS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN APLICACIONES FACILITANDO LA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EL USUARIO POR ESTOS MEDIOS.</p> <p>(42) PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA FACILITAR LA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO TRANSPORTE Y EL USUARIO POR ESTOS MEDIOS.</p>
<b>Titular</b>	<b>SMART TAXI SAS</b>
<b>Domicilio</b>	<b>BOGOTA D.C.</b> <b>COLOMBIA</b> <b>calle 72 No. 10 07 Oficina 603</b>
<b>Resolución Concesión</b>	<b>No 45764 de 29-Julio-2014</b>



Expediente No 13 301707

**CERTIFICADO DE REGISTRO**

No. 493276

**SECRETARIA GENERAL AD HOC**

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio

**Vigencia Actual**

**29-Julio-2024**

  
SECRETARIA GENERAL AD HOC

**LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC**

**MARTES 05 DE AGOSTO DE 2014**

60

https://www.uber.com/legal/terms/co/

Legal | Uber

Cabify - Enjoy the ride

Términos y Condiciones - Easy Taxi

Términos y condiciones de uso para usuarios



UBER

Viaje

Conducir

Ciudades

AYUDA

INICIA SESIÓN

REGÍSTRATE COMO SOCIO

Colombia

Legal

UBER B.V.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Última actualización. 3 de septiembre 2015

### 1. Relación contractual

Las presentes Condiciones de uso ("Condiciones") regulan el acceso o uso que usted haga, como persona, desde cualquier país del mundo (excluidos los Estados Unidos y sus territorios y posesiones así como China Continental) de aplicaciones, páginas web, contenido, productos y servicios (los "Servicios") puestos a disposición por Uber B.V., una sociedad de responsabilidad limitada constituida en los Países Bajos, con domicilio social en Vijzelstraat 68, 1017 HL, Ámsterdam, Países Bajos, inscrita en la Cámara de Comercio de Ámsterdam con el número 56317441 ("Uber").

LEA ESTAS CONDICIONES DETENIDAMENTE ANTES DE ACCEDER O USAR LOS SERVICIOS.

Mediante su acceso y uso de los Servicios usted acuerda vincularse jurídicamente por estas Condiciones, que establecen una relación contractual entre usted y Uber. Si usted no acepta estas Condiciones, no podrá acceder o usar los Servicios. Estas Condiciones sustituyen expresamente los acuerdos o compromisos previos con usted. Uber podrá poner fin de inmediato a estas Condiciones o cualquiera de los Servicios respecto de usted o, en general, dejar de ofrecer o denegar el acceso a los Servicios o cualquier parte de ellos, en cualquier momento y por cualquier motivo

Condiciones

Privacidad

Uber para Empresas

Comercial

Directrices comunitarias

Solicitudes de datos

Política de desactivación

Tarjetas regalo

Propiedad intelectual

Políticas

Otro

Legal  
UBER B.V.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Última actualización: 3 de septiembre 2015

### 1. Relación contractual

Las presentes Condiciones de uso ("*Condiciones*") regulan el acceso o uso que usted haga, como persona, desde cualquier país del mundo (excluidos los Estados Unidos y sus territorios y posesiones así como China Continental) de aplicaciones, páginas web, contenido, productos y servicios (los "*Servicios*") puestos a disposición por Uber B.V., una sociedad de responsabilidad limitada constituida en los Países Bajos, con domicilio social en Vijzelstraat 68, 1017 HL, Ámsterdam, Países Bajos, inscrita en la Cámara de Comercio de Ámsterdam con el número 56317441 ("*Uber*").

**LEA ESTAS CONDICIONES DETENIDAMENTE ANTES DE ACCEDER O USAR LOS SERVICIOS.**

Mediante su acceso y uso de los Servicios usted acuerda vincularse jurídicamente por estas Condiciones, que establecen una relación contractual entre usted y Uber. Si usted no acepta estas Condiciones, no podrá acceder o usar los Servicios. Estas Condiciones sustituyen expresamente los acuerdos o compromisos previos con usted. Uber podrá poner fin de inmediato a estas Condiciones o cualquiera de los Servicios respecto de usted o, en general, dejar de ofrecer o denegar el acceso a los Servicios o cualquier parte de ellos, en cualquier momento y por cualquier motivo.

Se podrán aplicar condiciones suplementarias a determinados Servicios, como políticas para un evento, una actividad o una promoción particular, y dichas condiciones suplementarias se le comunicarán en relación con los Servicios aplicables. Las condiciones suplementarias se establecen además de las Condiciones, y se considerarán una parte de estas, para los fines de los Servicios aplicables. Las condiciones suplementarias prevalecerán sobre las Condiciones en el caso de conflicto con respecto a los Servicios aplicables.

Uber podrá modificar las Condiciones relativas a los Servicios cuando lo considere oportuno. Las modificaciones serán efectivas después de la publicación por parte de Uber de dichas Condiciones actualizadas en esta ubicación o las políticas modificadas o condiciones suplementarias sobre el Servicio aplicable. Su acceso o uso continuado de los Servicios después de dicha publicación constituye su consentimiento a vincularse por las Condiciones y sus modificaciones.

La recopilación y el uso que hacemos de la información personal en relación con los Servicios es conforme se dispone en la Política de privacidad de Uber, disponible en <https://www.uber.com/legal>. Uber podrá facilitar a un procesador de reclamaciones o a una aseguradora cualquier información necesaria (incluida su información de contacto) si hubiera quejas, disputas o conflictos, que pudieran incluir un accidente, implicándole a usted y a un tercero (incluido el conductor de la compañía de transporte) y dicha información o dichos datos fueran necesarios para resolver la queja, la disputa o el conflicto.

### 2. Los Servicios

Los Servicios constituyen una plataforma de tecnología que permite a los usuarios de aplicaciones móviles de Uber o páginas web proporcionadas como parte de los Servicios (cada una, una “Aplicación”) organizar y planear el transporte y/o servicios de logística con terceros proveedores independientes de dichos servicios, incluidos terceros transportistas independientes y terceros proveedores logísticos independientes, conforme a un acuerdo con Uber o algunos afiliados de Uber (“Terceros proveedores”). A no ser que Uber lo acepte mediante un contrato separado por escrito con usted, los Servicios se ponen a disposición solo para su uso personal, no comercial. USTED RECONOCE QUE UBER NO PRESTA SERVICIOS DE TRANSPORTE O DE LOGÍSTICA O FUNCIONA COMO UNA EMPRESA DE TRANSPORTES Y QUE DICHS SERVICIOS DE TRANSPORTE O LOGÍSTICA SE PRESTAN POR TERCEROS CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, QUE NO ESTÁN EMPLEADOS POR UBER NI POR NINGUNA DE SUS AFILIADOS.

#### Licencia.

Sujeto al cumplimiento de estas Condiciones, Uber le otorga una licencia limitada, no exclusiva, no sublicenciable, revocable, no transferible para: (i) el acceso y uso de las Aplicaciones en su dispositivo personal solo en relación con su uso de los Servicios; y (ii) el acceso y uso de cualquier contenido, información y material relacionado que pueda ponerse a disposición a través de los Servicios, en cada caso solo para su uso personal, no comercial. Uber y sus licenciantes se reservan cualquier derecho que no haya sido expresamente otorgado por el presente.

#### Restricciones.

Usted no podrá: (i) retirar cualquier nota de derechos de autor, marca registrada u otra nota de propiedad de cualquier parte de los Servicios; (ii) reproducir, modificar, preparar obras derivadas sobre los Servicios, distribuir, licenciar, arrendar, revender, transferir, exhibir públicamente, presentar públicamente, transmitir, retransmitir o explotar de otra forma los Servicios, excepto como se permita expresamente por Uber; (iii) descompilar, realizar ingeniería inversa o desmontar los Servicios, excepto como se permita por la ley aplicable; (iv) enlazar, reflejar o enmarcar cualquier parte de los Servicios; (v) causar o lanzar cualquier programa o script con el objeto de extraer, indexar, analizar o de otro modo realizar prospección de datos de cualquier parte de los Servicios o sobrecargar o bloquear indebidamente la operación y/o funcionalidad de cualquier aspecto de los Servicios; o (vi) intentar obtener un acceso no autorizado o dañar cualquier aspecto de los Servicios o sus sistemas o redes relacionados.

#### Prestación de los Servicios.

Usted reconoce que partes de los Servicios podrán ponerse a disposición bajo varias marcas u opciones de pedidos de Uber asociadas con el transporte o los servicios logísticos, incluidas las marcas de pedidos de transporte actualmente denominadas “Uber”, “uberPOP”, “uberX”, “uberXL”, “UberBLACK”, “UberSUV”, “UberBERLINE”, “UberVAN”, “UberEXEC” y “UberLUX” y las marcas de pedidos de servicios logísticos actualmente denominadas “UberRUSH”, “UberFRESH” y “UberEATS”. Asimismo usted reconoce que los Servicios podrán ponerse a disposición bajo dichas marcas u opciones de pedidos por o en relación con: (i) ciertas subsidiarias o afiliados de Uber; o (ii) Terceros proveedores independientes, incluidos conductores de empresas de red de transportes, titulares del permiso de carta de transporte o titulares de permisos, autorizaciones o licencias de transporte similares.

#### Servicios y contenido de Terceros.

Los Servicios podrán ponerse a disposición o ser accesible en relación con servicios y contenido de terceros (incluida la publicidad) que Uber no controle. Usted reconoce que podrán ser de aplicación diferentes condiciones y políticas de privacidad al uso que haga de dichos servicios y contenido de terceros. Uber no respalda dichos servicios y contenido de terceros y en ningún caso Uber será responsable de cualquier producto o servicio de dichos terceros proveedores. Adicionalmente, Apple Inc., Google, Inc., Microsoft Corporation o BlackBerry Limited y/o sus correspondientes subsidiarias o afiliados internacionales serán terceros beneficiarios en este contrato si usted accede a los Servicios utilizando Aplicaciones desarrolladas para dispositivos móviles con sistema iOS, Android, Microsoft Windows, respectivamente. Estos terceros beneficiarios no son parte de este contrato y no son responsables de la prestación o apoyo de los Servicios de ninguna manera. Su acceso a los Servicios utilizando estos dispositivos se sujeta a las condiciones establecidas en las condiciones de servicio de terceros beneficiarios aplicables.

#### Titularidad.

Los Servicios y todos los derechos relativos a estos son y permanecerán de la propiedad de Uber o de sus licenciantes. Ninguna de estas Condiciones ni su uso de los Servicios le transfieren u otorgan ningún derecho: (i) sobre o en relación con los Servicios, excepto en cuanto a la licencia limitada otorgada anteriormente; o bien (ii) a utilizar o mencionar en cualquier modo a los nombres de empresa, logotipos, nombres de producto y servicio, marcas comerciales o marcas de servicio de Uber o de sus licenciantes.

### 3. Su uso de los Servicios

#### Cuentas de usuario.

Con el fin de usar la mayor parte de los aspectos de los Servicios, usted debe registrarse y mantener activa una cuenta personal de usuario de los Servicios ("*Cuenta*"). Para obtener una Cuenta debe tener como mínimo 18 años, o tener la mayoría de edad legal en su jurisdicción (si es distinta a los 18 años). El registro de la cuenta le requiere que comunique a Uber determinada información personal, como su nombre, dirección, número de teléfono móvil, así como por lo menos un método de pago válido (bien una tarjeta de crédito o bien un socio de pago aceptado). Usted se compromete a mantener la información en su Cuenta de forma exacta, completa y actualizada. Si no mantiene la información de Cuenta de forma exacta, completa y actualizada, incluso el tener un método de pago inválido o que haya vencido, podrá resultar en su imposibilidad para acceder y utilizar los Servicios o en la resolución por parte de Uber de este Condiciones celebrado con usted. Usted es responsable de toda la actividad que ocurre en su Cuenta y se compromete a mantener en todo momento de forma segura y secreta el nombre de usuario y la contraseña de su Cuenta. A menos que Uber permita otra cosa por escrito, usted solo puede poseer una Cuenta.

#### Requisitos y conducta del usuario.

El Servicio no está disponible para el uso de personas menores de 18 años. Usted no podrá autorizar a terceros a utilizar su Cuenta, asimismo no podrá permitir a personas menores de 18 años que reciban servicios de transporte o logísticos de Terceros proveedores, a menos que aquellos sean acompañados por usted. No podrá ceder o transferir de otro modo su Cuenta a cualquier otra persona o entidad. Usted acuerda cumplir con todas las leyes aplicables al utilizar los Servicios y solo podrá utilizar los Servicios con fines legítimos (*p. ej.*, no para el transporte de materiales ilegales o peligrosos). En el uso de los Servicios, no causará estorbos, molestias, incomodidades o daños a la propiedad, tanto al Tercero

proveedor como a cualquier otra parte. En algunos casos, se le podrá requerir que facilite un documento de identidad para el acceso o uso de los Servicios, y usted acepta que se le podrá denegar el acceso o uso de los Servicios si se niega a facilitar el documento de identidad.

#### Mensajes de texto.

Al crear una Cuenta, usted acepta que los Servicios le puedan enviar mensajes de texto informativos (SMS) como parte de la actividad comercial normal de su uso de los Servicios. Usted podrá solicitar la no recepción de mensajes de texto informativos (SMS) de Uber en cualquier momento enviando un correo electrónico a [support@uber.com](mailto:support@uber.com) indicando que no desea recibir más dichos mensajes, junto con el número de teléfono del dispositivo móvil que recibe los mensajes. Usted reconoce que solicitar la no recepción de mensajes de texto informativos (SMS) podrá afectar al uso que usted haga de los Servicios.

#### Códigos promocionales.

Uber podrá, a su sola discreción, crear códigos promocionales que podrán ser canjeados por crédito de Cuenta u otros elementos o beneficios relacionados con los Servicios y/o los servicios de un Tercero proveedor, con sujeción a cualquier condición adicional que Uber establezca sobre la base de cada código promocional (“*Códigos promocionales*”). Usted acuerda que los Códigos promocionales: (i) deben usarse para la audiencia y el propósito deseado, y de manera lícita; (ii) no podrán duplicarse, venderse o transferirse de ninguna manera, o ponerse a disposición del público general (tanto si se publican en un foro público como de otra forma), a menos que sea con el permiso de Uber; (iii) podrán ser invalidados por Uber en cualquier momento por cualquier motivo sin responsabilidad para Uber; (iv) podrán usarse solo conforme a las condiciones específicas que Uber establezca para dicho Código promocional; (v) no son válidos como efectivo; y (vi) podrán caducar antes de que usted los utilice. Uber se reserva el derecho de retener o deducir el crédito u otros elementos o beneficios obtenidos a través de la utilización de los Códigos promocionales por usted o cualquier otro usuario en el caso de que Uber determine o crea que el uso o el canje de los Códigos promocionales fue de modo erróneo, fraudulento, ilegal o infringiendo las condiciones del Código promocional o las presentes Condiciones.

#### Contenido proporcionado por el Usuario.

Uber podrá, a su sola discreción, permitirle cuando considere oportuno, que envíe, cargue, publique o de otro modo ponga a disposición de Uber a través de los Servicios contenido e información de texto, audio y/o visual, incluidos comentarios y opiniones relativos a los Servicios, iniciación de peticiones de apoyo, así como presentación de admisiones para competiciones y promociones (“*Contenido de usuario*”). Todo Contenido de usuario facilitado por usted seguirá siendo de su propiedad. No obstante, al proporcionar Contenido de usuario a Uber, usted otorga una licencia mundial, perpetua, irrevocable, transferible, libre de regalías, con derecho a sublicenciar, usar, copiar, modificar, crear obras derivadas, distribuir, exhibir públicamente, presentar públicamente o de otro modo explotar de cualquier manera dicho Contenido de usuario en todos los formatos y canales de distribución, conocidos ahora o ideados en un futuro (incluidos en relación con los Servicios y el negocio de Uber y en sitios y servicios de terceros), sin más aviso o consentimiento de usted y sin requerirse el pago a usted o a cualquier otra persona o entidad.

Usted declara y garantiza que: (i) es el único y exclusivo propietario de todo el Contenido de usuario o que tiene todos los derechos, licencias, consentimientos y permisos necesarios para otorgar a Uber la licencia al Contenido de usuario como establecido anteriormente; y (ii) ni el Contenido de usuario ni su

presentación, carga, publicación o puesta a disposición de otro modo de dicho Contenido de usuario, ni el uso por parte de Uber del Contenido de usuario como está aquí permitido, infringirán, malversarán o violarán la propiedad intelectual o los derechos de propiedad de un tercero o los derechos de publicidad o privacidad o resultarán en la violación de cualquier ley o reglamento aplicable.

Usted acuerda no proporcionar Contenido de usuario que sea difamatorio, calumnioso, odioso, violento, obsceno, pornográfico, ilícito o de otro modo ofensivo, como determine Uber, a su sola discreción, tanto si dicho material pueda estar protegido o no por la ley. Uber podrá, a su sola discreción y en cualquier momento y por cualquier motivo, sin avisarle previamente, revisar, controlar o eliminar Contenido de usuario, pero sin estar obligada a ello.

Acceso a la red y dispositivos.

Usted es responsable de obtener el acceso a la red de datos necesario para utilizar los Servicios. Podrán aplicarse las tarifas y tasas de datos y mensajes de su red móvil si usted accede o utiliza los Servicios desde un dispositivo inalámbrico y usted será responsable de dichas tarifas y tasas. Usted es responsable de adquirir y actualizar el hardware compatible o los dispositivos necesarios para acceder y utilizar los Servicios y Aplicaciones y cualquier actualización de estos. Uber no garantiza que los Servicios, o cualquier parte de estos, funcionen en cualquier hardware o dispositivo particular. Además, los Servicios podrán ser objeto de disfunciones o retrasos inherentes al uso de Internet y de las comunicaciones electrónicas.

#### 4. Pago

Usted entiende que el uso de los Servicios puede derivar en cargos por los servicios o bienes que reciba de un Tercero proveedor (“Cargos”). Después de que haya recibido los servicios u obtenido los bienes mediante el uso de los Servicios, Uber facilitará su pago de los Cargos aplicables en nombre del Tercero proveedor como agente de cobro limitado del Tercero proveedor. El pago de los Cargos de dicha manera se considerará como el pago efectuado directamente por usted al Tercero proveedor. Los Cargos incluirán los impuestos aplicables cuando se requiera por ley. Los Cargos pagados por usted son definitivos y no reembolsables, a menos que Uber determine lo contrario. Usted conserva el derecho de solicitar Cargos más bajos de un Tercero proveedor para los servicios o bienes recibidos por usted de dicho Tercero proveedor en el momento en que reciba dichos servicios o bienes. Uber responderá en consecuencia a cualquier solicitud de un Tercero proveedor para modificar los Cargos por un servicio o bien en particular.

Todos los Cargos son pagaderos inmediatamente y el pago se facilitará por Uber utilizando al método de pago preferido indicado en su Cuenta, y después de ello Uber le enviará un recibo por correo electrónico. Si se determina que el método de pago de su Cuenta principal ha caducado, es inválido o de otro modo no sirve para cobrarle, usted acepta que Uber, como agente de cobro limitado del Tercero proveedor, utilice un método de pago secundario en su Cuenta, si estuviera disponible.

Uber, en cualquier momento y a su sola discreción, se reserva el derecho de establecer, eliminar y/o revisar los Cargos para alguno o todos los servicios o bienes obtenidos a través del uso de los Servicios. Además, usted reconoce y acepta que los Cargos aplicables en determinadas zonas geográficas podrán incrementar sustancialmente durante los periodos de alta demanda. Uber usará los esfuerzos razonables para informarle de los Cargos que podrán aplicarse, siempre y cuando usted sea responsable de los Cargos incurridos en su Cuenta, independientemente de que usted conozca dichos Cargos o los importes

de estos. Uber podrá, cuando lo considere oportuno, proporcionar a determinados usuarios ofertas promocionales y descuentos que pueden resultar en el cobro de diferentes importes por estos o similares servicios o bienes obtenidos a través del uso de los Servicios, y usted acepta que dichas ofertas promocionales y descuentos, a menos que también se pongan a su disposición, no se tendrán en cuenta en el uso por su parte de los Servicios o los Cargos aplicados a usted. Usted podrá optar por cancelar su solicitud para los servicios o bienes de un Tercero proveedor en cualquier momento antes de la llegada de ese Tercero proveedor, en cuyo caso se le podrá cobrar una tasa de cancelación.

Esta estructura de pago está destinada para compensar plenamente al Tercero proveedor por los servicios o bienes proporcionados. Excepto con respecto a los servicios de transporte en taxi solicitados mediante la Aplicación, Uber no designa ninguna parte de su pago como propina o gratificación al Tercero proveedor. Cualquier manifestación por parte de Uber (en la página web de Uber o en los materiales de marketing de Uber) en el sentido de que dar una propina es “voluntario”, “no requerido”, y/o “incluido” en los pagos que realiza para los servicios o bienes proporcionados no pretende sugerir que Uber proporciona importes adicionales, aparte de los descritos anteriormente, al Tercero proveedor. Usted entiende y acepta que, mientras es libre de proporcionar un pago adicional como gratificación a cualquier Tercero proveedor que le proporcione servicios o bienes obtenidos mediante el Servicios, no tiene obligación de ello. Las gratificaciones son voluntarias. Después de que haya recibido los bienes o servicios obtenidos a través del Servicio, tendrá la oportunidad de calificar su experiencia y dejar comentarios adicionales sobre el Tercero proveedor.

Tarifa de reparación o limpieza.

Usted será responsable del coste de la reparación por daños o de la limpieza necesaria de los vehículos y las propiedades del Tercero proveedor, que se ocasionen por el uso de los Servicios en su Cuenta que sobrepasen los daños considerados normales por “el desgaste” y la limpieza necesaria (“*Reparación o Limpieza*”). En el caso de que un Tercero proveedor informe de la necesidad de reparación o limpieza, y dicha reparación o limpieza se verifique por Uber a su razonable discreción, Uber se reserva el derecho de facilitar el pago por el coste razonable de dicha reparación o limpieza en nombre del Tercero proveedor utilizando su método de pago indicado en su Cuenta. Dichos importes se transferirán por Uber al correspondiente Tercero proveedor y no son reembolsables.

## 5. Renuncias; Limitación de responsabilidad; Indemnidad.

RENUNCIA.

LOS SERVICIOS SE PROPORCIONAN “TAL CUAL” Y “COMO DISPONIBLES”. UBER RENUNCIA A TODA DECLARACIÓN Y GARANTÍA, EXPRESA, IMPLÍCITA O ESTATUTARIA, NO EXPRESAMENTE ESTABLECIDA EN ESTAS CONDICIONES, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR Y NO VIOLACIÓN. ADEMÁS, UBER NO HACE DECLARACIÓN NI PRESTA GARANTÍA ALGUNA RELATIVA A LA FIABILIDAD, PUNTUALIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD O DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS O CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS O BIENES SOLICITADOS A TRAVÉS DEL USO DE LOS SERVICIOS, O QUE LOS SERVICIOS NO SERÁN INTERRUMPIDOS O ESTARÁN LIBRES DE ERRORES. UBER NO GARANTIZA LA CALIDAD, IDONEIDAD, SEGURIDAD O HABILIDAD DE LOS TERCEROS PROVEEDORES. USTED ACUERDA QUE TODO RIESGO DERIVADO DE SU USO DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIER

SERVICIO O BIEN SOLICITADO EN RELACIÓN CON AQUELLOS SERÁ ÚNICAMENTE SUYO, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE.

#### LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

UBER NO SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALS, ESPECIALES, EJEMPLARES, PUNITIVOS O EMERGENTES, INCLUIDOS EL LUCRO CESANTE, LA PÉRDIDA DE DATOS, LA LESIÓN PERSONAL O EL DAÑO A LA PROPIEDAD, NI DE PERJUICIOS RELATIVOS, O EN RELACIÓN CON, O DE OTRO MODO DERIVADOS DE CUALQUIER USO DE LOS SERVICIOS, INCLUSO AUNQUE UBER HAYA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. UBER NO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO, RESPONSABILIDAD O PÉRDIDA QUE DERIVEN DE: (I) SU USO O DEPENDENCIA DE LOS SERVICIOS O SU INCAPACIDAD PARA ACCEDER O UTILIZAR LOS SERVICIOS; O (ii) CUALQUIER TRANSACCIÓN O RELACIÓN ENTRE USTED Y CUALQUIER TERCERO PROVEEDOR, AUNQUE UBER HUBIERA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. UBER NO SERÁ RESPONSABLE DEL RETRASO O DE LA FALTA DE EJECUCIÓN RESULTANTE DE CAUSAS QUE VAYAN MÁS ALLÁ DEL CONTROL RAZONABLE DE UBER. USTED RECONOCE QUE LOS TERCEROS PROVEEDORES DE TRANSPORTE QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE SOLICITADOS A TRAVÉS DE ALGUNAS MARCAS DE PEDIDOS PODRÁN OFRECER SERVICIOS DE COCHE COMPARTIDO O ENTRE PARES (PEER-TO-PEER) Y PUEDE QUE NO DISPONGAN DE LA LICENCIA O DEL PERMISO PROFESIONAL. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE UBER HACIA USTED EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS POR TODOS LOS DAÑOS, LAS PÉRDIDAS Y LOS JUICIOS PODRÁ EXCEDER DE QUINIENTOS EUROS (€500).

USTED PODRÁ UTILIZAR LOS SERVICIOS DE UBER PARA SOLICITAR Y PLANIFICAR SERVICIOS DE TRANSPORTE, BIENES O LOGÍSTICOS CON TERCEROS PROVEEDORES, PERO ACEPTA QUE UBER NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA HACIA USTED EN RELACIÓN CON CUALQUIER SERVICIO DE TRANSPORTE, BIENES O LOGÍSTICO PRESTADO A USTED POR TERCEROS PROVEEDORES QUE NO SEA COMO SE HA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ESTAS CONDICIONES.

LAS LIMITACIONES Y LA RENUNCIA EN ESTE APARTADO 5 NO PRETENDEN LIMITAR LA RESPONSABILIDAD O ALTERAR SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR QUE NO PUEDAN EXCLUIRSE SEGÚN LA LEY APLICABLE.

#### Indemnidad.

Usted acuerda mantener indemnes y responder frente a Uber y sus consejeros, directores, empleados y agentes por cualquier reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad y gasto (incluidos los honorarios de abogados) que deriven de: (i) su uso de los Servicios o servicios o bienes obtenidos a través de su uso de los Servicios; (ii) su incumplimiento o violación de cualquiera de estas Condiciones; (iii) el uso por parte de Uber de su Contenido de usuario; o (iv) su infracción de los derechos de cualquier tercero, incluidos Terceros proveedores.

#### 6. Legislación aplicable; Arbitraje.

Salvo que aquí se especifique lo contrario, las presentes Condiciones se regirán e interpretarán exclusivamente en virtud de la legislación de los Países Bajos, con exclusión de sus normas sobre conflicto de leyes. La Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 (CISG) no se aplicará. Cualquier disputa, conflicto, reclamación o controversia, del tipo que sea, que resulte de las presentes Condiciones o que se relacione en gran parte con ellas, incluyendo las relativas a su validez, interpretación y exigibilidad (cualquier “Disputa”), deberán someterse forzosamente a procedimientos de mediación en virtud del Reglamento de Mediación de la Cámara de Comercio Internacional (“*Reglamento de Mediación de la CCP*”). Si dicha disputa no fuese solucionada en un plazo de sesenta (60) días desde la fecha en la que se formalice la solicitud de mediación en virtud del Reglamento de Mediación de la CCI, se hará referencia a dicha disputa y se solucionará exclusiva y definitivamente mediante arbitraje en virtud del Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (“*Reglamento de Arbitraje de la CCP*”). Las disposiciones del Árbitro de Emergencia del Reglamento de la CCI no se aplicarán. La disputa será resuelta por un (1) árbitro nombrado a tal fin en virtud del Reglamento de la CCI. El lugar tanto para la mediación como para el arbitraje será Ámsterdam, Países Bajos, sin perjuicio de cualquier derecho que usted pudiera tener según el artículo 18 del Reglamento Brussels I bis (OJ EU 2012 L351/1) y/o el artículo 6:236n del Código Civil holandés. El idioma de mediación y/o arbitraje será el inglés, a no ser que usted no hable inglés, en cuyo caso la mediación y/o el arbitraje se llevarán a cabo en inglés y en su idioma materno. La existencia y el contenido de los procedimientos de mediación y arbitraje, incluidos los documentos e informes presentados por las partes, la correspondencia de la CCI, la correspondencia del mediador y la correspondencia, los pedidos y los laudos emitidos por el único árbitro deberán permanecer en estricta confidencialidad y no deberán ser revelados a ningún tercero sin el consentimiento expreso por escrito de la otra parte, a menos que: (i) la revelación al tercero sea razonablemente necesaria para llevar a cabo el procedimiento de mediación o arbitraje; y (ii) el tercero acepte incondicionalmente por escrito estar sujeto a la obligación de confidencialidad estipulada en el presente documento.

## 7. Otras disposiciones

Reclamaciones por infracción de derechos de autor.

Las reclamaciones por infracción de derechos de autor deberán enviarse al agente designado de Uber. Visite la página web de Uber en <https://www.uber.com/legal> para obtener las direcciones designadas e información adicional.

Notificaciones.

Uber podrá notificar por medio de una notificación general en los Servicios, mediante un correo electrónico enviado a su dirección electrónica en su Cuenta o por comunicación escrita enviada a su dirección, según lo dispuesto en su Cuenta. Usted podrá notificar a Uber por comunicación escrita a la dirección de Uber en Vijzelstraat 68, 1017 HL, Ámsterdam, Países Bajos.

Disposiciones generales.

No podrá ceder ni transferir estas Condiciones, en todo o en parte, sin el consentimiento previo por escrito de Uber. Usted da su aprobación a Uber para ceder o transferir estas Condiciones, en todo o en parte, incluido a: (i) una subsidiaria o un afiliado; (ii) un adquirente del capital, del negocio o de los activos de Uber; o (iii) un sucesor por fusión. No existe entre usted, Uber o cualquier Tercer proveedor

una empresa conjunta o relación de socios, empleo o agencia como resultado del contrato entre usted y Uber o del uso de los Servicios.

Si cualquier disposición de estas Condiciones se considerara ilegal, nula o inexigible, ya sea en su totalidad o en parte, de conformidad con cualquier legislación, dicha disposición o parte de esta se considerará que no forma parte de estas Condiciones, aunque la legalidad, validez y exigibilidad del resto de las disposiciones de estas Condiciones no se verá afectada. En ese caso, las partes deberán reemplazar dicha disposición ilegal, nula o inexigible, en todo o en parte por una disposición legal, válida y exigible que tenga, en la medida de lo posible, un efecto similar al que tenía la disposición ilegal, nula o inexigible, dados los contenidos y el propósito de estas Condiciones. Estas Condiciones constituyen el contrato íntegro y el entendimiento entre las partes en relación con el objeto y sustituye y reemplaza a todos los contratos o acuerdos anteriores o contemporáneos en relación con dicho objeto. En estas Condiciones, las palabras “incluido/a/os/as” e “incluye/n” significan “incluido, de forma meramente enunciativa”.

## Condiciones de uso general

Colombia ▾

### 1. objeto

Las presentes Condiciones Generales de Uso regulan el uso de la aplicación informática CABIFY (en adelante, la "Aplicación") y del sitio web www.cabify.com (en adelante, el "Sitio Web"), ya sea con su actual nombre o con cualquier otra denominación con la que pueda figurar en el futuro, de Cabify Colombia SAS, con NIT 900.867.484-7 y domicilio social en Carrera 15 No 88-21 Of 901 Bogota, dirección de e-mail contact@cabify.com (en adelante "Cabify Colombia SAS"). La Aplicación está dirigida exclusivamente a usuarios residentes en Colombia. Los usuarios que residan o se encuentren domiciliados en cualquier otro lugar y que decidan acceder y/o utilizar esta Aplicación lo harán bajo su propia responsabilidad y riesgo y deberán asegurarse de que tal acceso y/o utilización cumple con la legislación local aplicable. Al acceder y utilizar esta Aplicación y Sitio Web usted ("Usuario") reconoce que ha leído y aceptado estas Condiciones Generales de Uso y se compromete a cumplir con todos sus términos y condiciones. Asimismo, el Usuario reconoce y acepta que el acceso y uso de esta Aplicación y/o Sitio Web estará sujeto a las Condiciones Generales de Uso que se encuentren en vigor en el momento en que acceda a la misma. Cabify Colombia SAS se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes Condiciones Generales de Uso, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares que resulten de aplicación. Asimismo, Cabify Colombia SAS se reserva el derecho de suspender.

67

# Condiciones de uso general

Colombia

## 1. objeto

Las presentes Condiciones Generales de Uso regulan el uso de la aplicación informática CABIFY (en adelante, la "Aplicación") y del sitio web [www.cabify.com](http://www.cabify.com) (en adelante, el "Sitio Web"), ya sea con su actual nombre o con cualquier otra denominación con la que pueda figurar en el futuro, de Cabify Colombia SAS, con NIT 900.867.484-7 y domicilio social en Carrera 16 No. 33-21 Of 901 Bogotá, dirección de e-mail [contact@cabify.com](mailto:contact@cabify.com) (en adelante "Cabify Colombia SAS"). La Aplicación está dirigida exclusivamente a usuarios residentes en Colombia. Los usuarios que residan o se encuentren domiciliados en cualquier otro lugar y que decidan acceder y/o utilizar esta Aplicación lo harán bajo su propia responsabilidad y riesgo y deberán asegurarse de que tal acceso y/o utilización cumple con la legislación local aplicable. Al acceder y utilizar esta Aplicación y Sitio Web usted ("Usuario") reconoce que ha leído y aceptado estas Condiciones Generales de Uso y se compromete a cumplir con todos sus términos y condiciones. Asimismo, el Usuario reconoce y acepta que el acceso y uso de esta Aplicación y/o Sitio Web estará sujeto a las Condiciones Generales de Uso que se encuentren en vigor en el momento en que acceda a la misma. Cabify Colombia SAS se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes Condiciones Generales de Uso, así como de introducir otras condiciones generales o particulares que resulten de aplicación. Asimismo, Cabify Colombia SAS se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dejar de operar la Aplicación y/o el Sitio Web en cualquier momento.

## 2. contenidos

A través de la Aplicación, Cabify Colombia SAS facilita al Usuario un servicio de reservas de vehículos con conductor (en adelante, el "Servicio"). La Aplicación y/o Sitio Web, facilita al Usuario entre otros, diversos contenidos, información y datos proporcionados por Cabify Colombia SAS en relación con el Servicio (en adelante, los "Contenidos"). Cabify Colombia SAS se reserva el derecho de modificar en cualquier momento la presentación, la configuración y ubicación de la Aplicación y/o el Sitio Web, así como las correspondientes condiciones de acceso y uso. Cabify Colombia SAS no garantiza que los Contenidos proporcionados a través de la Aplicación y/o Sitio Web serán en todo caso correctos, completos o actualizados.

Cabify Colombia SAS actúa en calidad de intermediario en nombre propio en la prestación de servicios de transporte al Usuario. Será responsabilidad exclusiva de los terceros transportistas o conductores la prestación de los servicios de transporte que sean contratados a través de la Aplicación y el Servicio desarrollado por Cabify Colombia SAS. Cabify Colombia SAS únicamente pone a disposición del Usuario una herramienta para reservar los servicios de transportes prestados por terceros transportistas. El Usuario exonera a Cabify Colombia SAS de cualquier responsabilidad derivada del servicio de transporte prestado por los terceros transportistas.



El acceso a la Aplicación estará limitado a mayores de 14 años. No obstante, el acceso a determinados contenidos y/o participación en las promociones de

Colombia SAS puede estar limitado a mayores de edad o menores emancipados, según se indique en cada caso. Con carácter general, el Usuario podrá acceder a la Aplicación y/o el Sitio Web de forma libre y gratuita. El Usuario reconoce y acepta que el acceso y uso de la Aplicación y/o Sitio Web tiene lugar libre y conscientemente, bajo su exclusiva responsabilidad. Cabify Colombia SAS no será en ningún caso responsable del uso que el Usuario y/o terceros pudieran hacer de la Aplicación y/o Sitio Web ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo.

El Usuario se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de la Aplicación y/o Sitio Web de conformidad con la legislación aplicable, las presentes Condiciones Generales de Uso, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El Usuario deberá abstenerse de: (i) hacer un uso no autorizado o fraudulento de la Aplicación y/o Sitio Web; (ii) acceder o intentar acceder a recursos restringidos de la Aplicación y/o Sitio Web; (iii) utilizar la Aplicación y/o Sitio Web con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en las presentes Condiciones Generales de Uso, o la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar o sobrecargar o impedir la normal utilización o disfrute de la Aplicación y/o Sitio Web; (iv) provocar daños en la Aplicación y/o Sitio Web o en los sistemas de sus proveedores o de terceros; (v) introducir o difundir virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar daños en los sistemas de Cabify Colombia SAS, de sus proveedores o de terceros; (vi) intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos de Cabify Colombia SAS, terceros proveedores y otros usuarios; (vii) reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los Contenidos, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ella esté legalmente permitida; (viii) obtener o intentar obtener los contenidos empleando para ello medios o procedimientos distintos de los que, según los casos, se hayan puesto a su disposición a este efecto.

El Usuario únicamente podrá acceder a la Aplicación a través de los medios autorizados. Es responsabilidad del Usuario asegurarse de que ha descargado la Aplicación correcta en su dispositivo. Cabify Colombia SAS no será responsable en caso de que el Usuario no disponga de un dispositivo compatible o haya descargado una versión de la Aplicación incompatible con su dispositivo.

## 4. condiciones adicionales para el acceso y uso

69

El acceso a la Aplicación estará sujeto en todo caso al previo registro del Usuario mediante la cumplimentación del correspondiente formulario ("Formulario de Registro"), que será previamente facilitado al Usuario. Cabify Colombia SAS se reserva el derecho de aceptar o rechazar libremente la solicitud de registro por parte del Usuario. Los datos introducidos por el Usuario en el Formulario de Registro deberán ser exactos, actuales y veraces en todo momento.

El acceso y uso de la Aplicación o del área específica del Sitio Web estará sujeta una contraseña asignada al Usuario por Cabify Colombia SAS al rellenar el Formulario de Registro y el acceso se reputará realizado por dicho Usuario, quien responderá en todo caso de tal acceso y uso. El Usuario será responsable en todo momento de la custodia de su contraseña, asumiendo, en consecuencia, cualesquiera daños y perjuicios que pudieran derivarse de su uso indebido, así como de la cesión, revelación o extravío de la misma. En caso de olvido de la contraseña o cualquier otra circunstancia que suponga un riesgo de acceso y/o utilización por parte de terceros no autorizados, el Usuario lo comunicará inmediatamente a Cabify Colombia SAS a fin de que éste proceda inmediatamente al bloqueo y sustitución de la misma. En todo caso, cualesquiera operaciones realizadas antes de dicha comunicación se reputarán efectuadas por el Usuario, quien será responsable y pagará los gastos y/o daños que se deriven de cualquier acceso y/o uso no autorizado que se realice con anterioridad a dicha comunicación.

## 5. condiciones de pago y facturación

Las tarifas aplicables al Servicio serán cobradas por Cabify Colombia SAS de forma automática, una vez finalizado el desplazamiento, a través de los datos de la tarjeta de crédito facilitados por el Usuario en el Formulario de Registro.

Tras la petición de un servicio, Cabify se reserva el derecho a solicitar la pre-autorización del cobro del trayecto a la entidad de crédito vinculada a la tarjeta de crédito que el Usuario hubiera introducido en la Aplicación. En ningún caso dicha pre-autorización supondrá el cobro efectivo del trayecto que vaya a realizarse, que solo se efectuará una vez haya finalizado el mismo. Las tarifas cobradas no serán reembolsables. Las tarifas y los gastos de cancelación y compensación, así como sus actualizaciones, están disponibles en todo momento en la Aplicación y/o Sitio Web y están sujetos a posibles modificaciones. Se recomienda al Usuario que acceda periódicamente a la Aplicación y/o el Sitio Web para conocer las tarifas aplicables en cada momento.

El Usuario podrá, a su elección, realizar transferencias bancarias a la cuenta bancaria que se indique en el Formulario de Registro. Los fondos de dichas transferencias tendrán la consideración de crédito anticipado que únicamente podrá ser empleado por el Usuario para el abono del Servicio (en adelante, "Crédito Cabify"). A tal efecto, las tarifas aplicables al Servicio serán cobradas por Cabify Colombia SAS de forma automática, una vez finalizado el desplazamiento, descontando el importe final del Crédito Cabify adquirido por el Usuario. El Crédito Cabify adquirido por el Usuario no será reembolsable.

Asimismo, todas las promociones y descuentos, así como sus condiciones de uso, estarán disponibles en la Aplicación y/o Sitio Web. Cabify Colombia SAS se reserva el derecho a restringir el uso y a recuperar el importe de las promociones, invitaciones y descuentos a aquellos Usuarios que hagan un uso inadecuado, ilícito o abusivo de los mismos. Está expresamente prohibido que un usuario cree diferentes cuentas Cabify o comparta un método de pago electrónico con otros usuarios con el fin de beneficiarse indebidamente de descuentos e invitaciones, lo cual se considerará un uso abusivo de los mismos. Las invitaciones y descuentos perderán su valor a los tres meses de su creación. Además, Cabify Colombia SAS se reserva el derecho a anular o reducir el valor de los descuentos, invitaciones y promociones en cualquier momento. Por último, el valor de las invitaciones o descuentos podrá estar limitado a ciertas categorías de vehículos. En particular, las invitaciones y descuentos no serán válidos para los vehículos de categoría Taxi así como tampoco para los clientes Corporate.

70

Con arreglo a lo dispuesto en la Política de Privacidad, los datos de la tarjeta de crédito facilitados en el Formulario de Registro serán remitidos a la empresa proveedora de pagos y encargada de almacenar dichos datos del Usuario. El Usuario deberá acceder o podrá ser redirigido al sitio Web del proveedor de pagos a través del enlace facilitado al efecto en el Formulario de Registro. En todo caso se recomienda al Usuario consultar los términos y condiciones de uso y las políticas de privacidad de los sitios Web de terceros a los que accedan a través de enlaces incluidos en la Aplicación y/o Sitio Web.

Por motivos de seguridad no está permitido utilizar un mismo método de pago en más de dos cuentas independientes. En caso de que se sobrepase este número la empresa puede proceder a bloquear el servicio a todas las cuentas hasta que se demuestre documentalmente la propiedad de las cuentas y del método de pago.

Asimismo, conforme a lo previsto en la Política de Privacidad, los datos bancarios del Usuario a los que Cabify Colombia SAS pueda tener acceso a raíz de la compra de Crédito Cabify mediante transferencia bancaria tendrán la consideración a todos los efectos de Datos Personales de los Usuarios.

Las facturas estarán a disposición del Usuario en las oficinas de Cabify Colombia SAS sin perjuicio de que puedan consultarlas a través de la Aplicación y/o Sitio Web. Salvo que expresamente lo solicite el Usuario, indicando la dirección postal en la sección destinada al efecto en la Aplicación y/o Sitio Web, las facturas estarán a disposición del Usuario en las oficinas de Cabify Colombia SAS. En caso de solicitarlo expresamente, las facturas serán remitidas al Usuario en la dirección indicada al efecto. A efectos puramente informativos, las facturas podrán ser consultadas a través de la Aplicación y/o Sitio Web.

## 6. derechos de propiedad intelectual e industrial

El Usuario reconoce y acepta que todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos y/o cualesquiera otros elementos insertados en la Aplicación y/o Sitio Web (incluyendo, sin limitación, marcas, logotipos, nombres comerciales, textos, imágenes, gráficos, diseños, sonidos, bases de datos, software, diagramas de flujo, presentación, audio y video), pertenecen a Cabify Colombia SAS.

Cabify Colombia SAS autoriza al Usuario a utilizar, visualizar, imprimir, descargar y almacenar los contenidos y/o los elementos insertados en la Aplicación y/o Sitio Web exclusivamente para su uso personal, privado y no lucrativo, absteniéndose de realizar sobre los mismos cualquier acto de descompilación, ingeniería inversa, modificación, divulgación o suministro.

Cualquier otro uso o explotación de cualesquiera contenidos y/u otros elementos insertados en la Aplicación y/o Sitio Web distinto de los aquí expresamente previstos estará sujeto a la autorización previa de Cabify Colombia SAS.

## 7. protección de datos

Los datos personales (en lo sucesivo, los Datos) que Ud. proporciona por medio del Formulario de Registro, se integraran en un fichero de datos personales del que es responsable Cabify Colombia SAS, cuya dirección figura en el encabezamiento del presente documento. Para más información consultar la Política de Privacidad.

## 8. exclusión de garantías y responsabilidad

71

Cabify Colombia SAS no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Aplicación y/o Sitio Web. En consecuencia, Cabify Colombia SAS no será en ningún caso responsable por cualesquiera daños y perjuicios que puedan derivarse de (i) la falta de disponibilidad o accesibilidad a la Aplicación y/o Sitio Web; (ii) la interrupción en el funcionamiento de la Aplicación y/o Sitio Web o fallos informáticos, averías telefónicas, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o sobrecargas en las líneas telefónicas, centros de datos, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos, producidos en el curso de su funcionamiento; y (iii) otros daños que puedan ser causados por terceros mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control de Cabify Colombia SAS.

Cabify Colombia SAS no garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en la Aplicación y/o Sitio Web introducidos por terceros ajenos a Cabify Colombia SAS que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos del Usuario o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en sus sistemas. En consecuencia, Cabify Colombia SAS no será en ningún caso responsable de cualesquiera daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran derivarse de la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos, documentos electrónicos o ficheros del Usuario.

Cabify Colombia SAS adopta diversas medidas de protección para proteger la Aplicación y/o Sitio Web y los contenidos contra ataques informáticos de terceros. No obstante, Cabify Colombia SAS no garantiza que terceros no autorizados no puedan conocer las condiciones, características y circunstancias en las cuales el Usuario accede a la Aplicación y/o Sitio Web. En consecuencia, Cabify Colombia SAS no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de dicho acceso no autorizado.

Con la suscripción de las presentes Condiciones Generales de Uso, Ud. declara que mantendrá indemne frente a cualquier reclamación a Cabify Colombia SAS, su sociedad matriz, directores, socios, empleados, abogados y agentes derivadas del (i) incumplimiento por parte del Usuario de cualquier disposición contenida las presentes Condiciones Generales de Uso o de cualquier ley o regulación aplicable a las mismas, (ii) incumplimiento o violación de los derechos de terceros incluyendo, a título meramente enunciativo, los terceros transportistas, otros conductores y peatones; y (iii) incumplimiento del uso permitido de la Aplicación y/o Sitio Web.

La prestación final del servicio de transporte quedará a discreción del tercero transportista. En caso de que, una vez procesada la solicitud por parte del Usuario, el tercero transportista rectifique efectuar el desplazamiento por causa del destino o por cualquier otra causa, el Usuario podrá ponerse en contacto con Cabify Colombia SAS para que, en la medida de lo posible, esta proporcione al Usuario un vehículo de sustitución.

Cabify Colombia SAS proveerá al Usuario de un servicio de transporte ajeno a la compañía. Cabify Colombia SAS no evaluará la idoneidad, legalidad o capacidad de dicho servicio de transporte, renunciando el Usuario y exonerando a Cabify Colombia SAS de cualesquiera obligaciones, reclamaciones o daños surgidos como consecuencia de la relación con el tercero transportista. Cabify Colombia SAS no se constituirá como parte en cualesquiera disputas entre el Usuario y el tercero transportista. Toda responsabilidad u obligación nacida en virtud de la relación entre el Usuario y el tercer transportista, ya sea vía software o prestación de servicios, descansa únicamente en el Usuario, con todas las implicaciones que ello conlleva. Cabify Colombia SAS no evaluará la idoneidad, legalidad o capacidad de dicho servicio de transportes, renunciando el Usuario expresamente y exonerando a Cabify Colombia SAS de cualesquiera obligaciones, reclamaciones o daños surgidos como consecuencia de la relación entre usted y la tercera parte, en virtud del uso del software o sus servicios.

La calidad del servicio de transporte programado a través de la Aplicación es responsabilidad del tercero transportista, el cual, es en última instancia el que le ofrece el servicio de transporte al Usuario.

Por consiguiente, entiende el Usuario que (i) con el uso de la Aplicación y/o Sitio Web y por consiguiente del servicio de transporte, puede exponerse a un transporte potencialmente peligroso, dañino, perjudicial para menores y en cualquier caso censurable, (ii) y que dicha actividad la realiza bajo su propio riesgo y responsabilidad.

## 9. notificaciones

72

Cabify Colombia SAS podrá realizar las notificaciones oportunas a través de una notificación general en la Aplicación, a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Usuario en el Formulario de Registro o mediante correo ordinario a la dirección facilitada por el Usuario en el Formulario de Registro. El Usuario podrá notificar a Cabify Colombia SAS mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [info@cabify.com](mailto:info@cabify.com).

## 10. cesión

El Usuario no podrá ceder sus derechos y obligaciones dimanantes de las presentes Condiciones Generales de Uso sin el previo consentimiento escrito de Cabify Colombia SAS. Cabify Colombia SAS podrá ceder, sin necesidad de recabar el consentimiento previo del Usuario, las presentes Condiciones Generales de Uso a cualquier entidad comprendida dentro de su grupo de sociedades, en todo el mundo, así como a cualquier persona o entidad que le suceda en el ejercicio de su negocio por cualesquiera títulos.

## 11. ley aplicable y jurisdicción

Las presentes Condiciones Generales de Uso, así como la relación entre Cabify Colombia SAS y el Usuario, se regirán e interpretarán con arreglo a la ley española. Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales del lugar de residencia del Usuario para la resolución de cualquier controversia en relación con las presentes Condiciones Generales de Uso o la relación entre las mismas.

72

# condiciones de uso adicionales para empresas

## 1. Objeto

El uso de la aplicación informática CABIFY (en adelante, la "Aplicación") y del sitio web [www.cabify.com](http://www.cabify.com) (en adelante, el "Sitio Web"), ya sea con su actual nombre o con cualquier otra denominación con la que pueda figurar en el futuro, por parte de Usuarios que contraten el Servicio en nombre de empresas esta sujeto a la aceptación de las Condiciones Generales de Uso y a las presentes Condiciones de Uso Adicionales. Los términos empleados en las presentes Condiciones de Uso Adicionales tienen el mismo significado que se les atribuye en las Condiciones Generales de Uso, salvo que otra cosa se indique expresamente.

## 2. Utilización de signos distintivos y facturación

Cabify Colombia SAS no podrá utilizar de ningún modo las marcas registradas, logos, nombres comerciales, nombres de dominio en Internet, y cualquier otro signo distintivo de la empresa cuyos datos de facturación introduzca el Usuario sin autorización previa y por escrito de la misma.

Dicha autorización no será necesaria para la utilización de los mismos en materiales comerciales, propuestas y/o presentaciones a terceros, así como para su publicación en el Sitio Web. Con este propósito, el Usuario autoriza a Cabify Colombia SAS a utilizar en cualquier medio y de forma gratuita, indefinida y sin limitación territorial, de cuantas marcas, logos, nombres comerciales o signos distintivos estuviesen vinculados con la identidad, productos y/o servicios de la empresa cuyos datos de facturación introduzca el Usuario.

A tal efecto, el Usuario declara bajo su sola responsabilidad que dispone de las facultades necesarias para la cesión de uso referida en el apartado anterior quedando Cabify Colombia SAS exenta de cualquier responsabilidad derivada de una cesión de uso indebida por parte del Usuario.

13

El Usuario autoriza a Cabify Colombia SAS a emitir las facturas en formato pdf y remitirlas por correo electrónico empleando como remitente cualquier dirección del dominio cabify.com y como destinatario dirección de correo electrónico que el Usuario haya registrado en su cuenta de cabify.com

### 3. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes Condiciones Adicionales de Uso, así como la relación entre Cabify Colombia SAS y el Usuario, se regirán e interpretarán con arreglo a la ley española. Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales del lugar de residencia del Usuario para la resolución de cualquier controversia en relación con las presentes Condiciones Generales de Uso o la relación entre las mismas.

## términos y condiciones de uso de cabify express

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones de Uso de Cabify Express conllevará la correspondiente aceptación de los términos y las Condiciones Generales de Uso, que regulan el uso de la aplicación informática CABIFY (en adelante, la "Aplicación") y del sitio web [www.cabify.com](http://www.cabify.com) (en adelante, el "Sitio Web"), ya sea con su actual nombre o con cualquier otra denominación con la que pueda figurar en el futuro, de Cabify Colombia SAS, con NIT 900.867.484-7 En caso de pérdida o daño de los bienes transportados a través del servicio de Cabify Express, éstos tendrán cobertura por pérdida o daño por un monto máximo de \$300.000 pesos colombianos, siempre que la pérdida o daño de los bienes transportados durante el traslado de los mismos sea imputable al transportista. No se asumirá responsabilidad por defecto de fábrica o deterioro previos a la entrega de los bienes para su traslado. En caso de que el producto a ser transportado se encuentre empaquetado y o cubierto de tal forma que impida al transportista reconocer el estado de su contenido, para que proceda la cobertura por pérdida o daño antes indicada, el usuario deberá demostrar qué objeto se transportaba y el valor del mismo. Así mismo deberá haber indicado las características del producto enviado al solicitar el servicio en el aplicativo de Cabify Express.

Este servicio no admite el traslado de personas como pasajeros. El servicio solo podrá ser solicitado para el transporte rítmico lario de artículos, materiales o bienes de tipo, origen y características legales. De acuerdo con lo señalado en las normas que rigen este tipo de actividades, NO podrán ser transportadas las siguientes mercancías: Materiales peligrosos, bienes ilícitos, drogas, Títulos Valores, Dinero en efectivo, obras de arte, animales, armas de fuego, armas blancas (de cualquier tipo), explosivos, químicos, fertilizantes, líquidos inflamables, materiales radiactivos, ni otros bienes que representen una amenaza legal o para la salud e integridad de las personas, siendo responsable el usuario que omite informar la naturaleza de los bienes a ser transportados, por los daños y perjuicios que se pudieran generar como consecuencia de un uso inadecuado de dichos productos. Cabify y los transportistas aliados se hacen responsables por aquellas cosas que no estén especificadas en la descripción del servicio. Los tiempos de los servicios solicitados se facilitan a través de la plataforma y pueden verse modificados de acuerdo a las condiciones propias de movilidad en la ciudad. Sea en caso de lluvia o situaciones como manifestaciones populares, desastres naturales o cualquier otra eventualidad que se configure como fuerza mayor o caso fortuito y que por ende afecte los tiempos de desplazamiento, Cabify y los transportistas se exoneran de la modificación en los tiempos del servicio. Al ser productos trasladados en Motoциcleta/Bicicleta, las dimensiones máximas de los objetos que se trasladan no deben superar los 40 cm de largo, alto y ancho. Adicionalmente no deben superar los 20kg de peso.

## Solicitudes

Al suscribir los presentes Términos y Condiciones de Uso de Cabify Express, el Usuario reconoce que Cabify, a través de la Plataforma, solamente se desempeña como un canal de comunicación, entre los transportistas y los usuarios. Es de conocimiento de los Usuarios que los Transportistas no son empleados de Cabify, por lo que los traslados serán realizados por los transportadores, por cuenta propia y exclusivamente con base en las instrucciones que para tal efecto proporcionen los Usuarios a través de la Plataforma. Cumplimiento de Disposiciones Legales Cabify cumplimiento de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto Nacional del Consumidor).

74

Español

Nueva  
Marca

Conductores  
Términos y  
condiciones

Empresas

Blog

Privacidad

Developers

Android app

Trabaja  
con  
nuestros

Ayuda

iOS app

75

MENU



# Términos y Condiciones

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO

Conforme a las definiciones que señalan a continuación, los presentes términos y condiciones regulan integralmente la relación comercial existente entre EASY TAXI y los Usuarios de

### 1. DEFINICIONES.

(i) **"EASY TAXI"**: es Easy Taxi Colombia S.A.S., sociedad comercial organizada y existente de conformidad con la ley colombiana, identificada con N.I.T. 900.610.585 - 9, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de notificaciones en la calle 125 N° 19-89 de la misma ciudad, con teléfono de contacto (+57 1) 552 0022 y correo electrónico [atencionalcliente@easytaxi.com.co](mailto:atencionalcliente@easytaxi.com.co)

(ii) **"Plataforma"**: Integra la página web [www.easytaxi.com/co](http://www.easytaxi.com/co) y la aplicación para dispositivos móviles (APP) Easy Taxi.

(iii) **"Cliente(s) Corporativo(s)"**: Es la empresa o entidad que ha contratado los servicios de EASY TAXI para tener una cuenta corporativa en la Plataforma.

(iv) **"Servicio(s) de Transporte Individual"**: Es el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, en el nivel básico y de lujo, regulado en los artículos 2.2.1.3.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, así como en las demás normas que los desarrollen, modifiquen o reemplacen.

(v) **"Taxista(s)"**: Es el conductor registrado en la Plataforma y autorizado para manejar el vehículo destinado a la prestación del Servicio de Transporte Individual, bajo la responsabilidad de la empresa de transporte debidamente habilitada a la que se encuentra vinculado el vehículo.

(vi) **"Servicio(s) de Transporte Especial"**: Es el servicio público de transporte terrestre automotor especial, regulado en los artículos 2.2.1.6.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, así como

76

# Términos y Condiciones

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO

Conforme a las definiciones que señalan a continuación, los presentes términos y condiciones regulan integralmente la relación comercial existente entre EASY TAXI y los Usuarios de la Plataforma.

### 1. DEFINICIONES.

(i) **"EASY TAXI"**: es Easy Taxi Colombia S.A.S., sociedad comercial organizada y existente de conformidad con la ley colombiana, identificada con N.I.T. 900.610.585 - 9, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de notificaciones en la calle 125 N° 19-89 de la misma ciudad, con teléfono de contacto (+57 1) 552 0022 y correo electrónico [atencionalcliente@easytaxi.com.co](mailto:atencionalcliente@easytaxi.com.co) (<mailto:atencionalcliente@easytaxi.com.co>)

(ii) **"Plataforma"**: Integra la página web [www.easytaxi.com/co](http://www.easytaxi.com/co) (<http://www.easytaxi.com/co>) y la aplicación para dispositivos móviles (APP) Easy Taxi.

(iii) **"Cliente(s) Corporativo(s)"**: Es la empresa o entidad que ha contratado los servicios de EASY TAXI para tener una cuenta corporativa en la Plataforma.

(iv) **"Servicio(s) de Transporte Individual"**: Es el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, en el nivel básico y de lujo, regulado en los artículos 2.2.1.3.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, así como en las demás normas que los desarrollen, modifiquen o reemplacen.

(v) **"Taxista(s)"**: Es el conductor registrado en la Plataforma y autorizado para manejar el vehículo destinado a la prestación del Servicio de Transporte Individual, bajo la responsabilidad de la empresa de transporte debidamente habilitada a la que se encuentra vinculado el vehículo.

(vi) **"Servicio(s) de Transporte Especial"**: Es el servicio público de transporte terrestre automotor especial, regulado en los artículos 2.2.1.6.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, así como en las demás normas que los desarrollen, modifiquen o reemplacen.

(vii) **"Empresa(s) Transportadora(s)"**: Es la empresa prestadora del Servicio de Transporte Especial que ha contratado los servicios de soluciones tecnológicas proveídos por EASY TAXI.

(viii) **"Prestador(es) de Servicios Turísticos"**: Es el prestador de servicios turísticos que ha contratado el Servicio de Transporte Especial para turistas con una Empresa Transportadora y los servicios de soluciones tecnológicas con EASY TAXI.

(ix) **"Pasajero(s)"**: Es la persona natural que se traslada en virtud de un contrato celebrado con un prestador de servicios de transporte, siempre que la solicitud del servicio se haya hecho a través de la Plataforma.

(x) **"Conductor(es)"**: Es la persona natural que conduce el vehículo en el cual se traslada el Pasajero. En el caso del Servicio de Transporte Individual es el mismo Taxista.

(xi) **"Propietario(s)"**: Es la persona natural o jurídica propietaria del vehículo homologado en el Servicio de Transporte Especial en el cual se traslada el Pasajero.

(xii) **"Usuario(s)"**: Son los Pasajeros, Propietarios de vehículos homologados en el Servicio de Transporte Especial y Conductores.

### 2. SERVICIOS OFRECIDOS POR EASY TAXI.

EASY TAXI es un proveedor de soluciones tecnológicas que permiten la prestación eficiente de servicios de transporte a terceros autorizados por la Ley para prestar dichos servicios; EASY TAXI no es una empresa de transporte, ni actúa como representante, agente comercial o comisionista de una empresa de transporte.

EASY TAXI administra una Plataforma que sirve como portal de contacto entre Pasajeros y Taxistas para la celebración de contratos de Servicios de Transporte Individual; además, dicha Plataforma brinda soporte a las Empresas Transportadoras en la prestación eficiente y oportuna del Servicio de Transporte Especial para empleados y turistas, que es contratado por Clientes Corporativos y Prestadores de Servicios Turísticos.

#### 2.1 SERVICIO BÁSICO

El Servicio Básico ofrecido por EASY TAXI permite a los Pasajeros registrados en la Plataforma solicitar Servicios de Transporte Individual a los Taxistas más cercanos, en un rango de kilómetros predeterminados según la ciudad donde se solicite.

Una vez hecha la solicitud, la Plataforma la comunica a un cierto número de Taxistas cercanos a la ubicación del Pasajero, en un radio específico de metros a la redonda, dichos Taxistas tienen un tiempo máximo de respuesta para aceptar o rechazar la solicitud del Pasajero, una vez transcurrido el tiempo máximo señalado se entenderá que el Taxista ha rechazado la solicitud.

La Plataforma utiliza un algoritmo que evalúa cual es el Taxista más cercano y asigna la carrera a dicho Taxista; si en el radio y el tiempo especificados ninguno de los Taxistas cercanos acepta la carrera, la Plataforma envía la solicitud a un nuevo número de Taxistas (distintos a los iniciales) y a un radio mayor al inicial; si cumplidos 3 minutos nadie ha aceptado la carrera, la Plataforma informará al Pasajero que no hay taxis disponibles en el área solicitada.

#### 2.2 EASY TAXI CORPORATIVO

Easy Taxi Corporativo permite a los Clientes Corporativos, o los Pasajeros autorizados por este, utilizar la Plataforma para solicitar Servicios de Transporte Individual a los Taxistas registrados y pagar dichos servicios con cargo a una cuenta corporativa.

Este servicio, que puede ser contratado únicamente por Clientes Corporativos, ofrece acceso a un portal corporativo dentro de la Plataforma, el cual posee una estructura de backend que permite el monitoreo de las carreras solicitadas por los Pasajeros autorizados del Cliente Corporativo y el acceso a reportes financieros básicos en línea.

Al ingresar con su cuenta a la Plataforma, los Pasajeros que han sido autorizados por algún Cliente Corporativo para acceder a este servicio especial pueden seleccionar si desean utilizar el Servicio Easy Taxi Corporativo o prefieren utilizar un servicio diferente.

Los Taxistas que deseen acceder a Easy Taxi Corporativo deben contar con el servicio Easy Pay y completar un proceso de registro especial, el acceso a este servicio puede tener tarifas adicionales para el Conductor.

### 2.3 EASY TAXI PREMIUM

Easy Taxi Premium permite a los Clientes Corporativos, o los Pasajeros autorizados por este, utilizar la Plataforma para solicitar Servicios de Transporte Especial a las Empresas Transportadoras con que el Cliente Corporativo haya contratado, y pagar dichos servicios con cargo a una cuenta corporativa.

Este servicio, que puede ser contratado únicamente por Clientes Corporativos, ofrece acceso a un portal corporativo dentro de la Plataforma, el cual posee una estructura de backend que permite el monitoreo de las carreras solicitadas por los Pasajeros autorizados del Cliente Corporativo y el acceso a reportes financieros básicos en línea.

Al ingresar con su cuenta a la Plataforma, los Pasajeros que han sido autorizados por algún Cliente Corporativo para acceder a este servicio especial, pueden seleccionar si desean utilizar el Servicio Easy Taxi Premium o prefieren utilizar un servicio diferente.

Los Propietarios y Conductores del Servicio de Transporte Especial que deseen acceder a Easy Taxi Premium deben contar con el servicio Easy Pay y completar un proceso de registro especial, el acceso a este servicio puede tener tarifas adicionales para el Propietario.

### 2.4 EASY TAXI PRO

Easy Taxi Pro permite a los Prestadores de Servicios Turísticos utilizar la Plataforma para solicitar (i) Servicios de Transporte Individual a los Taxistas registrados, o bien (ii) Servicios de Transporte Especial para turistas a las Empresas Transportadoras con que haya contratado el Prestador de Servicios Turísticos.

No es necesario que el Pasajero se encuentre registrado en la Plataforma para utilizar los Servicios de Transporte Individual solicitados a través de Easy Taxi Pro.

Los Prestadores de Servicios Turísticos pueden solicitar los Servicios de Transporte Especial únicamente para trasladar personas que tengan la condición de turista, que conforme al artículo 26 de la Ley 300 de 1996, es *"cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, que se queda por lo menos una noche en el lugar que visita y cuyo principal motivo de viaje es el ocio, descanso, ocupación del tiempo libre, peregrinaciones, salud, u otra diferente a una actividad en el lugar de destino."*

Los Propietarios y Conductores del Servicio de Transporte Individual o Especial que deseen acceder a Easy Taxi Pro deben completar un proceso de registro especial, el acceso a este servicio puede tener tarifas adicionales para el Propietario.

### 2.5 EASY PAY

Easy Pay permite a los Taxistas o Propietarios asociar una cuenta bancaria a la Plataforma para recibir los pagos electrónicos que realicen Pasajeros y Clientes Corporativos por los servicios de transporte prestados; este servicio adicional se ofrece en asociación con entidades especializadas en servicios financieros.

En todos los casos, el Taxista o Propietario asumirá los gastos ocasionados por los pagos que pudiere llegar a recibir, incluidas comisiones bancarias, comisiones del intermediario del sistema de pagos y en general cualquier gasto en que se haya incurrido para hacer el pago.

Los Propietarios y Conductores del Servicio de Transporte Individual o Especial que deseen acceder a Easy Pay deben completar un proceso de registro especial, el acceso a este servicio puede tener tarifas adicionales para el Taxista y/o Propietario.

### 2.6 SMART WALLET

Smart Wallet una billetera virtual dentro de la Plataforma que permite a los Taxistas y/o Propietarios registrados:

(i) recargar saldo en cualquiera de los puntos autorizados para el efecto, (ii) consultar el valor total de los pagos electrónicos que le han realizado al Taxista o Propietario por los servicios solicitados a través de la Plataforma y (iii) pedir que dichos pagos sean transferidos por cualquiera de los medios que para el efecto disponga EASY TAXI.

La billetera virtual Smart Wallet compensa pagos de manera automática entre EASY TAXI y el Taxista o Propietario, por lo tanto, de conformidad con lo previsto en el artículo 1715 del Código Civil, cada vez que el Propietario y/o Conductor debe pagar alguna tarifa a EASY TAXI, esta se descuenta del saldo a favor que tenga el Taxista o Propietario en su billetera virtual de Smart Wallet.

EASY TAXI y los Taxistas o Propietarios serán responsables de pagar los impuestos y practicar las retenciones en la fuente que correspondan de acuerdo con la ley colombiana. En el caso de los pagos relacionados con el Servicio de Transporte Especial la totalidad de las retenciones en la fuente por cualquier concepto serán asumidas por el Propietario. Cuando a ello se encuentre obligado de conformidad con la Ley, el Propietario deberá expedir y presentar factura o cuenta de cobro a Easy Taxi.

Si de acuerdo con la información registrada en la Plataforma y con base en los sistemas de GPS y monitoreo utilizados existen indicios que los servicios que el Conductor declara haber prestado en realidad no se prestaron, o existe un error o imprecisión en los cobros correspondientes o en caso que cualquier Pasajero o Cliente Corporativo presente una reclamación o queja relacionada con dichos cobros, EASY TAXI se abstendrá de pagar o transferir al Taxista o Propietario las sumas en discusión, hasta que sea acreditada, a juicio de EASY TAXI, la veracidad de la prestación de los servicios y exactitud de los cobros.

En caso que EASY TAXI ya haya pagado al Taxista o Propietario sumas que entren en discusión, el Taxista o Propietario deberá devolver inmediatamente dichas sumas y acreditar ante EASY TAXI la veracidad de la prestación de los servicios y la exactitud de los cobros. EASY TAXI podrá retener y/o compensar un valor equivalente a las sumas en discusión, de los saldos a favor que llegare a tener el Propietario y/o el Conductor en Smart Wallet. Estas reglas aplican sin importar el medio por el cual se reciban los pagos (tarjetas débito y crédito, vales electrónicos, bonos, etc.).

En todo caso, las sumas en discusión que EASY TAXI retenga, exija o compense incluirán los gastos financieros de la transacción, los cuales deben ser asumidos por el Taxista o Propietario cuando no sea acreditada, a juicio de EASY TAXI, la veracidad de la prestación de los servicios y/o la exactitud de los cobros.

Los Taxistas y/o Propietarios que deseen acceder a Smart Wallet deben completar un proceso de registro especial, el acceso a este servicio puede tener tarifas adicionales para el Taxista y/o Propietario.

## 3. DESCARGA, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA APP

La descarga, instalación y actualización de la **APP Easy Taxi** puede realizarse desde las principales tiendas de aplicaciones para dispositivos móviles (App Store, Google Play, Windows Phone, Black Berry World, Firefox MarketPlace); el uso de versiones desactualizadas de la aplicación podría afectar su correcto funcionamiento, en caso de requerir soporte técnico relacionado con la aplicación puede escribirnos al correo electrónico [atencionalcliente@easytaxi.com.co](mailto:atencionalcliente@easytaxi.com.co) (<mailto:atencionalcliente@easytaxi.com.co>)

El Usuario debe verificar, antes de efectuar cualquier descarga o instalación que la **APP Easy Taxi** sea compatible con sus dispositivos. En todo caso, el Usuario es el único responsable de cualquier daño causado a sus dispositivos por la instalación o uso de versiones no compatibles de la **APP Easy Taxi**, por ejemplo, la instalación desde páginas o tiendas no oficiales.

#### 4. REGISTRO DE USUARIOS

Para poder acceder a cualquiera de los servicios ofrecidos por EASY TAXI, el Usuario debe registrarse en la Plataforma y aceptar los presentes términos y condiciones cada vez que ingrese a la Plataforma.

Al registrarse en la Plataforma, el Usuario declara y garantiza: (i) que la información y datos ingresados a la Plataforma son veraces y están actualizados, y (ii) que es mayor edad y goza de capacidad plena para otorgar la autorización de tratamiento de sus datos personales y para contraer las obligaciones que se señalan en los presentes términos y condiciones.

Los derechos que se adquieren con el registro son personales e intransferibles. La contraseña de ingreso registrada por el Usuario no debe ser informada a terceros y debe ser usada con la mayor prudencia y diligencia, cualquier daño o perjuicio que se ocasione por el robo o mal uso de la misma será responsabilidad exclusiva del Usuario.

En todo caso, EASY TAXI se reserva el derecho de verificar por cualquier medio lícito la veracidad de la información registrada por los Usuarios y de aceptar o negar el registro de los mismos.

##### 4.1 CONDICIONES ESPECIALES DE REGISTRO PARA PASAJEROS

Al registrarse en la Plataforma, el Pasajero declara y garantiza: (i) que sólo utilizará los Servicios de Transporte Especial solicitados a través de Easy Taxi Premium cuando tenga la condición de empleado del Cliente Corporativo que contrato dichos servicios, (ii) que sólo utilizará los Servicios de Transporte Especial solicitados a través de Easy Taxi Pro cuando tenga la condición de turista, conforme a la definición legal prevista en el artículo 26 de la Ley 300 de 1996, así como en las normas que lo modifique, sustituya o complemente.

##### 4.2 CONDICIONES ESPECIALES DE REGISTRO PARA CONDUCTORES

El registro de Conductores requiere de una evaluación previa de requisitos y de ciertos datos adicionales, tales como licencia de conducción, información del vehículo, entre otros, algunos trámites de registro pueden requerir que el candidato a Conductor se presente personalmente en alguna de nuestras sedes.

Si se presenta toda la documentación requerida y se supera la evaluación realizada EASY TAXI, el Conductor podrá suscribir un contrato de Licencia de Uso de Software con EASY TAXI para acceder a la Plataforma, a cambio de una remuneración, de conformidad con lo siguiente.

##### 4.3 CONDICIONES ESPECIALES DE REGISTRO DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS HOMOLOGADOS PARA EL TRANSPORTE ESPECIAL.

Al registrarse en la Plataforma, el Propietario del vehículo homologado para el Servicio de Transporte Especial declara y garantiza que es efectivamente el Propietario, representante o apoderado del Propietario del vehículo y que dicho vehículo cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios para prestar el Servicio de Transporte Especial.

Para el caso del Servicio de Transporte Especial únicamente se debe registrar en la Plataforma el Propietario del Vehículo, su representante o apoderado. Cualquier persona distinta del Propietario, su representante o apoderado deberá abstenerse de llevar a cabo un registro en la Plataforma, por su parte, ningún Conductor podrá usar la Plataforma para prestar servicios con un vehículo cuyo Propietario no se haya registrado en la Plataforma, el incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones negativas constituye un incumplimiento sustancial de los presentes términos y condiciones.

#### 5. LICENCIA DE USO DE SOFTWARE

EASY TAXI le concede a cada Usuario registrado una licencia no exclusiva, limitada, temporal e intransferible que le autoriza para acceder y utilizar la Plataforma, de conformidad con las condiciones del presente contrato de licencia.

El Usuario no podrá utilizar ni publicar contenido de la Plataforma en ningún boletín electrónico público, sitio FTP, página Web, ni en ningún otro soporte de acceso público; tampoco podrá descomponer, descompilar ni efectuar ingeniería inversa de la Plataforma. En todo caso, cualquier uso que EASY TAXI no haya autorizado expresamente y por escrito al Usuario se entiende prohibido.

EASY TAXI y sus proveedores, distribuidores, representantes y empleados, niegan y rechazan cualquier responsabilidad por pérdidas y perjuicios, costes y gastos de cualquier tipo, derivados o relacionados con la presente licencia de uso de software.

EASY TAXI es y será en todo momento, el único propietario de la totalidad de derechos de propiedad intelectual y demás derechos relacionados con la Plataforma. Las marcas comerciales y logotipos que aparecen en la Plataforma son marcas comerciales o registradas de Easy Taxi. Las marcas y nombres comerciales, las imágenes, nombres de productos y logotipos de terceros incluidos son marcas comerciales o registradas de sus respectivos propietarios.

EASY TAXI hará sus mejores esfuerzos para que la Plataforma opere correctamente las 24 horas del día, no obstante, no se garantiza que la Plataforma esté disponible en todo momento o que se encuentre libre de errores.

EASY TAXI podrá revocar el presente contrato de licencia en cualquier momento si el Usuario incumpliera alguna de las condiciones del mismo, en cuyo caso el Usuario no podrá hacer uso de la Plataforma.

##### 5.1 CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICENCIA DE USO PARA PASAJEROS

La licencia de uso de software concedida al Pasajero no tiene costo alguno, no obstante, el Pasajero sólo podrá hacer un uso personal de la Plataforma; se prohíbe expresamente cualquier tipo de explotación económica o comercial, sea directa o a través de terceros.

##### 5.2 CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICENCIA DE USO PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL

El costo, tarifas y demás limitaciones de la licencia de uso de software concedida a los Conductores y/o a los Propietarios del Servicio Especial será acordada expresamente entre estos e EASY TAXI.

##### 5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICENCIA DE USO PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO INDIVIDUAL

Easy Taxi, a cambio de una remuneración, le concede al Propietario una licencia no exclusiva, revocable, limitada, temporal e intransferible que le autoriza únicamente para acceder y utilizar los servicios de la Plataforma, sujeto a las limitaciones técnicas de la misma. Cualquier uso diferente del señalado se encuentra expresamente prohibido.

El Propietario no se encuentra facultado para descomponer, descompilar ni efectuar ingeniería inversa de la Plataforma, tampoco podrá utilizar ni publicar contenido de la Plataforma en ningún boletín electrónico público, sitio FTP, página Web, ni en ningún otro soporte de acceso público.

Easy Taxi y sus proveedores, distribuidores, representantes y empleados, niegan y rechazan cualquier responsabilidad por pérdidas y perjuicios, costes y gastos de ningún tipo, derivados o relacionados con la presente licencia.

Easy Taxi es y será en todo momento, el único propietario de la totalidad de derechos de propiedad intelectual y de los otros derechos relacionados con la Plataforma. Las marcas, nombres comerciales, imágenes, nombres de productos y logotipos que aparecen en la Plataforma son propiedad de Easy Taxi o de terceros.

Easy Taxi podrá revocar la presente licencia en cualquier momento si el Propietario incumple alguna de las condiciones de la misma, en cuyo caso este último no podrá hacer uso de la Plataforma.

Easy Taxi podrá verificar, a través de cualquier medio lícito, la veracidad de la información suministrada por el Propietario; en todo caso Easy Taxi se reserva la facultad de rescindir o suspender temporalmente la licencia de uso de la Plataforma si llegare a encontrar alguna irregularidad en dicha información.

El Propietario y el Conductor del vehículo homologado para el Servicio de Transporte Especial se comprometen solidariamente a cumplir las siguientes obligaciones:

Pagar a Easy Taxi la remuneración pactada en los presentes términos y condiciones.

Entregar a Easy Taxi copia del Registro Único Tributario (RUT) del Propietario en la fecha de registro en la Plataforma.

Autorizar el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo señalado en los presentes Términos y Condiciones.

Cumplir a cabalidad el Manual de Calidad de Servicio de Transporte Especial.

Cumplir a cabalidad los presentes Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma.

Suministrar a Easy Taxi por los medios que habilite para el efecto, un número de cédula del Conductor o Conductores autorizados para conducir el vehículo.

Suministrar a Easy Taxi un número de cuenta bancaria en la que Easy Taxi podrá consignar o transferir cualquier suma a la que tenga derecho el Propietario y que este en poder de Easy Taxi. En todo caso Easy Taxi se encuentra autorizado para efectuar consignaciones o transferencias a cualquier número de cuenta que haya sido suministrado por el Propietario, su representante o apoderado en cualquier tiempo y que aparezca en cualquier registro o base de datos de Easy Taxi.

Mantener actualizados todos los datos de su registro en la Plataforma

Easy Taxi podrá verificar, a través de cualquier medio lícito, la veracidad de la información suministrada; en todo caso Easy Taxi se reserva la facultad de rescindir o suspender temporalmente la presente licencia si llegare a encontrar alguna irregularidad en dicha información.

El Propietario autoriza expresamente a Easy Taxi para que transfiera cualquier suma a que tenga derecho el Propietario y que este en poder de Easy Taxi, con destino a la Cuenta Bancaria que suministre el Conductor a través de los canales que para el efecto disponga Easy Taxi.

El Propietario pagará a Easy Taxi una remuneración equivalente al QUINCE PORCIENTO (15%) IVA INCLUIDO de las sumas que los Clientes Corporativos paguen a Easy Taxi y este último deba transferir al Propietario.

El Propietario autoriza expresamente a Easy Taxi para que descuente el valor de la remuneración antes descrita de cualquier suma que deba transferir al Propietario. Easy Taxi podrá exigir el pago anticipado de la remuneración pactada en la presente cláusula cuando el Propietario vaya a recibir pagos en efectivo por los servicios de transporte especial solicitados a través de la Plataforma.

Los Contratantes podrán modificar la tarifa de remuneración acordada por acuerdo mutuo. Para el efecto cualquier propuesta de modificación de tarifa podrá ser presentada por Easy Taxi al Propietario, quien podrá aceptarla o rechazarla por cualquier medio. Si el Propietario no manifiesta su aceptación o rechazo a la propuesta de modificación dentro de los CINCO (5) días calendario siguientes a la comunicación, su silencio valdrá como aceptación a la nueva tarifa. La modificación surtirá efectos inmediatamente haya sido aceptada.

La totalidad de las retenciones en la fuente por cualquier concepto serán asumidas por el Propietario. Cuando a ello se encuentre obligado de conformidad con la Ley, el Propietario deberá expedir y presentar factura o cuenta de cobro a Easy Taxi.

Toda diferencia o controversia relativa a este contrato de licencia y sus anexos se someterá a la decisión en Derecho de UN (1) árbitro que se sujetará al reglamento de procedimiento de arbitraje del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.; el árbitro será designado por las partes de común acuerdo y en su defecto, será designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., a solicitud de cualquiera de las partes. El tribunal de arbitramento tendrá su sede en la ciudad de Bogotá, la ley sustancial aplicable será la colombiana. La secretaría del tribunal estará integrada por un (1) miembro de la lista oficial de secretarios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

## 6. DERECHOS DE LOS USUARIOS:

(i) Acceder a la Plataforma de conformidad con los presentes términos y condiciones.

(ii) Ser atendido de manera amable y cordial por el personal de EASY TAXI.

(iii) Presentar sus peticiones, quejas o reclamos a través de línea de atención al cliente (+57 1) 552 0022 o del correo electrónico [atencionalcliente@easytaxi.com.co](mailto:atencionalcliente@easytaxi.com.co) (<mailto:atencionalcliente@easytaxi.com.co>)

(iv) Solicitar a EASY TAXI información que permita la identificación de las personas que ofrecen sus servicios a través de la Plataforma, con el fin de permitir al Usuario presentar una queja o reclamo.

(v) Los demás derechos conferidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Protección y Tratamiento de Datos Personales y Atención de Solicitudes, Consultas y Reclamos adoptado por EASY TAXI y en las normas que resulten aplicables.

### 6.1 REVERSIÓN DE PAGOS

Cuando, de conformidad con la Ley, el Pasajero o Cliente Corporativo tenga derecho de solicitar la reversión de un pago efectuado mediante una tarjeta de crédito, débito o cualquier otro instrumento de pago electrónico utilizado, EASY TAXI realizará sus mejores esfuerzos para facilitar el proceso de reversión de pago, siempre y cuando concurran las siguientes condiciones:

(i) Que el Pasajero o Cliente Corporativo haya sido objeto de fraude o que la transacción corresponda a una operación no solicitada, o que el servicio contratado no haya sido prestado realmente.

(ii) Que el Pasajero o Cliente Corporativo presente reclamación a través del procedimiento previsto para tal efecto por EASY TAXI o personalmente ante el prestador de servicios de transporte.

(iii) Que el reclamo se presente ante el emisor del instrumento de pago electrónico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que debió prestarse el servicio o en que el Pasajero o Cliente Corporativo tuvo noticia de la operación fraudulenta o no solicitada.

Los Pasajeros y Clientes Corporativos entienden y aceptan que la devolución del dinero no depende de EASY TAXI.

## 7. RESPONSABILIDAD POR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1003 del Código de Comercio: *"el transportador responderá de todos los daños que sobrevengan al pasajero desde el momento en que se haga cargo de éste. Su responsabilidad comprenderá, además, los daños causados por los vehículos utilizados por él y los que ocurran en los sitios de embarque y desembarque, estacionamiento o espera, o en instalaciones de cualquier índole que utilice el transportador para la ejecución del contrato.*

*Dicha responsabilidad sólo cesará cuando el viaje haya concluido..."* o en los demás casos previstos en la Ley.

EASY TAXI no presta servicios de transporte, ni es una empresa transportadora.

78

EASY TAXI no se hace responsable: (i) por la calidad, idoneidad o seguridad de los servicios ofrecidos por Usuarios o terceros a través de la Plataforma, ni (ii) por la pérdida, avería, olvido o hurto de objetos que ocurran mientras se prestan dichos servicios, ni (iii) por los daños o perjuicios que sufran los Usuarios por acciones u omisiones de terceros o de otros Usuarios.

## 8. EVALUACIÓN DE LOS USUARIOS

Al finalizar cada recorrido, la Plataforma permite que Pasajeros y Conductores se califiquen mutuamente, las calificaciones y comentarios que se hagan de cada uno de ellos podrán ser consultados por los demás Usuarios, con el fin de incentivar el buen uso de la Plataforma.

EASY TAXI no avala la idoneidad, la salud física o mental de los Usuarios registrados, la veracidad de los datos proporcionados por estos es de su exclusiva responsabilidad; por ello recomendamos a todos los Usuarios obrar con especial prudencia al utilizar la Plataforma, no compartir información confidencial o delicada y abstenerse de abordar vehículos en mal estado, informar a las autoridades de cualquier irregularidad e informar a EASY TAXI el mal comportamiento de cualquier Usuario para ayudar a mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a través de la Plataforma.

Al aceptar los presentes términos y condiciones, el Usuario también acepta el contenido del Manual de Calidad de Servicio para Pasajeros y Conductores, de acuerdo con el cual, EASY TAXI podrá suspender o bloquear permanente el acceso a la Plataforma a cualquier Pasajero o Conductor que incumpla lo establecido en dicho manual.

## 9. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, EASY TAXI ha adoptado una política de protección y tratamiento de datos personales y atención de solicitudes, consultas y reclamos que puede ser consultada aquí (<https://www.easytaxi.com/co/privacidad/>)

EASY TAXI, en condición de Responsable, efectúa el tratamiento de los datos personales suministrados por los Usuarios únicamente dentro de las finalidades contempladas en su política.

Al aceptar los presentes términos y condiciones, el Usuario también acepta el contenido de la Política de Privacidad y del Manual Interno de Políticas y Procedimientos para Protección de Datos Personales y Atención de Solicitudes, Consultas y Reclamos adoptado por EASY TAXI.

De acuerdo con los presentes términos y condiciones, el Usuario otorga su autorización expresa para el tratamiento de sus datos personales, incluida la autorización expresa de transferencia y transmisión internacional de sus datos personales, incluyendo su nombre, imagen, edad, número de teléfono, correo electrónico, localización y dirección, dentro de las finalidades comunicadas en la Política de Privacidad y en el manual de políticas mencionado.

El Usuario autoriza de manera expresa a EASY TAXI para que discrecionalmente y bajo cualquier título, transfiera, transmita, venda o asigne los datos personales recabados, a cualquier tercero vinculado con algunas de las operaciones descritas o a una o más partes relevantes en caso de que hubiera lugar a venta, fusión, escisión, consolidación, integración empresarial, cambio en el control societario, transferencia de activos sustancial o transferencia global de activos, reorganización o liquidación de EASY TAXI.

Los Usuarios podrán compartir entre ellos datos personales necesarios para usar adecuadamente la Plataforma, tales como la dirección de solicitud del servicio, nombres, números de teléfono, entre otros. Dichos datos personales sólo podrán ser usados o tratados por los Usuarios para facilitar la prestación de los servicios que se ofrecen a través de la Plataforma o permitir el adecuado uso de la misma.

## 10. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Cualquier información que deba ser dada a conocer a los Pasajeros podrá llevarse a cabo a través de la publicación de comunicados en la Plataforma, por medio de un mensaje de datos enviado al Pasajero o por medio de correo electrónico a la dirección registrada por el Pasajero, a elección de EASY TAXI.

## 11. LEY APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán conforme a la Ley de la Republica de Colombia.

## MANUAL DE CALIDAD DE SERVICIO PARA PASAJEROS Y CONDUCTORES

A través de la Plataforma, EASY TAXI provee soluciones tecnológicas que hacen más eficiente la prestación de los servicios de transporte ofrecidos por terceros, además analiza continuamente indicadores de calidad para mejorar la experiencia de Pasajeros y Conductores.

Al solicitar los servicios ofrecidos a través de la Plataforma, los Pasajeros pueden identificar el vehículo que será utilizado para prestar el servicio e individualizar al respectivo Conductor.

Al finalizar cada recorrido, la Plataforma permite que Pasajero y Conductor se califiquen mutuamente, dicha calificación ayuda a determinar el puntaje promedio de cada uno de ellos.

EASY TAXI podrá suspender o bloquear permanente el acceso a la Plataforma a cualquier Pasajero o Conductor cuyo puntaje promedio sea inferior a 4.5 / 5.

### 1. DEBERES DE LOS PASAJEROS.

- (i) No utilizar la Plataforma, o cualquiera de sus funcionalidades, para cometer actos ilícitos o para recabar datos con fines ilícitos.
- (ii) No cometer actos que atenten contra la integridad o tranquilidad pública o de otros Usuarios.
- (iii) Conservar una buena conducta, un trato respetuoso con los demás Usuarios y con terceros.
- (iv) No llevar a cabo actuación alguna que pueda perjudicar el buen nombre de EASY TAXI.
- (v) Suministrar información veraz y actualizada al momento de su registro en la Plataforma.
- (vi) Informar a EASY TAXI en caso de cambio de la información de registro.
- (vii) Acudir a tiempo al llamado que hace la aplicación cuando el servicio llega al destino solicitado.
- (viii) No cancelar o abortar el servicio si el vehículo ha llegado al destino y se encuentra en espera.
- (ix) Ayudar al Conductor a ubicar el punto de origen o de destino del viaje cuando sea necesario.
- (x) Comunicar por cualquier canal de servicio de EASY TAXI, cualquier malentendido o anomalía presentada durante el servicio.
- (xi) Abstenerse de llevar animales domésticos que no cumplan con las condiciones de salubridad, seguridad, comodidad y tranquilidad, según las reglas aplicables.
- (xii) Cuando se trate del Servicio de Transporte Individual, pagar al Taxista el valor de la carrera de acuerdo a las tarifas legales vigentes.

### 2. DEBERES DE LOS CONDUCTORES

- (i) No utilizar la Plataforma, o cualquiera de sus funcionalidades, para cometer actos ilícitos o para recabar datos con fines ilícitos.
- (ii) No cometer actos que atenten contra la integridad o tranquilidad pública o de otros Usuarios.
- (iii) Conservar una buena conducta, un trato respetuoso con los demás Usuarios y con terceros.
- (iv) No llevar a cabo actuación alguna que pueda perjudicar el buen nombre de EASY TAXI.
- (v) Suministrar información veraz y actualizada al momento de su registro en la Plataforma.
- (vi) Informar a EASY TAXI en caso de cambio de la información de registro.
- (vii) Conocer y cumplir las normas de tránsito vigentes para la conducción de vehículos del Servicio de Transporte Individual o Especial según corresponda.
- (viii) Portar los documentos vigentes requeridos para la conducción de vehículos del Servicio de Transporte Individual o Especial según corresponda, en especial: la Licencia de conducción, la Tarjeta de propiedad del vehículo y el SOAT.
- (ix) Cuando se trate del Servicio de Transporte Especial, el Conductor debe portar, para cada recorrido, el correspondiente extracto del contrato suscrito entre el Cliente Corporativo y la Empresa Transportadora.
- (x) Conocer y aplicar los protocolos de servicio y manejo de contingencias de la empresa de transporte a cuál se encuentra afiliado.
- (xi) Conocer y aplicar las normas de seguridad establecidas en los manuales de procedimiento y reglamentos establecidos por la empresa de transporte a cuál se encuentra afiliado.
- (xii) Comunicar a los Pasajeros el protocolo de seguridad que aplica en el vehículo.
- (xiii) Portar los recursos físicos y financieros que requerirá durante el recorrido y para casos de emergencia.
- (xiv) Reportar oportunamente a EASY TAXI los objetos olvidados por los Pasajeros en el vehículo, salvo que dichos objetos ya hayan sido devueltos al Pasajero.
- (xv) Cuando se trate del Servicio de Transporte Individual, aplicar las tarifas legales vigentes en el cobro de las carreras.
- (xvi) Cuando se trate del Servicio de Transporte Especial, aplicar únicamente las tarifas pactadas en el correspondiente contrato de transporte especial celebrado entre la Empresa Transportadora y el Cliente Corporativo o Prestador de Servicios Turísticos.
- (xvii) Cumplir con el servicio una vez aceptado y prestado independientemente del Usuario o destino, salvo en los siguientes casos:
  - Quando concurren circunstancias que supongan riesgos y/o daños para los Pasajeros, el Conductor o el vehículo.
  - Quando se ha solicitado para transportar un número de personas superior al de las plazas autorizadas para el vehículo.
  - Quando cualquiera de los viajeros se encuentre en estado de manifiesta embriaguez o intoxicado por estupefacientes.
  - Quando la carga que lleven consigo los Pasajeros, puede suponer riesgo de terminar o causar daños en el interior del vehículo, o no quepan en el mismo.
  - Quando el pasajero pretenda transportar un animal o mascota sin las condiciones de salubridad, seguridad, comodidad y tranquilidad según las reglas aplicables.

© Copyright 2017 by Easy Taxi (<http://www.easytaxi.com/co/>). All Rights Reserved. |



Términos y Condiciones (<http://www.easytaxi.com/co/terms/>) Política de Privacidad (<http://www.easytaxi.com/co/privacy/>)



Términos y Condiciones 12 agosto, 2015

Estos términos y condiciones de uso definen la forma, derechos y obligaciones del USUARIO al acceder al servicio que presta el software de SMART TAXI, en adelante "LA APLICACIÓN", el cual es ideado como una plataforma para solicitar servicios de transporte a través de taxis.

 [Smart Taxi? \(http://www.smarttaxi.co/\)](http://www.smarttaxi.co/)

80  
F  
 **Smart**  
**PROMO**

 [Smart Points \(http://www.smarttaxi.co/smart-taxi/smart-points/\)](http://www.smarttaxi.co/smart-taxi/smart-points/)

 [Smart Plus \(http://www.smarttaxi.co/smart-taxi/smart-plus/\)](http://www.smarttaxi.co/smart-taxi/smart-plus/)

 [Smart Taxista \(http://www.smarttaxi.co/smart-taxista/\)](http://www.smarttaxi.co/smart-taxista/)

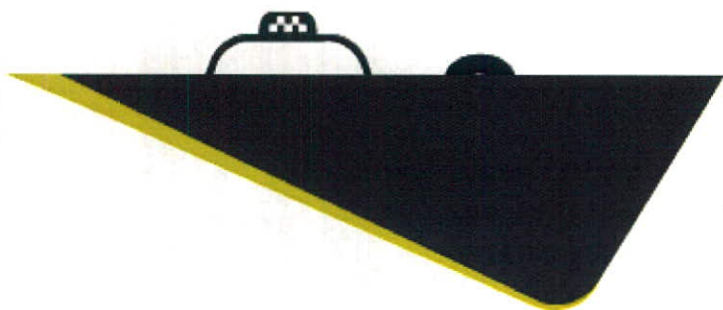
 [Tarjeta de crédito \(http://www.smarttaxi.co/tarjeta-de-credito/\)](http://www.smarttaxi.co/tarjeta-de-credito/)

 [Vales \(http://www.smarttaxi.co/vales/\)](http://www.smarttaxi.co/vales/)

 [Contácto \(http://www.smarttaxi.co/contacto/\)](http://www.smarttaxi.co/contacto/)



feliz  
Puente



[\(http://webapp.smarttaxi.co/\)](http://webapp.smarttaxi.co/)

# Términos y condiciones de uso para usuarios (http://www.smarttaxi.co/terminos-y- condiciones-de-uso-para-usuarios/)

Términos y Condiciones (http://www.smarttaxi.co/seccion/terminos-y-condiciones/) 12 agosto, 2015

Ver el listado de Términos y condiciones (http://www.smarttaxi.co/seccion/terminos-y-condiciones/)

~~VOIVER al listado de términos y condiciones (<http://www.smarttaxi.co/seccion/términos-y-condiciones/>)~~  
Estos términos y condiciones de uso definen la forma, derechos y obligaciones del USUARIO al acceder al servicio que presta el software de SMART TAXI, en adelante “LA APLICACIÓN”, el cual es ideado como una plataforma para solicitar servicios de transporte a través de taxis.

Al acceder a los servicios ofrecidos por LA APLICACIÓN, EL USUARIO manifiesta de forma expresa su total conformidad con los términos y condiciones de uso aquí contenidos. La aceptación de estos términos y condiciones se entenderá perfeccionada con la instalación y uso de LA APLICACIÓN en el respectivo dispositivo de EL USUARIO, de no estar de acuerdo con los mismos y no aceptarlos, EL USUARIO deberá abstenerse de instalar y usar la aplicación, y habiéndola instalado deberá desinstalar y/o no usarla, de lo contrario se entenderá que ha aceptado la aplicación de los términos y condiciones aquí establecidos.

Se entiende por USUARIO aquella persona, natural o jurídica, que se ha registrado en la aplicación SMART TAXI como tal y, quien de tiempo en tiempo y en su absoluta discreción, puede utilizar la aplicación para solicitar servicios de transporte.

Se entiende por TAXISTA la persona natural, mayor de edad, habilitada para conducir vehículos de servicio público para el transporte de pasajeros urbano y/o intermunicipal y declara encontrarse en perfectas condiciones físicas, emocionales y mentales para prestar el servicio de transporte y contar con el vehículo debidamente habilitado para el efecto.

**1. Características del servicio:** Estos términos y condiciones de uso han sido diseñados para facilitar al USUARIO la comprensión de la forma debida en que puede utilizar LA APLICACIÓN, así como las condiciones de obligatorio cumplimiento impuestas para la efectiva prestación del servicio.

Smart Taxi presenta disponibilidad para usuarios de servicio de taxi en los sistemas operativos Android, iOS, Windows Phone y BlackBerry para dispositivos móviles, desktop, y desde cualquier navegador con acceso a una conexión de Internet

Smart Taxi no presta servicios de transporte de taxi, por lo cual, EL USUARIO acepta que es tan solo una herramienta propicia para tener contacto directo con los taxistas, quienes efectivamente serán los proveedores del servicio de transporte.

81

SMART TAXI es una aplicación de búsqueda de proveedores de servicios de transporte de personas o cosas sin intermediarios entre el USUARIO y los TAXISTAS.

SMART TAXI verifica los documentos y los datos personales de los TAXISTAS afiliados (veracidad de la información, fechas vigentes de los documentos, pasado Judicial, procuraduría, entre otras).

Una vez el servicio esta activado, SMART TAXI monitorea los siguientes casos:

- Rutas o movimiento inusuales del servicio
- Usuarios esperando mas de 10 minutos por su taxi
- Demoras en algunos de los estados del servicio

Una vez terminado el servicio el usuario puede proceder a calificar al taxista y su servicio prestado.

**2. Uso de LA APLICACIÓN:** EL USUARIO tendrá derecho al uso de LA APLICACIÓN en el momento que la descargue en cualquiera de los sistemas operativos en los cuales se encuentra disponible, y si lo descarga en un móvil, podrá dar permiso a la aplicación para acceder a información de su localización por medio del dispositivo de GPS de su aparato. Además de eso debe enviar su numero de móvil, email, nombre completo y contraseña. El usuario también puede acceder usando un desktop y una conexión a internet, accediendo por la pagina web [www.smarttaxi.co](http://www.smarttaxi.co) . Una vez allí, si ya se ha registrado anteriormente, puede entrar el email y su clave para empezar a usar el servicio. De lo contrario tiene que seguir los mismos pasos que el registro por dispositivo móvil. El usuario también puede registrarse por cualquier dispositivo usando su perfil de Facebook. Si decide escoger esta opción, el sistema lo guiará para aceptar los permisos requeridos por la plataforma de Facebook y aceptar los términos y condiciones de ellos.

EL USUARIO se compromete a utilizar LA APLICACIÓN para transporte de personas o de cosas, bien que el servicio sea prestado para su propio uso o para el uso de terceros autorizados . Su usuario y contraseña con los que se identifica son de uso propio e

intransferible. Será responsabilidad del USUARIO si su identidad es utilizada por terceros, para cualquier tipo de finalidad.

Disponibilidad del servicio.

Una vez el sistema registre al USUARIO, éste puede acceder a las funcionalidades que le da el sistema para pedir un servicio de taxi. Una vez pasado el registro, el usuario puede acceder a diferentes funcionalidades para pedir un servicio de taxi e.g. servicio por horas, con baúl grande, para discapacitado, etc., y pagar en diferentes formas de pago e.g. efectivo, tarjeta de crédito, o vale, además de adicionar una propina si así lo dispone.

LA APLICACIÓN estará disponible los siete días de la semana las veinticuatro horas al día salvo cuando se presenten fallas técnicas que la hagan salir del aire. Con todo, en la medida en que este es un servicio de búsqueda de proveedores de servicios de transporte, el servicio mismo de transporte dependerá de la disponibilidad de los proveedores que se encuentren dispuestos a prestar el servicio en el momento y lugar en que es solicitado.

Aceptación y Cancelación: Una vez identificado el o los taxistas a través de la aplicación, EL TAXISTA respectivo podrá ACEPTAR el SERVICIO al recibir la notificación por parte de SMART TAXI, pudiendo el USUARIO cancelar por cualquier motivo y en cualquier momento el servicio. SMART TAXI no tiene ningún tipo de intervención en las aceptaciones ni cancelaciones de los servicios, y no tienen ningún tipo de responsabilidad por cancelaciones y/o demoras en el servicio

El USUARIO se compromete inexorablemente a hacer uso de LA APLICACIÓN solo para fines legítimos, permitidos por el ordenamiento jurídico nacional. Así mismo, se compromete a no vulnerar los derechos de propiedad intelectual sobre los elementos que la componen, como el software, contenidos, logos, marcas, símbolos, entre otros, los cuales son de exclusiva propiedad de SMART TAXI SAS, sociedad constituida bajo las leyes de la República de Colombia.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de cualquiera de sus contenidos, así como cualquier tipo de acto dispositivo sobre los mismos.

82

Todo quebrantamiento de estos términos, en especial lo enunciado en este numeral tendrá como consecuencia la denegación al USUARIO del servicio, cancelando su registro. Así mismo, podrán iniciarse todas las medidas necesarias para lograr la indemnización por los perjuicios que causare el USUARIO o los terceros que por causa directa del mismo los ocasionaron.

### **3. Pago por el servicio de transporte**

#### 3.1. Pago directo.

El pago por el servicio de transporte prestado por el TAXISTA al USUARIO es autónomo, independiente de y exclusivo entre el TAXISTA y el USUARIO y se pagará en efectivo por parte del USUARIO.

#### 3.2. Pago mediante tarjeta de crédito o vale.

Para facilitarle al Usuario pagar los servicios de transporte utilizados, SMART TAXI podrá celebrar convenios para recibirlos mediante el cargo a tarjetas crédito o firma digital de vales electrónicos.

En estos caso el servicio no tendrá recargo alguno al USUARIO por el uso de un medio de pago diferente al efectivo.

##### a. Con tarjeta de crédito

En caso que el USUARIO decida utilizar el servicio de pago con tarjeta de crédito, deberá contactar al proveedor del acceso al pago quien le solicitará inscribir la tarjeta en el link disponible dentro de la aplicación en el cual deberá reportar la siguiente información bajo su propia responsabilidad:

- Nombre del titular
- Franquicia de la tarjeta
- Entidad emisora de la tarjeta
- Número de la tarjeta,

82

- Fecha de vencimiento
- Código de seguridad (cvv)
- Dirección donde esté registrada la tarjeta

En este caso los datos de la tarjeta son guardados por el proveedor de acceso de pago, no por Smart Taxi, por lo que Smart Taxi queda relevada de responsabilidad por dicha información.

#### Procedimiento de pago con tarjeta de crédito:

Prestado el servicio de transporte por el TAXISTA al USUARIO, el USUARIO informará al TAXISTA que su pago se hará mediante tarjeta de crédito. El TAXISTA procederá a informar a SMART TAXI de esta situación y del precio final. En este momento el USUARIO deberá conectarse con SMART TAXI con el fin de autorizar a SMART TAXI a hacer el cargo en la tarjeta previamente inscrita por el USUARIO. De la transacción SMART TAXI enviará un reporte al correo electrónico registrado por el TAXISTA y por el USUARIO

#### b. Con vale electrónico

Smart Taxi celebrará convenios, con personas naturales o jurídicas, para que los Usuarios paguen el servicio de transporte solicitado mediante la firma digital de un vale electrónico.

La persona natural o jurídica con la cual se celebre el convenio deberá cumplir con los requisitos exigidos por Smart Taxi para tal fin y, una vez aprobado el convenio en absoluta discrecionalidad de Smart Taxi, se habilitará el servicio de pago con vale electrónico.

Para tal fin, la persona natural o jurídica remitirá a Smart Taxi el nombre y documento de identidad de los Usuarios que están autorizados a utilizar este sistema de pago a su cargo.

Smart Taxi conservará el nombre de los Usuarios y sus documentos de identidad en forma confidencial.

#### Procedimiento de pago con vale electrónico

83

Prestado el servicio de transporte por el TAXISTA al USUARIO, el USUARIO informará al TAXISTA que su pago se hará mediante vale electrónico. El TAXISTA procederá a informar a SMART TAXI de esta situación, del precio final y del nombre e identificación del USUARIO con el fin de recibir autorización digital del respectivo vale electrónico. De la transacción SMART TAXI enviará un reporte al correo electrónico registrado por el TAXISTA y por el USUARIO

#### 4. Derecho de Afiliación y Mantenimiento

4.1. La afiliación de los USUARIOS a SMART TAXI es gratuita y se realiza descargando la APLICACION.

4.2. A partir de la fecha en que SMART TAXI determine en su absoluta discreción, EL USUARIO deberá pagar a SMART TAXI una cuota por concepto de utilización de la aplicación, definida mediante una cuota mensual o comisión por carrera, u otro método de pago que Smart Taxi considere apto.

4.3. SMART TAXI comunicará a la dirección de correo electrónico del USUARIO las modificaciones al Derecho de Afiliación y Mantenimiento, quien dentro de las 72 horas siguientes podrá no aceptarlas y proceder desinstalar la APLICACIÓN; pasadas las 72 horas se entiende que el USUARIO ha aceptado las modificaciones,

**5. Titularidad.** LA APLICACIÓN y todos los derechos de propiedad intelectual sobre los elementos que lo componen como contenidos, logos, marcas, símbolos, entre otros, son propiedad de SMART TAXI S.A.S, en adelante LA COMPAÑÍA, sociedad constituida bajo las leyes Colombianas, identificada con NIT: 900670819-3, con domicilio en la dirección Calle 72 N 19-07 de la Ciudad de Bogotá D.C.



<http://www.smarttaxi.co/smart-taxista>

**6. Exoneración de responsabilidad:** EL USUARIO acepta expresamente que al utilizar LA APLICACIÓN solicita a SMART TAXI buscarle un servicio de transporte, por lo que entiende y acepta que es el mismo USUARIO quien entabla una relación contractual directa con el proveedor de este servicio – el TAXISTA, con todas las implicaciones legales, obligaciones y derechos que ello implica. De esta manera, Smart Taxi no es responsable por la calidad en el servicio de transporte, demoras e incumplimientos, así como por la seguridad física de los USUARIOS.



83

Los proveedores al prestar el servicio de transporte por taxi no tienen ningún tipo de vínculo de carácter laboral con SMART TAXI S.S. De acuerdo con lo anterior, el USUARIO al utilizar el servicio acepta expresamente que al utilizar el servicio, la ejecución satisfactoria del transporte solicitado dependerá únicamente del taxista, dado que actúa con independencia respecto de circunstancias de tiempo, modo y lugar. **plus)**

7. **Privacidad.** Las políticas de privacidad establecidas por SMART TAXI, disponibles en el link <http://www.smarttaxi.co/smart-taxi/smart-taxi-privacidad> de la aplicación, han sido diseñadas en cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de tratamiento de datos, con el fin de facilitar al USUARIO la comprensión de la manera en que puede LA APLICACIÓN utilizar la información que suministre, así como la forma y medida en que ésta se recopila y se utiliza para fines legítimos. **points)**

Visítanos  <https://www.facebook.com/smartTaxiSeguro>  <https://twitter.com/smarttaxicol>

8. **Modificaciones:** SMART TAXI se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de uso en cualquier momento sin previo aviso al público.

[Terminos y condiciones \(http://www.smarttaxi.co/seccion/terminos-y-condiciones\)](http://www.smarttaxi.co/seccion/terminos-y-condiciones)

Smart Taxi © 2017. Todos los derechos reservados.

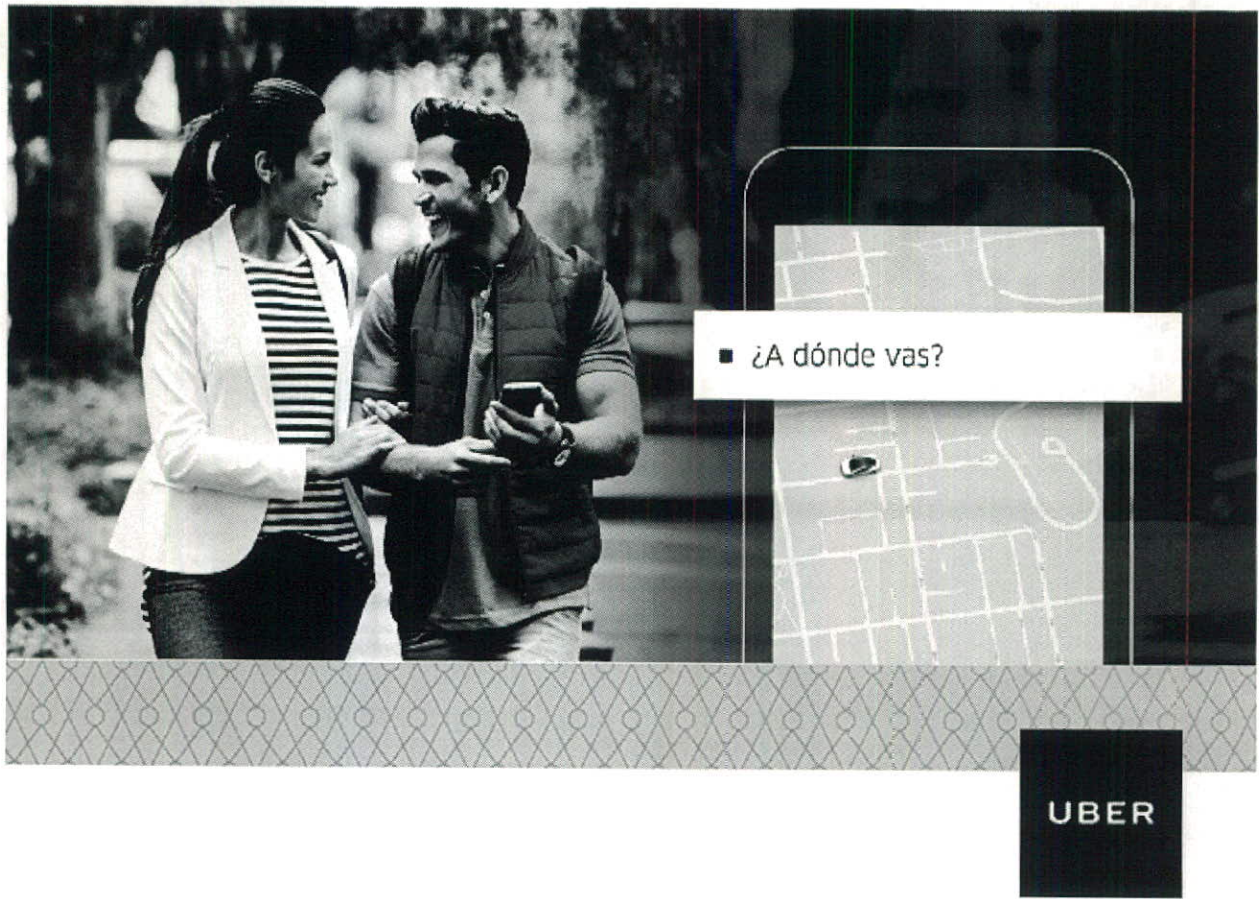
Cualquier tipo de modificación comenzará a regir a partir del momento de su publicación.

## 9. Sanciones

SMART TAXI podrá tomar las medidas necesarias para suspender, desactivar, cancelar temporal o permanentemente la cuenta de cualquier USUARIO así como el registro de cualquier TAXISTA inscrito, ante el incumplimiento de lo preceptuado tanto en los términos y condiciones como en las políticas de privacidad aquí establecidas. Ante la aplicación de cualquier medida de las señaladas en este numeral, SMART TAXI notificará posteriormente al USUARIO y/o TAXISTA según el caso, acerca de la medida tomada presentando la motivación del caso de considerarlo necesario

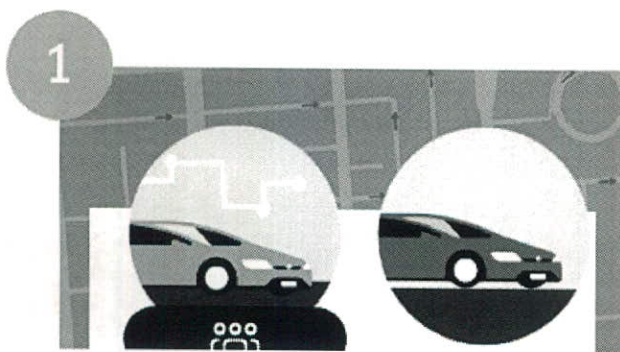
10. **Jurisdicción:** Los presentes términos y condiciones de uso, así como cualquier asunto relacionado LA APLICACIÓN, se cumplirán de conformidad con las leyes nacionales de la República de Colombia.

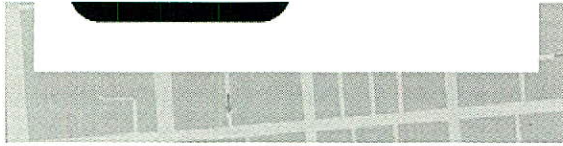
From: **Uber Colombia** colombia.uber@uber.com  
Subject: Mereces lo mejor, lo sabemos 👍  
Date: March 1, 2017 at 7:07 AM  
To: [Redacted]



## Laura, nuestra nueva app te da más.

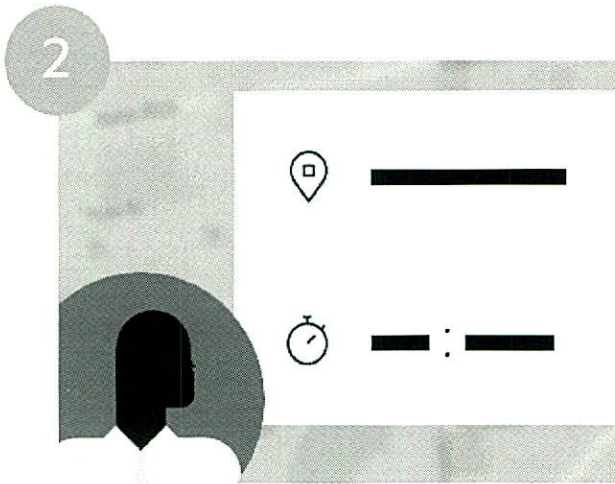
Más información, más detalles, más opciones que no encontrarás en otro lugar y harán que cada uno de tus viajes sea único.





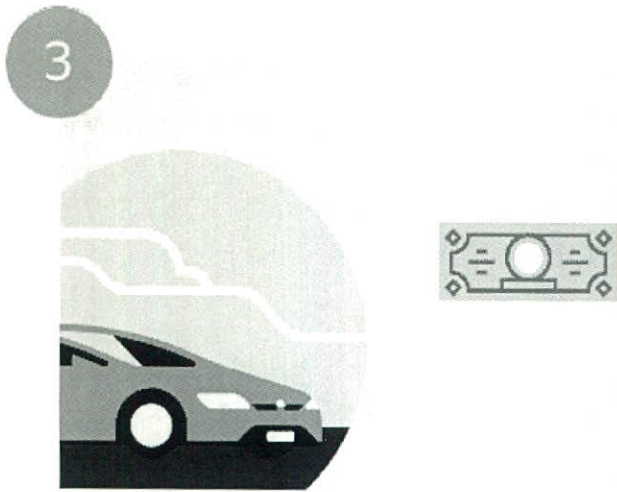
## Más opciones

Compara las opciones de viaje disponibles en tu ciudad y elige la que más se acomoda a tus necesidades.



## Más información

¿Tus amigos no creen que ya saliste?  
Comparte tu viaje con ellos y ¡que te vean llegar en tiempo real!



PIDE TU UBER AHORA →

## Más detalles

Conoce el precio final del viaje incluso antes de pedir tu Uber, sin múltiplos ni sorpresas\*.

\*Las funciones pueden variar según ubicación y disponibilidad.



**UBER**



[Consigue ayuda](#)

[Ver Online](#)

[Cancelar suscripción](#)

Uber B.V.  
Vijzelstraat 68  
1017 HL Amsterdam

[Privacidad](#)

[Términos](#)